

CURSO 2024-2025

PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE

ORIENTACIÓN



**I.E.S. BERGIDUM
FLAVIUM**

1	COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO.....	7
2	CARGA LECTIVA DEL DEPARTAMENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA.....	7
3	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA TRABAJAR LAS COMPETENCIAS CLAVE	8
3.1	ESO	8
3.2	BACHILLERATO	11
4	ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	12
4.1	INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN LA ESO.....	12
4.2	INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN EL BACHILLERATO	12
4.3	ASPECTOS ACTIDUDINALES QUE REPERCUTEN EN LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA (COMPORTAMIENTO, ASISTENCIA, PUNTUALIDAD...)	12
4.4	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	12
4.5	MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA POR CONVALECENCIA O ENFERMEDAD ...	13
4.5.1	MEDIDAS DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA Y EN LOS DOS AÑOS SIGUIENTES AL PARTO	17
5	ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO	17
5.1	INDICADORES DE PREVENCIÓN, ESTRATEGIAS Y MÉTODOS. DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.....	18
5.2	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADOS PARA EL ALUMNADO EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO DEL SISTEMA EDUCATIVO	19
5.3	ACTUACIONES DE COLABORACIÓN RESPECTO DE LAS ACS Y DE OTRAS MEDIDAS EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	20
6	MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR	23
7	CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LAS DIFERENTES MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO.....	23
7.1	PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	23
7.2	PLAN DE APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	26
7.3	PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	29
7.3.1	OBJETIVOS	29
7.3.2	ACTUACIONES Y METODOLOGÍA.....	29
7.3.3	ACTIVIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN ESO	31
7.3.4	PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN 3º DE LA ESO	32
7.3.5	PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN 4º DE LA ESO	32

7.3.6	ACTIVIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BACHILLERATO	33
7.3.7	ACTUACIONES CON EL ALUMNADO Y TEMPORALIZACIÓN.....	35
7.3.8	ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS Y TEMPORALIZACIÓN	36
7.3.9	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	37
7.4	PLAN DE APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	38
8	PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	41
8.1	INTRODUCCIÓN	41
8.2	CONTEXTO EDUCATIVO.....	44
8.2.1	CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS/AS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO	44
8.2.2	DATOS GENERALES DEL AULA PT Y ORGANIZACIÓN INTERNA:	45
8.3	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.....	45
8.3.1	PROCESO DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE:	45
8.3.2	Con respecto a los alumnos/as.	46
8.3.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	47
8.3.3.1	CON LOS ALUMNOS/AS:	47
8.3.3.2	CON LOS PROFESORES:	47
8.3.3.3	CON EL CENTRO:	48
8.3.3.4	CON OTROS CENTROS:	48
8.3.3.5	CON LAS FAMILIAS:	48
8.4	CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS, IMPARTIDAS COMO PT, A LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	48
8.4.1	CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE LENGUA A LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.	48
8.4.2	CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MATEMÁTICAS A LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.	50
8.5	ACTIVIDADES.....	51
8.6	METODOLOGÍA.....	52
8.7	UTILIZACIÓN DE LAS TIC.....	53
8.8	ADAPTACIONES CURRICULARES	54
8.9	ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA	54
8.10	EVALUACIÓN	55
9	PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.....	56
9.1	INTRODUCCIÓN	56
9.2	OBJETIVOS.....	56
9.3	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	58
9.4	METODOLOGÍA.....	58
9.5	COORDINACIÓN.....	59
9.6	TIPOLOGÍA DE LAS FAMILIAS.....	60
9.7	ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	61
9.8	HORARIO.....	61
9.9	ACTIVIDADES.....	61

10 PLAN DE ACTUACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.....	62
11 PLAN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	65
12 PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL Y SALUD MENTAL	71
13 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES VINCULADAS A CADA UNA DE LAS MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO	73
14 INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC.....	75
15 MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO DE LA LECTURA	76
16 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	78
17 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	79
18 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO (3º ESO – 4º ESO- PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR – LOMLOE)	80
18.1 INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA ...	80
18.2 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL	81
18.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES	82
18.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN	87
18.5 CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA DE ÁMBITO CIENTÍFICO -TECNOLÓGICO	104
18.6 METODOLOGÍA DIDÁCTICA	104
18.7 CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA	106
18.8 MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.....	107
18.9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	107
18.10 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.....	107
18.11 RECUPERACIÓN DEL ÁMBITO O MATERIA SUSPENSA EN EVALUACIONES O CURSOS ANTERIORES.....	109
18.12 ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO	110
18.13 SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)	110
18.14 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	112
18.15 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	115

19 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA DE ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO (3º ESO – LOMLOE)	116
INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA	116
DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL	116
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCR. OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES	117
CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN	119
CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA DE ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO	123
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	123
MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.....	124
CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA	125
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	125
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.....	126
RECUPERACIÓN DEL ÁMBITO O MATERIA SUSPENSA EN TRIMESTRES O CURSOS ANTERIORES	127
ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO	128
SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)	128
ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	129
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	130
20 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA DE ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO (4º ESO – LOMLOE)	131
INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA	131
DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL	131
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCR. OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES	132
CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN	134
CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA DE ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO	137
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	138
MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.....	139
CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA	139
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	140
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.....	141
RECUPERACIÓN DEL ÁMBITO O MATERIA SUSPENSA EN TRIMESTRES O CURSOS ANTERIORES	142
ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO	142

SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)	143
ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	143
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	145

1 COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de orientación es un órgano de coordinación docente que cuenta entre **sus miembros** con el siguiente profesorado:

Dña. Beatriz Díaz Ballesteros	Profesora de Enseñanza Secundaria de la Especialidad de Orientación Educativa que ejercerá las funciones de Jefatura del Departamento.
Dña. Yolanda Pérez Otero	Profesora de apoyo al ámbito científico-tecnológico (tutora del grupo de 3º DC).
Dña. Patricia Sánchez Silva	Profesora de apoyo al ámbito lingüístico y social (tutora del grupo de 4.ºDC).
Dña. María José González Capelo	Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.
Dña. Silvia Delgado García	Maestra especialista en Audición y Lenguaje y maestra de apoyo en educación compensatoria.
Dña. Leticia Diéguez Alonso	Profesora de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad (compartida) y coordinadora de convivencia.
Dña. Ana María Alonso Vázquez	Profesora Técnica de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad (media jornada).
Dña. Alicia Duarte Cárdenas	Profesora de Enseñanza Secundaria de la Especialidad Orientación Educativa.

2 CARGA LECTIVA DEL DEPARTAMENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA

Las horas de docencia del departamento de orientación se llevan a cabo dentro del programa de diversificación curricular, así como del apoyo especializado de Pedagogía Terapéutica, Compensación Educativa y Audición y Lenguaje. Se distribuyen entre los miembros de la siguiente manera:

Dña. Beatriz Díaz Ballesteros	6 horas Conocimiento del lenguaje.
Dña. Yolanda Pérez Otero	Todas las horas del ámbito científico-tecnológico de Diversificación, más las horas de tutoría lectiva.
Dña. Patricia Sánchez Silva	Todas las horas del ámbito lingüístico y social de Diversificación. También 1 horas de biblioteca.
Dña. María José González Capelo	18 horas de apoyo especializado de pedagogía terapéutica.
Dña. Silvia Delgado García	18 horas de apoyo especializado de compensación educativa y audición y lenguaje.

3 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA TRABAJAR LAS COMPETENCIAS CLAVE

3.1 ESO

Las estrategias generales de este plan se llevarán a cabo con la concreción de programas específicos de intervención centrados en los ámbitos de atención a la diversidad; esto es, en la respuesta a la diversidad del alumnado en una escuela plural; la acción tutorial, en concreto con la dinamización de medidas que incidan en la mejora de la convivencia en el centro educativo y en la promoción de conductas tolerantes; y la orientación académica y profesional.

De las estrategias a llevar a cabo se diferencia entre aquellas que son propias del departamento de orientación y otras que se resuelve mediante mecanismos de gobierno, coordinación, participación, gestión y planificación que le son propios al centro educativo, y que regulan su organización y funcionamiento. Además, cabe citar otras estrategias generales de control, comprobación, revisión y autoevaluación de los procesos ejecutivos que se lleven a cabo en el desarrollo de nuestro plan.

A continuación, se describen las estrategias a seguir por el departamento de orientación de nuestro centro:

- **Funcionamiento del DO con la celebración de reuniones semanales** en la hora destinada para tal fin en su horario, con asistencia obligatoria. La constitución de los miembros del departamento serán la jefa del DO (especialidad orientación educativa), profesora de orientación educativa (jornada parcial), el profesorado de apoyo (PT, AL/PC,), profesor/a de ámbito (científico-matemático, lingüístico-social) y profesoras de servicios a la comunidad.
- Elaboración conjunta del IES y el centro adscrito de las líneas generales del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial, que deberá adaptarse para cada contexto educativo de cada centro. La puesta en común se realizará en septiembre mediante una reunión.
- Realización de aquellas **reuniones extraordinarias** que sean necesarias llevar a cabo por el DO para la coordinación y seguimiento del plan de orientación.
- Representación del DO en la **Comisión de Coordinación Pedagógica, con reuniones mensuales**, para establecer las directrices generales para la elaboración del plan de orientación académica y profesional, del plan de acción tutorial, de las medidas de atención a la diversidad (adaptaciones curriculares, DC...) incluidos en el proyecto educativo.
- Participación en el **claustro de profesores/as con reuniones** para aprobar la propuesta curricular y los aspectos docentes de la programación general anual en la que se incluye nuestro plan, coordinar funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado, entre otras competencias.
- Participación en las **reuniones trimestrales de los equipos docentes**, para en las sesiones de evaluación ofrecer asesoramiento y presentar nuevas propuestas de actuación en temas de orientación y tutoría, permitiendo el seguimiento y planificación de los procesos orientadores.
- Creación del **grupo de tutores/as con reuniones periódicas** (quincenal, mensual, trimestral), coordinadas por la jefatura de estudios, para establecer acciones prioritarias para el curso escolar (acogida al inicio del curso, acogida a alumnado de incorporación tardía, funcionamiento de los grupos, problemas de convivencia a resolver...)

- Coordinación con **la jefatura de estudios, con reuniones semanales** (una o dos sesiones semanales) para ir concretando las propuestas que se llevarán a cabo por el DO, con la implementación de programas bajo el modelo de consulta colaborativa, en el que la jefatura será el principal responsable.
- Coordinación **con el EOEP**, mediante presentación de **solicitudes de intervención y reuniones periódicas**, dependiendo de las demandas que se le presenten, para establecer canales de asesoramiento y colaboración con nuestro centro y el centro adscrito reales y efectivos.
- **Entrevistas y reuniones con agentes externos al centro**, con periodicidad variable, para concretar actividades a desarrollar en lo previsto para cada ámbito (servicios sociales del Ayuntamiento, Cruz Roja, Policía local, Universidad, SACYL, empresarios, técnicos locales de empleo...).
- Coordinación específica **con el profesorado de apoyo (PT, AL, PC) mediante reuniones semanales**, para la organización de la docencia, seguimiento de los apoyos, dotación de recursos y revisión de todo el proceso de apoyo y coordinación docente.
- **Entrevistas y reuniones con padres/madres o tutores legales**, de alumnado que presente necesidades educativas para informarles de medidas adecuadas para atender a las necesidades que presentan, buscando la implicación con el centro y el profesorado, en especial el profesor-tutor/a.
- **Entrevistas y reuniones con alumnado del centro** atendiendo a sus necesidades educativas, para ofrecer respuestas educativas adecuadas, con la coordinación del profesorado y en especial el profesor-tutor/a.
- **Participación en el Consejo Escolar:** A través de la figura de la orientadora.

* **Medidas de coordinación**

Por lo tanto, con el objeto de coordinar la respuesta educativa que se ofrezca a los alumnos/as, el Departamento de Orientación colaborará especialmente con:

- **Equipo directivo:** Asumirá la responsabilidad de crear las condiciones que favorezcan en el marco del Proyecto Educativo el desarrollo del Sistema de Orientación.

El equipo Directivo promoverá, coordinará y facilitará el diseño y desarrollo de las actividades de orientación y tutoría y procurará la disponibilidad de espacios y tiempos adecuados para la ejecución de las mismas.

A su vez garantizará la ejecución del plan de orientación y tutoría disponiendo y organizando convenientemente los recursos humanos y materiales oportunos.

Se garantizará la coordinación del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo a través de la figura de la Jefatura de Estudios, de acuerdo con las funciones de coordinación que tiene encomendadas. Además, el profesor de la especialidad de orientación educativa podrá participar en aquellas reuniones del Equipo Directivo que se considere procedente.

- **Comisión de Coordinación Pedagógica:** La jefa del DO junto con el director, jefa de estudios y el resto de jefes/as de los Departamentos Didácticos se reunirá mensualmente en CCP. Las competencias de la CCP son las que se reflejan en el Capítulo IV, Artículo 54 del R.D. 83/1996 de 26/1/96 por el que se regula el R.O. de IES.

El profesor de orientación educativa a través de su participación en la CCP asesorará sobre criterios psicopedagógicos en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las PD y especialmente sobre adecuación de objetivos, criterios y procedimientos de evaluación y promoción, y criterios metodológicos y organizativos.

Además, asesorará en la elaboración de un Plan de Atención a la Diversidad que podrá contemplar entre otros aspectos: el sistema de refuerzo educativo a seguir por el equipo

docente, la organización de las actuaciones para atender al alumnado con necesidades educativas especiales o con superdotación intelectual, al alumnado extranjero y al alumnado con necesidades de compensación educativa

-Profesorado en general/equipo de evaluación: La orientación es inseparable del conjunto de la acción educativa, y en este sentido, todo profesor/a es orientador.

Por otra parte, todo profesor/a como miembro del equipo educativo está implicado en la coordinación y desarrollo de la acción tutorial y orientadora del grupo de alumnos/as.

Las tareas que el profesor/a de materia tendrá encomendadas en este ámbito serán:

- Organizar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de tal manera que se dirija a la educación integral y personalizada de los alumnos.
- Introducir en su programación y práctica, las medidas oportunas de atención a la diversidad.
- Trabajar en cada materia los contenidos que contribuyen a desarrollar la capacidad de tomar decisiones.
- Favorecer que los alumnos tomen contacto con los distintos ámbitos profesionales vinculando el Instituto con el mundo del trabajo considerando éste como objeto de Enseñanza-Aprendizaje.

El Departamento de Orientación participará en las reuniones de coordinación que se establezcan, en relación con el diseño, desarrollo y evaluación de actuaciones conjuntas que permitan la coherencia de respuestas educativas. Además, se destaca la importancia de la asistencia del Departamento de Orientación a las Sesiones de Evaluación, de acuerdo con la planificación del Centro y las prioridades que se establezcan al efecto. (Instrucción 22/2003)

-Profesores-tutores/as. La profesora de la especialidad de orientación educativa colaborará con Jefatura de Estudios en la coordinación del Plan de Acción tutorial en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de las actuaciones del Plan de Acción Tutorial (asesorando al profesorado, facilitando material, interviniendo directamente en los casos en que sea necesario...)
- En la organización de horarios que faciliten las reuniones con los Equipos de Evaluación.
- En el establecimiento de criterios para asignar las tutorías de grupo a los correspondientes profesores.

Para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, la jefa de Estudios convocará las reuniones procurando que todos los tutores/as de un mismo ciclo o nivel dispongan en su horario individual de una hora común (Instrucción 22/2003).

Los tutores/as ejercerán las funciones que se reconocen en el RD 83/1996, de 26-1-96. (BOE de 21-2-96). El tutor coordinará la junta de Profesores de grupo que estará constituida por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos del grupo. Esta junta de evaluación se reunirá según lo establecido en la normativa sobre evaluación y siempre que sea convocado por el Jefe de Estudios a propuesta en su caso del tutor del grupo.

-Equipos de orientación educativa y psicopedagógica. El departamento de Orientación considerará de especial importancia la coordinación con el Equipo o Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica que intervengan en el Centro o en los Centros de Educación Infantil y Primaria de los que proceda habitualmente su alumnado, con el fin de llevar a cabo los intercambios de información que sean necesarios para garantizar la continuidad de las oportunas medidas que garanticen la aplicación de las respuestas educativas que resulten más adecuadas de acuerdo con las características diferenciales de los alumnos .

Se fijarán reuniones al final de curso y siempre que sea necesario para el intercambio de información principalmente.

- **Centro de educación de personas adultas:** al finalizar el curso se establecerá una reunión y a lo largo del curso en relación con alumnos con riesgo de abandono temprano del sistema educativo.

-**Otras instituciones y organismos:** CEAS, Ayuntamientos, Consejo Comarcal del Bierzo, Centro de Salud de Cacabelos, etc.

3.2 BACHILLERATO

En el departamento de orientación no contamos con horas lectivas en Bachillerato.

4 ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

4.1 INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN LA ESO

Debido a las características de nuestro departamento, se responderá a este epígrafe en las programaciones didácticas de Diversificación Curricular, ya que es en estas asignaturas donde se evalúa los aprendizajes de manera más sistemática.

4.2 INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN EL BACHILLERATO

En el departamento de orientación no contamos con horas lectivas en Bachillerato.

4.3 ASPECTOS ACTIDUDINALES QUE REPERCUTEN EN LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA (COMPORTAMIENTO, ASISTENCIA, PUNTUALIDAD...)

Debido a las características de nuestro departamento, se responderá a este epígrafe en las programaciones didácticas de Diversificación Curricular, ya que es en estas asignaturas donde se califican los aprendizajes de manera más sistemática.

4.4 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Tanto el ámbito Científico Matemático como el Ámbito Lingüístico y Social tienen el mismo procedimiento para recuperar materias pendientes, a continuación, se expone este procedimiento:

1. El alumnado con calificación negativa en alguna evaluación seguirá un proceso de recuperación personalizado, mediante la realización de alguna de las actividades de refuerzo de las unidades didácticas **y/o** una prueba objetiva escrita de recuperación con cuestiones que evalúen los estándares de aprendizaje básicos de cada unidad didáctica, según las carencias detectadas. Al finalizar el trimestre el alumnado será informado por el profesorado de las actividades de refuerzo y de la prueba escrita de recuperación en caso de que fuera necesario realizarla. Quedará a criterio de las profesoras la obligación o no de presentar los trabajos propuestos y no realizados por el alumnado suspenso en cada una de las evaluaciones no superadas.
2. Será necesario que se presenten a las Pruebas Extraordinarias de Evaluación previstas en la normativa vigente consistentes en una prueba escrita con cuestiones sobre contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje básicos de la materia suspensa. Quedará a criterio del profesor encargado de cada una de las materias del ámbito correspondiente incluir actividades, ejercicios o trabajos escritos, que deberán ser entregados en el Dpto. de Orientación el día del examen sin posibilidad de prórroga, para su corrección y calificación. Los criterios de calificación serán uno los siguientes, y serán informados al alumno previamente:

→ **Actividades de verano + examen = 20% + 80%**

→ **Examen: 100%**

3. El seguimiento de la evolución de los conocimientos de los alumnos pendientes podrá realizarse a través de una triple vía:
- Mediante la convocatoria de dos pruebas objetivas escritas, que versarán sobre los contenidos mínimos pendientes, y que coincidirán con los periodos de recuperación establecidos al efecto en el centro educativo.
 - El alumnado que supere la 1ª o 2ª evaluación de las materias no superadas el curso anterior y que integran los ámbitos tendrá aprobada o superada esa materia pendiente.
 - **Los alumnos que aprueben los ámbitos a lo largo del curso, superarán las materias pendientes de cursos anteriores integradas en los ámbitos.**

	Ámbito científico matemático	Ámbito lingüístico social
3º DIVERSIFICACIÓN	Matemáticas, Física-Química.	Lengua, Geografía e Historia
4º DIVERSIFICACIÓN	Matemáticas, Física-Química, Biología.	Lengua, Geografía e Historia

4.5 MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA POR CONVALECENCIA O ENFERMEDAD

Si debido a la situación sanitaria fuera necesario modificar la actividad presencial, el desarrollo de los planes se adaptaría a la modalidad a distancia usando herramientas de la Junta de Castilla y León o aquellas que el profesorado crea conveniente y estén autorizadas por la Consejería de Educación.

La atención educativa al alumnado enfermo para aquellas situaciones de hospitalización o de convalecencia domiciliaria, de acuerdo en este último caso con la **“ORDEN EYH/1546/2022, de 15 de diciembre, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias”** establece que:

“La atención educativa domiciliaria es el conjunto de medidas, procedimientos y recursos puestos a disposición por la consejería competente en materia de educación para dar una continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado que, bajo prescripción médica y en las circunstancias previstas en el artículo 24, deba permanecer convaleciente en el domicilio sin poder asistir al centro educativo. Esta atención abarcará en igual medida los ámbitos académico, psicológico, emocional, familiar y social.”

Objetivos.

La atención educativa domiciliaria pretende conseguir los siguientes objetivos:

- a) Garantizar una atención educativa individualizada al alumno enfermo durante el período de convalecencia domiciliaria, con el objetivo de asegurar la continuidad de su proceso de enseñanza y aprendizaje y evitar el posible desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.

- b) Asegurar la comunicación y la coordinación entre el centro docente, las familias y en su caso, con otras administraciones, para facilitar la adaptación a la nueva situación y la pronta y adecuada reincorporación al centro docente.
- c) Proporcionar al alumnado que precisa atención educativa domiciliaria los medios e instrumentos necesarios para alcanzar una mejor calidad de vida y prevenir la ruptura del proceso escolar.
- d) Prevenir el aislamiento que se pudiera producir del alumno, creando para ello un clima de participación e interacción con la comunidad educativa.
- e) Facilitar la reincorporación del alumnado a su centro, una vez concluido el periodo de convalecencia, favoreciendo su integración socioafectiva y escolar.
- f) Prestar asesoramiento a las familias para mantener la comunicación del alumno con su entorno escolar, social y familiar, así como para fomentar el uso formativo del tiempo libre.

Procedimiento de solicitud.

1 El padre, madre o tutor legal del alumnado que precise atención educativa domiciliaria presentará su solicitud, dirigida al titular de la Dirección Provincial de Educación correspondiente, conforme al modelo disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), a través de alguno de los siguientes medios:

- a) De forma presencial, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) De forma electrónica, a través del registro electrónico de la Administración de la comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). En este caso, los solicitantes deberán disponer de D.N.I. electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Las personas interesadas que dispongan de los medios indicados podrán cursar sus solicitudes, junto con la correspondiente documentación que se digitalizará y aportará como archivos anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, la consejería competente en materia de educación podrá solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el solicitante, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información general, conforme establece el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El registro electrónico emitirá resguardo acreditativo de la presentación, consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen a la misma.

Esta copia está configurada de forma que puede ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implicará que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

2. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación, cuyos modelos se encuentran disponibles en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>):

a) Aceptación por parte del padre, madre o tutor legal del alumnado de los compromisos previstos en el artículo 30 de la presente orden.

b) La identificación de la persona que va a permanecer en el domicilio durante la atención domiciliaria.

c) Informe médico en el que se determinan, entre otros datos, los motivos por los que el alumno o alumna ha recibido asistencia lo que le impiden asistir al centro educativo y la duración probable de la convalecencia.

d) Informe educativo sobre la situación escolar del alumnado objeto de atención domiciliaria, emitido por el centro educativo en el que se perfilará, entre otros datos, los profesionales que intervienen con el alumno, orientaciones sobre el programa educativo individual, así como documentación complementaria que pudiera, en su caso, acompañar al mismo.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, si la solicitud no reuniese los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto en los términos establecidos en el artículo 21 de la misma ley.

4. En caso de haber optado en la solicitud por relacionarse con la Administración de forma electrónica la subsanación se realizará cumplimentando el documento disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

5. La solicitud será resuelta por el titular de la Dirección Provincial de Educación correspondiente en el plazo de cinco días hábiles desde su recepción. La resolución, cuyo modelo se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), se notificará a la dirección del centro educativo y al padre, madre o tutor legal. En la resolución se informará del docente responsable de la atención educativa domiciliaria y el horario de asistencia del mismo.

6. Contra la resolución del titular de la dirección provincial de educación podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la delegación territorial de la Junta de Castilla y León.

Procedimiento de actuación.

El procedimiento de actuación para atender al alumnado matriculado en el centro docente que precise atención educativa domiciliaria será:

1. La familia o tutor legal informará al Equipo directivo.

2. El director del centro docente preverá la organización de los medios para el inicio del proceso de atención educativa domiciliaria, tramitará la documentación necesaria en los plazos establecidos, y garantizará los espacios y tiempos para la coordinación entre el centro, el personal encargado de la atención educativa domiciliaria y las familias o tutores legales.

3. *Obligaciones del profesorado.*

son:

- a) Elaborar la programación educativa individual del alumnado con atención domiciliaria.
- b) Proporcionar toda aquella información o documentación necesaria para la correcta atención educativa del alumnado convaleciente.
- c) Realizar, por parte del tutor del grupo aula, el seguimiento trimestral del proceso educativo de su alumnado convaleciente.
- d) Diseñar y llevar a cabo, en su caso, actividades de acogida e inclusión del alumnado convaleciente en su reincorporación al centro escolar.

4. Obligaciones de los padres, madres o tutores legales de los beneficiarios.

1. El padre, la madre o el tutor legal del alumno, objeto de atención educativa domiciliaria, se comprometen a:

- a) Respetar el horario acordado con el docente que imparte la atención domiciliaria, avisando en la medida de lo posible con la suficiente antelación, cuando por causas debidamente justificadas el alumnado no pueda recibir el apoyo educativo planificado.
- b) Asegurar durante la atención educativa domiciliaria su presencia o de la persona mayor de edad autorizada.
- c) Proporcionar un lugar y condiciones adecuados en el domicilio para el trabajo de docencia directa.
- d) Llevar a cabo un seguimiento del proceso educativo de su hijo o hija, asegurando el aprovechamiento de la atención domiciliaria.
- e) Colaborar y asegurar la adecuada convivencia durante el periodo de atención domiciliaria.

5. Obligaciones de las entidades colaboradoras.

En el caso de que la atención educativa domiciliaria sea realizada a través de una entidad pública o privada sin ánimo de lucro, el personal de la misma deberá asumir los siguientes compromisos:

- a) Prestar el apoyo educativo domiciliario al alumnado por motivos de enfermedad que la Dirección Provincial de Educación y, en su caso, la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa determinen.
- b) Disponer del personal con la titulación adecuada. A efectos de titulación, será requisito estar en posesión del título de Maestro o título de Grado correspondiente; título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.
- c) Coordinar sus actuaciones con las respectivas Direcciones Provinciales de Educación donde haya que prestar la atención educativa domiciliaria.

6. Evaluación de los aprendizajes.

1. Mensualmente el docente de atención educativa hospitalaria elaborará un informe individual de seguimiento del alumno que servirá de base para adecuar la programación educativa individual a las necesidades cambiantes del alumno.

Asimismo los informes mensuales individuales de seguimiento serán tenidos en cuenta en las sesiones de evaluación trimestrales realizadas en el centro educativo de referencia.

2. Al finalizar la atención educativa hospitalaria el docente de atención hospitalaria realizará un informe final individualizado de seguimiento que deberá tenerse en cuenta en la incorporación del alumno al centro educativo con el objetivo de adaptar la respuesta educativa a sus necesidades en ese momento.

3. El área de programas educativos de cada dirección provincial de educación, realizará las tareas de seguimiento de cada uno de los casos de atención educativa domiciliaria de su provincia, atendiendo a los informes mensuales y final de seguimiento recibidos.

4. En las sesiones de evaluación trimestrales realizadas en el centro educativo de referencia del alumnado convaleciente se tendrán en cuenta los informes mensuales individuales de seguimiento que al efecto elabore el docente de atención domiciliaria.
5. Las decisiones sobre promoción y titulación se tomarán atendiendo a lo establecido con carácter general para el resto del alumnado y etapas educativas.
6. Al finalizar el curso se realizará una memoria final en atención educativa domiciliaria, en donde se refleje la actuación global realizada durante el curso con el alumnado atendido. En dicha memoria, que se remitirá a la dirección provincial de educación correspondiente, se recopilarán entre otros datos, el número total de alumnado convaleciente atendido, etapa educativa que cursa u horas de atención semanal.

4.5.1 MEDIDAS DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA Y EN LOS DOS AÑOS SIGUIENTES AL PARTO

Para la mujer embarazada o en los dos años siguientes al parto se podrán optar por las siguientes medidas:

- a. Flexibilizar la obligatoriedad de asistir a clase de acuerdo con las dificultades que pueda presentar el embarazo de la mujer, así como del calendario de evaluaciones y exámenes.
5. Flexibilizar el horario de presencia en el centro durante los meses de lactancia.
6. Atención educativa domiciliaria en caso de problemas de salud mental.

5 ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

Desde el departamento de orientación colaboramos en la personalización de la educación y en la adaptación de la enseñanza para dar respuesta a las diversas necesidades educativas del alumnado (capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje).

- **FUNCIONES (Orden EDU/1054/2012, 5 de diciembre).**

Colaborar con los Dptos del centro, formulando propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos para la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y de la programación Anual y medidas para **prevenir** dificultades de aprendizaje y criterios de carácter organizativo y curricular del alumnado para atender de forma adecuada las necesidades educativas del alumnado, a través de apoyos y refuerzos, de la tutoría y de la orientación.

Colaborar con el profesorado, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico, en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precisen los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad.

Proponer medidas para prevenir necesidades educativas del alumnado, así como intervenir ante problemas de aprendizaje, de convivencia, de absentismo y de abandono escolar temprano, junto con el profesorado del centro y bajo la dirección de la Jefa de estudios.

Asesorar y colaborar ante los problemas que afecten a la convivencia del centro y ante situaciones de absentismo.

Realizar evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización según la normativa vigente.

Coordinarse con el EOEP del sector y colaborar con los EOEP específicos.

Coordinarse con los servicios sociales, de salud y cualquier otro organismo o entidad que pueda colaborar con el centro educativo, a fin de recabar toda la información necesaria para planificar la respuesta más adecuada a las necesidades educativas del alumnado.

* OBJETIVOS

Los objetivos básicos se centrarán en la **prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, el apoyo ordinario y las medidas extraordinarias**.

El primer objetivo consiste en la prevención y detección temprana de los problemas de aprendizaje, facilitando al profesorado orientaciones metodológicas, y criterios y procedimientos de evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de todo el alumnado. La prevención evita la aparición de problemas que más adelante pueden tener una solución más compleja.

El segundo objetivo reside en la necesidad de establecer una propuesta de apoyo ordinario al proceso de enseñanza y aprendizaje. Este apoyo habrá de contribuir a que el alumnado aproveche sus propias habilidades y recursos para su desarrollo personal y la consecución de los fines académicos establecidos en el currículo de cada etapa.

Finalmente, el tercero se basa en la propuesta de **medidas extraordinarias** de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales y, generalmente, más severas.

5.1 INDICADORES DE PREVENCIÓN, ESTRATEGIAS Y MÉTODOS. DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

La detección temprana comienza con la reunión en tercer trimestre con el EOEP de la zona para recoger información de los alumnos con NEAE que se escolarizarán el próximo curso en nuestro centro educativo. En esta reunión está presente la J. Estudios, los profesores de apoyo y la orientadora.

1) ANTES DE COMENZAR EL PERIODO LECTIVO SE REALIZAN LAS SIGUIENTES TAREAS:

COORDINACIÓN CON JEFATURA DE ESTUDIOS: asesoramiento en la organización de los grupos y apoyos: lectura de informes psicopedagógicos y expedientes académicos.

REUNIÓN CON EQUIPOS EDUCATIVOS. Se informa de las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se indican los N.C.C. y aquellos que pueden ser susceptibles de Adaptación Curricular Significativa.

- Se asesora sobre posibles materiales y metodologías.
- Se establecen líneas de trabajo y de coordinación con los maestros de PT y AL/PC.

REUNIONES CON LOS TUTORES/AS DE LOS GRUPOS DE 1º Y 2º ESO

Se establecen las líneas de trabajo en la acción tutorial y señalamos posibles alumnos con dificultades para la integración y convivencia estableciendo líneas de trabajo y coordinación.

REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: indicando las líneas de trabajo del presente curso en relación a aquellos alumnos que presenten más dificultades de aprendizaje y de integración en el centro.

2) **EVALUACIONES INICIALES:** en ellas se recoge información sobre los alumnos con NEAE y aquellos otros alumnos que ya presentan problemas de aprendizaje. En estos casos se

revisa su expediente académico y se decide a lo largo del primer trimestre la necesidad o no de realizar evaluación psicopedagógica o de tomar otras medidas ordinarias de atención a la diversidad.

- 3) **Coordinaciones de los maestros de PT Y AL/PC:** en el primer mes de clases se establecerán reuniones con todos los profesores de cada materia en las que recibe apoyo por parte de estos especialistas para concretar objetivos, contenidos, materiales... A lo largo del trimestre las coordinaciones se establecerán de forma mensual y/o quincenal en función de las necesidades y en función de la disponibilidad horaria de los profesores en su conjunto.
- 4) **Reunión del Departamento de orientación:** una vez al mes como mínimo se hace seguimiento del alumnado y se plantean planes de trabajo específicos con los alumnos que lo necesiten.
- 5) **Coordinación semanal.** Jefatura de estudios-Orientadora, Coordinadora de convivencia-Orientadora y PT y AL/PC- Orientadora, facilita esta tarea preventiva porque nos permite tener una perspectiva global del alumnado desde diferentes puntos de vista.
- 6) **Reuniones semanales con los tutores/as de los grupos:** Además de plantear las actividades de acción tutorial se realizan seguimientos del alumnado.
- 7) **Evaluaciones trimestrales.** Se detectan nuevos casos de alumnos con dificultades.
- 8) Reuniones con familias y seguimientos: en función de las necesidades.
- 9) Derivación a Salud mental, CEAS, en su caso: lo más tempranamente posible.

5.2 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADOS PARA EL ALUMNADO EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Los alumnos con riesgo de abandono temprano son alumnos que están desmotivados en el sistema educativo y correlaciona con varios factores: absentismo escolar, tienen dificultades de aprendizaje, presentan desfase curricular, no cuentan con un ambiente familiar organizado o implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los programas de orientación individualizada en 1º y 2º ESO:

Intervención con el alumnado:

1. Detección de dificultades de aprendizaje si no están diagnosticadas y dar la respuesta educativa necesaria.
2. Alumno-tutor: en caso de alumnos con conductas disruptivas se realizarán sesiones semanales individualizadas por parte de la coordinadora de convivencia para trabajar la conducta, el cumplimiento de las normas, motivación...
3. Control del absentismo: registro individualizado del alumno de cada día que viene, información y notificación a familias.
4. Orientación académica y profesional: al alumno investigará sobre sus temas formativos de su interés, salidas profesionales, donde puede cursarlos...
5. Visita a centros de trabajo en relación con sus intereses profesionales.

Los programas de orientación individualizada en 3º y 4º ESO:

1. Entrevistas individuales con el alumnado de forma periódica: en estas reuniones se valoran las expectativas del alumno, sus puntos fuertes o aptitudes que le pueden favorecer para realizar unos estudios o trabajos determinados.
2. Visita a centros de FP: se les anima a participar en la jornada de puertas abiertas de FP para que conozcan su funcionamiento. Esta visita será, en su caso, virtual a través de la exploración de páginas web, visualización de vídeos, búsqueda de información...
3. Información académica sobre pruebas de acceso a ciclos formativos, Educación de adultos: para informar de estos temas la orientadora se reúne con ellos en pequeño grupo y se les indica los plazos de inscripción y se cubre la inscripción pertinente

Estos programas de orientación se mantendrán en entornos de enseñanza no presencial, empleando para su desarrollo herramientas digitales del entorno EDUCACYL.

Intervención con las familias:

1. Coordinación con los Servicios Sociales de la Zona: análisis de los casos más significativos para determinar planes de actuación conjuntos y compartir información.
2. Entrevistas con la familia de forma periódica: planes de trabajo con estas familias con objetivos sencillos y realistas.
3. Información de los itinerarios educativos a los que pueden acceder sus hijos.

Metodología de trabajo con estos alumnos: partiremos de unas expectativas favorables y creando un ambiente de confianza en las posibilidades del alumno. Para el desarrollo de estas actuaciones se emplearán recursos diversos y flexibles, que puedan ser aplicados también en casos de confinamiento individuales o colectivos.

5.3 ACTUACIONES DE COLABORACIÓN RESPECTO DE LAS ACS Y DE OTRAS MEDIDAS EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento interviene para conseguir los expresados objetivos, con medidas preventivas, ordinarias y específicas, que serán canalizadas mediante varios frentes: órganos de gobierno y de coordinación docente del centro, profesorado, alumnado y familias de alumnos/as.

*** Con el Centro**

- *Colaboración con el Equipo Directivo* en el análisis de las necesidades del Centro.
- *Participación activa en la CPP*, asesorando sobre los aspectos psicopedagógicos y metodológicos del PEC y todos los aspectos de éste que competen al departamento de orientación.
- *Coordinación y fomento de la comunicación* en las juntas de profesores/as de grupo y de los equipos de tutores/as.

*** Con el profesorado**

- Colaboración con el profesorado del Instituto, a través de los departamentos didácticos, de los equipos de tutores/as, de las juntas de profesores/as de grupo, o la solicitud individual asesorando sobre:

- Criterios metodológicos para prevenir dificultades de aprendizaje (adquisición de hábitos y técnicas de estudios, aumento de la motivación, fomento de la lectura...).
- Criterios para intervenir con alumnos/as que presenten dificultades (refuerzos y apoyos educativos...).
- La generalización en la elaboración de ACS por parte de todos los departamentos.
- Las decisiones relativas a la evaluación y promoción de los alumnos/as de un curso a otro.
- Facilitación de instrumentos de detección de dificultades de aprendizaje generales y de detección de los alumnos/as en desventaja social, así como instrumentos para identificar el nivel de competencia curricular (NCC).
- Asesoramiento en las sesiones de evaluación, sobre el propio proceso de evaluación en la ESO y sobre actividades de refuerzo y/o recuperación desde las materias para alumnos que lo precisen.
- Participación y asesoramiento en el seguimiento educativo del alumnado.

* Con los alumnos/as

- Atención a los alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y especialmente con NEE por parte de los maestros especialistas, y de la orientadora:
 - Determinando qué alumnos/as deben recibir prioritariamente apoyo directo de los especialistas.
 - Organizando los horarios de atención de alumnos/as, teniendo en cuenta criterios psicopedagógicos y *preferentemente dentro del aula*.
 - Colaborando con los profesores/as de cada materia en el diseño y puesta en marcha de las adaptaciones curriculares necesarias.
 - Realizando un seguimiento y evaluación del proceso general de enseñanza-aprendizaje de los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
 - Determinación de los alumnos/as que recibirán refuerzo educativo y llevándolo a cabo.

*Esta atención se mantendrá también en escenarios de enseñanza no presencial, a través del uso de las herramientas digitales del entorno EDUCACYL, de manera que se garantice la continuidad en la atención educativa del alumnado con NEAE.

- Diseño y desarrollo del Programa de DC.
- La profesora de la especialidad de orientación educativa realizará estudios individuales de los alumnos/as con dificultades en su proceso de E/A, a iniciativa de su tutor/a y tras analizar las medidas puestas en marcha hasta el momento de la demanda.
- La profesora de orientación educativa, realizará la Evaluación Psicopedagógica según Orden 1603/2009.

* Con las familias

- Se insistirá en favorecer las relaciones del Centro con las familias de alumnos/as, especialmente de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Durante este curso, este contacto se establecerá, preferentemente, a través de medios digitales y el IES Fácil.
- Asesoramiento a los tutores/as sobre realización de reuniones y entrevistas con padres.
- Entrevistas individuales con padres y madres a petición de éstos o del tutor/a.

- Orientación colectiva a las familias sobre:
 - La estructura del Sistema Educativo por el que transitan sus hijos e hijas.
 - El proceso de enseñanza-aprendizaje que desarrollan los alumnos/as.
 - Futuras conexiones académicas y posibilidades profesionales.
 - Las formas de apoyar desde casa la acción educativa del Centro.
 - Importancia de la educación familiar y la colaboración con el centro.

ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACS y planes de trabajo con el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

PROCEDIMIENTO:

En septiembre se hace entrega del documento que indica qué alumnado tienen adaptaciones curriculares y en qué materias. Además, se informa de los alumnos con desfase curricular que no tienen derecho a la ACS y se establecerán las medidas educativas oportunas.

Por otro lado, se informa del documento de ACS, cómo se cubre y dónde se debe entregar para su custodia.

Se establecerá un calendario de elaboración y seguimiento de los DIACS supervisado desde jefatura de estudios.

En la sesión de coordinación semanal del departamento, se realizará el seguimiento y la evaluación prioritaria de:

- Los avances y las dificultades encontradas en las intervenciones.
- La coordinación entre los profesores que atienden a cada alumno/a.
- Las orientaciones para la elaboración de las Adaptaciones Curriculares en los departamentos didácticos.
- La coordinación e información a las familias.
- El funcionamiento general de DC.
- La coordinación entre los profesores/as que atienden a un grupo de alumnos: continuidad de las programaciones, metodología utilizada y líneas de actuación.
- Seguimiento individualizado del alumnado que sigue los programas.
- La coordinación e información a las familias.

También serán objeto de evaluación continua las actividades generales del departamento, las dificultades encontradas, las necesidades detectadas, etc. Esta información, quedará recogida en las actas del Departamento.

En la coordinación con el Equipo Directivo, con los Equipos de Tutores/as, con los Departamentos Didácticos y en la CCP serán elementos de supervisión:

- El proceso general de enseñanza-aprendizaje que se produce en el Centro.
- La idoneidad de las medidas ordinarias, específicas, puestas en marcha para atender a la diversidad del alumnado y la conveniencia de su mantenimiento, modificación o ampliación.
- Los avances y las dificultades encontradas en las intervenciones.
- Las necesidades detectadas por los profesionales en el desarrollo de las intervenciones.

6 MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Inicio de curso: en la reunión con los equipos educativos en la que se informa sobre los aspectos más relevantes del proceso educativo de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se ofrecen materiales que están a disposición de todo el profesorado en el D.O.

Se realizan reuniones de coordinación con diferentes departamentos didácticos para ofrecerles materiales y colaborar en la elaboración de los mismos si es pertinente.

Los maestros de PT Y AL/PC colaboran en esta tarea proporcionando materiales para el trabajo dentro del aula a través de su coordinación mensual y/o puntual con diferentes profesores.

7 CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LAS DIFERENTES MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO

Desde el Departamento de Orientación trabajaremos dando apoyo a los siguientes ámbitos de actuación, muy interrelacionados entre sí, en los que se especificarán objetivos, actuaciones previstas, calendario, personas responsables y criterios y procedimientos de evaluación:

- a) Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b) Apoyo al plan de acción tutorial.
- c) Apoyo al plan de orientación académica y profesional.

Pasamos, pues, a describir cada uno de los planes o ámbitos de actuación.

7.1 PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN

Tal y como se recoge en las órdenes de currículo, el Departamento de Orientación **colaborará, junto a los demás órganos de coordinación del centro y con el profesorado**, no sólo en el apoyo a la orientación académica y profesional y a la acción tutorial, sino también en los ámbitos vinculados al apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje. Se asesorará en cuanto a las diferentes necesidades y dificultades del alumnado y del profesorado en los procesos de enseñanza-aprendizaje, bien por medio de una intervención directa o facilitando recursos, medios y estrategias.

El enfoque será inclusivo e intentará dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, buscando su máximo desarrollo personal y académico, acoger las diferencias y centrarnos en sus fortalezas. Se analizará la interacción, en la práctica real del aula, entre el principio de comprensividad y la estrategia didáctica de la diversidad, siendo una gran parte de nuestra aportación la relativa a las adaptaciones, que contribuirán al principio de **personalización** de la enseñanza y el aprendizaje. La atención a la diversidad tendrá el fin de garantizar la mejor **respuesta educativa a las necesidades y las diferencias**, ofreciendo oportunidades reales de

aprendizaje a todo el alumnado en contextos educativos ordinarios, dentro de un entorno inclusivo, a través de actuaciones y medidas.

OBJETIVOS

- Alcanzar el nivel más alto de aprendizaje accesible para todos.
- Colaborar con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad.
- Apoyar a la Comisión de Coordinación Pedagógica en los aspectos psicopedagógicos y metodológicos a seguir.
- Asistir a las sesiones de evaluación para asesorar y recabar información sobre el alumnado.
- Acordar un modelo común de adaptaciones metodológicas para todo el centro.
- Acompañar, tanto al Equipo Directivo como al profesorado en general, en la prevención, detección e intervención con el alumnado que pueda encontrar dificultades a la hora de aprender.
- Asesorar al profesorado en las medidas de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje para empoderarle en la toma de decisiones respecto a su alumnado.
- Orientar en la adquisición y utilización de instrumentos pedagógicos y materiales didácticos.
- Fomentar el uso y desarrollo de técnicas y modelos de aprendizaje por descubrimiento y en el que el material sea la propia realidad.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera: inicial, por revisión o por cambio de modalidad educativa.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.
- Ajustarse en lo posible a los intereses y expectativas del alumnado.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Obtención de información de los nuevos alumnos que se incorporan al centro.	Departamento de Orientación y jefe de estudios	Septiembre
Reuniones con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales de nuevo ingreso en el centro.	Departamento de Orientación y tutores	Septiembre
Reuniones individualizadas con los tutores para hablar específicamente del alumnado de su grupo.	Departamento de Orientación	Septiembre y octubre
Apoyo en el establecimiento de las adaptaciones correspondientes.	Departamento de Orientación	Octubre
Participación en la introducción, supervisión y validación de datos relativos al alumnado con necesidades educativas específicas en la aplicación ATDI.	Equipo Directivo y Departamento de Orientación	Octubre
Asignar la materia optativa Conocimiento de las matemáticas o Conocimiento del Lenguaje tras	Departamento de Orientación y de	30 de septiembre

detectar en la evaluación inicial las dificultades en Lengua y Matemáticas de algunos alumnos.	Lengua y Matemáticas	
Colaboración para la elaboración de bancos de materiales (fichas, unidades didácticas, exámenes, etc.) que sigan los principios de la inclusión.	Departamento de Orientación y departamentos didácticos	Inicio de cada trimestre
Valoración de las dificultades de aprendizaje detectadas en el alumnado y de la adecuación de las medidas que se han tomado hasta ahora, así como de los cambios que sea necesario realizar.	Departamento de Orientación y tutores	Final de cada trimestre
Realización de actividades lúdicas organizadas durante el recreo.	Departamento de Orientación y jefe de estudios	Todo el curso
Valoración de las demandas formuladas por los profesores de los alumnos que presentan dificultades académicas o personales.	Departamento de Orientación	Todo el curso
Seguimiento del alumnado con necesidades de compensación educativa.	Departamento de Orientación y de Lengua y Matemáticas	Todo el curso
Seguimiento de las medidas generales u ordinarias de atención a la diversidad: apoyos inclusivos, medidas de refuerzo fuera del horario lectivo, elección de optativas, actuaciones de control y prevención del absentismo escolar, etc.	Departamento de Orientación	Todo el curso
Seguimiento periódico de las medidas extraordinarias en curso, como prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más, escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, etc.	Departamento de Orientación	Todo el curso
Seguimiento de las medidas especializadas de atención a la diversidad: adaptaciones de acceso al currículo y curriculares significativas, Programa de DC, refuerzos y apoyos especializados dentro y fuera del aula, atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria, etc.	Departamento de Orientación	Todo el curso
Colaboración, junto con los demás departamentos, en la revisión y seguimiento del proyecto educativo y la programación general anual.	Departamento de Orientación	Sesiones de la CCP
Formulación de propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica para la revisión del plan de atención a la diversidad.	Departamento de Orientación	Sesiones de la CCP
Mantener reuniones con otras instituciones que nos puedan proporcionar información sobre nuestros alumnos: servicios sociales, EOEP, centros de salud, etc.	Orientadora	Convocatorias acordadas

Coordinación con el profesorado y las familias a través de las reuniones de tutores y los horarios de atención.	Orientadora	Horario semanal establecido
Evaluación psicopedagógica del alumnado que pueda presentar necesidades educativas.	Orientadora	Bajo demanda
Actividades que aseguren la coherencia educativa en el profesorado, encauzándolas principalmente a través de los equipos docentes.	Departamento de Orientación y tutores	Sesiones de evaluación y de carácter extraordinario
Reuniones con representantes de los colegios adscritos, el EOEP de la zona y, en su caso, los equipos específicos de la provincia para recibir información y orientaciones sobre la escolarización del alumnado que se incorpore al centro el próximo curso.	Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios	Mayo y junio de 2024
Desarrollar una oferta de optatividad ajustada a las características de nuestro contexto y las necesidades de nuestro alumnado.	Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios	Junio de 2024

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de la consecución de los objetivos de este ámbito se realizará al finalizar cada trimestre, **global y sistémicamente** y constituirá un proceso continuo y no puntual, de modo que aporte una retroalimentación que permita la introducción de las modificaciones necesarias para su mejora.

Los criterios de **evaluación** utilizados serán el número de reuniones llevadas a cabo, las actividades realizadas, los alumnos atendidos, los padres entrevistados y los resultados de la valoración, pudiendo conocer si hemos alcanzado nuestros objetivos y a qué nivel por el análisis realizado en profundidad en las diferentes reuniones y por parte de los distintos grupos de trabajo que han intervenido en las mismas (departamentos didácticos, tutores, Departamento de Orientación, equipos docentes, profesorado de ámbitos, juntas de evaluación, Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipo Directivo).

Entre todos se realizará periódicamente dicha **valoración** sobre el grado de consecución de las actuaciones planteadas, los aspectos mejorables, las dificultades encontradas, el grado de utilidad, la implicación de los distintos sectores, las tareas realizadas y las pendientes o los niveles de coordinación. Las conclusiones obtenidas a lo largo del curso se incluirán en la memoria del departamento, que a su vez se incorporará a la memoria de fin de curso del centro.

7.2 PLAN DE APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

JUSTIFICACIÓN

Al inicio del curso se elabora el plan de acción tutorial, responsabilidad del Equipo Directivo, pero que seguirá las directrices realizadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, junto a nuestro asesoramiento, y cuyo desarrollo competirá a toda la comunidad educativa. En este ámbito, resumimos las claves de nuestro apoyo y reconocemos el carácter curricular de la acción tutorial con su **contribución a la adquisición** de: las **competencias clave**, principalmente aprender a aprender; de los **objetivos**, como aprender a ser persona, aprender a convivir o aprender a decidir y de **contenidos** como el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Entendemos la acción tutorial como un conjunto de actuaciones educativas destinadas a **ayudar al alumnado, individualmente y como grupo, en su desarrollo, maduración, aprendizaje y orientación**. Es un proceso continuo que acompaña a lo largo de la escolaridad y no se limita a actividades esporádicas que se incrementan en momentos críticos como los cambios de etapa o los de toma de decisiones. Por un lado, este curso nos proponemos mejorar la planificación y comunicación de las actividades que se llevan a cabo dentro del plan de acción tutorial, para que exista una mayor compenetración tanto entre los tutores como con el resto de los equipos docentes.

Por otro lado, trataremos de facilitar la labor del tutor, cuyas tareas constan de una parte bastante burocrática de cumplimentación de documentos, plasmación en un plan escrito de los apoyos, etc. Desde el departamento, facilitaremos modelos y plantillas que sean para marcar con cruces o sencillos en su relleno para aligerar y agilizar la función tutorial. **Trabajaremos con los tutores desde su vocación, su profesionalidad, sus necesidades, su experiencia y su conocimiento del alumnado**, al que añadiremos los propios del Departamento de Orientación.

OBJETIVOS

- Elaborar propuestas al plan de acción tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores, y contribuir a su desarrollo y evaluación.
- Favorecer que el alumnado reciba una respuesta educativa integral e interrelacionada en los ámbitos personal, académico y profesional mediante la generación de las circunstancias más adecuadas para su desarrollo.
- Ofrecer materiales elaborados o seleccionados por el Departamento de Orientación para facilitar la acción tutorial.
- Acoger al alumnado que se incorpora y favorecer su adaptación, integración y participación en la vida del centro.
- Favorecer la comunicación entre los tutores y las familias para lograr una coordinación real de la respuesta educativa de cada alumno.
- Recuperar o reforzar la autoestima de los alumnos, sobre todo de aquellos con historial de fracaso académico.
- Promover y consolidar estrategias, hábitos y métodos de trabajo intelectual.
- Dar apoyo y asesoramiento sobre la práctica tutorial diaria.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Elaboración de sugerencias y propuestas para la organización del plan y contribución a su desarrollo y de las actuaciones en él incluidas.	Departamento de Orientación y jefe de estudios	Septiembre
Asesoramiento a los tutores para la cumplimentación de la documentación de la carpeta de tutoría (fichas de alumnos, encuestas, control de faltas de asistencia, actividades de apoyo y refuerzo, propuestas de atención a la diversidad...).	Departamento de Orientación y tutores	Septiembre y octubre
Participación en las reuniones de tutores por nivel, asesorando, elaborando propuestas de intervención, informando sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría y promoviendo la colaboración de los tutores.	Departamento de orientación, jefe de estudios y tutores	Semanalmente

Hacer propuestas que aseguren la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente por parte del profesorado del grupo. Por ejemplo, sobre organización y control del aula, uso de la agenda o actividades de coordinación, recuperación y refuerzo.	Tutores, jefe de estudios, equipo docente, departamentos didácticos y de orientación	Sesiones de evaluación y de la Comisión de Coordinación Pedagógica
Actuaciones para atender individualmente a los alumnos que lo precisen y a sus familias.	Departamento de Orientación	Bajo demanda
Aportación de estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono temprano de la educación y la formación así como a sus familias.	Departamento de orientación, jefe de estudios y tutores	Segundo trimestre
Revisión de las actuaciones que se proponen en el plan de convivencia.	Departamento de Orientación	Todo el curso
Aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales encaminadas a la mejora de las dinámicas y el clima social del aula mediante las prácticas restaurativas.	Departamento de Orientación	Todo el curso
Desarrollo de actividades en torno a la toma de decisiones, el autoconocimiento, la motivación, autoestima, etc. en las sesiones lectivas de tutoría.	Departamento de Orientación y tutores	Todo el curso
Comunicación fluida con las familias, tanto con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso educativo del alumnado, como para orientarles y promover su cooperación.	Departamento de Orientación, tutores y Jefatura de Estudios	Todo el curso
Asesoramiento a los tutores en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos en los que lo soliciten.	Departamento de Orientación, tutores y Jefatura de Estudios	Todo el curso
Programar actividades para realizar en el horario semanal de tutoría.	Orientadora y tutores	Todo el curso
Facilitación de vías de comunicación entre padres, profesores y alumnos, para mejorar su aprendizaje y su desarrollo, tanto académico, como social y humano.	Orientadora y tutores	Todo el curso
Análisis del funcionamiento de las tutorías y recogida de sugerencias por parte de los tutores, alumnado y familias.	Departamento de Orientación	Mayo y junio de 2024
Síntesis de los logros alcanzados y las dificultades encontradas en cada actuación, así como de los factores que han podido influir y las mejoras que será necesario incluir en el plan del curso siguiente.	Orientadora y jefe de estudios	Junio de 2024

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Por el **carácter flexible de este ámbito**, la evaluación y seguimiento tanto de este plan como de las actuaciones que lo conforman presentará un carácter global, continuo y sistémico, de manera que aporte la retroalimentación necesaria para permitir la introducción de modificaciones a lo largo del curso.

De esta forma, la acción tutorial se valorará a lo largo de las **reuniones semanales** por nivel que tienen los tutores con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, en las que se comentará si fueron acertadas o no las actividades planteadas, si el material resultó útil o si la comunidad educativa participó y se mostró motivada ante las actuaciones.

Al finalizar el curso, a través de un cuestionario que se le pasa al tutor y a los alumnos, se recogerá información de las tareas desarrolladas en las horas de tutoría, del material empleado y de su adecuación. Con esta información y tras plasmarla en la memoria, se llevarán a cabo las modificaciones oportunas para **mejorar el plan de acción tutorial del curso siguiente**.

7.3 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso a desarrollar durante toda la educación secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno/a debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: itinerarios académicos en la ESO y en Bachillerato o Ciclos formativos de Formación Profesional.

7.3.1 OBJETIVOS

Los objetivos generales de este programa son:

- Coordinar la orientación académica y profesional de los alumnos/as, especialmente en los cambios de curso o etapa y ante la elección de opciones académicas, formativas y profesionales.
- Proporcionar al alumno estrategias, información y recursos necesarios para conseguir un autoconocimiento adecuado de las propias capacidades, intereses y motivaciones, y así desarrollar las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones.
- Facilitar el conocimiento del Sistema Educativo, así como crear estrategias de búsqueda de esa información.
- Facilitar al alumno/a el conocimiento del mundo laboral desarrollando técnicas de búsqueda de empleo, propiciando el contacto con el mundo del trabajo, que puedan facilitar su inserción laboral.
- Ayudar al alumno a desarrollar estrategias para afrontar el proceso de Toma de decisiones.
- Implicar a las familias del alumnado en el desarrollo del POAP haciendo ver su importancia en la toma de decisiones de sus hijos y desarrollando estrategias para ayudarles a decidir libremente.

7.3.2 ACTUACIONES Y METODOLOGÍA

Las actuaciones incluidas en este ámbito se llevarán a cabo a través de:

- Las actividades de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias, asegurando la formación profesional de base.

- Las actividades integradas en el PAT, sobre todo en la tutoría de grupo, individual y con las familias, con el fin de facilitar la participación y colaboración de éstas en el proceso de ayuda a la toma de decisiones de sus hijos e hijas.
- Las actividades que corresponde organizar y desarrollar al propio departamento de orientación, para mantener relación con los centros de trabajo de su entorno y fomentar su colaboración en la orientación profesional del alumno, así como la inserción laboral de los que opten por incorporarse al mundo del trabajo al término de la ESO, del Bachillerato, la organización de las Jornadas Informativas para los alumnos/as de 4º ESO, etc.
- Las actuaciones que se diseñen en este ámbito tendrán en su conjunto la finalidad de llevar a los alumnos/as a la reflexión, autoconocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses, así como el conocimiento de toda la oferta educativa y laboral para que puedan hacer elecciones óptimas.

En el desarrollo del plan académico y profesional se prestará singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, origen social o cultural, que condiciona el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

Puesto que la familia tiene gran peso en la elección que pueda hacer el alumno/a, se desarrollarán actividades de orientación a la misma, ya sea grupal, por niveles educativos o de forma individualizada siempre que se requiera.

Los responsables de llevar a cabo el programa han de ser todos los agentes implicados en los procesos de Desarrollo Curricular del Instituto, es decir el equipo docente. El POAP debe formar parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, para ello es importante que esté presente tanto en las áreas comunes como en las optativas, a través de:

- Contenidos que tengan un carácter pre-profesionalizador, es decir, que sea posible relacionar estos contenidos con algunos de los aspectos que resultan necesarios para el desarrollo de una actividad profesional.
- Contenidos que tengan una dimensión práctica, es decir, que tengan relación con lo cotidiano, resuelvan algunos aspectos de situaciones diarias.

En relación con la parte optativa del currículo y de los itinerarios de los Bachilleratos:

Se debería insistir en que las materias específicas contemplen las diferentes características de los alumnos/as y, por tanto, que existan ofertas diferentes según los intereses, estilos de aprendizaje y nivel de conocimientos que presenta el alumnado del ciclo o curso.

La elección de las materias específicas debe ser orientada por el Equipo Educativo, pues sólo él conoce los progresos de los alumnos/as y cuáles son los aspectos que se deben reforzar o en qué capacidades se debe insistir más. Además, el tutor en el marco de sus entrevistas con el alumnado puede tener más información sobre sus expectativas e intereses.

Debe actuarse con mayor insistencia en los momentos en los que el alumno/a debe tomar decisiones respecto a su futuro inmediato, ya sea escolar, profesional o laboral. Por ello, habrá que trabajar los aspectos que configuran los itinerarios que pueden seguir los alumnos/a en su inserción activa y laboral. En la elaboración del *Consejo Orientador*, al finalizar 2.º y 4.º de la ESO y previo al acceso a los Programas de Formación Profesional Básica (FPB).

El Departamento de Orientación como apoyo cualificado coordinará el desarrollo del POAP potenciando el debate en la CCP, prestando apoyo y asesoramiento a los tutores, proporcionando materiales y documentación útil para las sesiones de tutoría directa con alumnos, proporcionar información actualizada sobre carreras, Ciclos Formativos, Reválidas, matrículas, becas, etc. Desde el departamento se realizarán las siguientes actuaciones, más concretadas en el siguiente punto (véase 7.5):

- Orientación individual a los alumnos, especialmente para aquellos que presenten problemas de decisión sobre su propio itinerario educativo o profesional.
- Orientación individual a padres y madres.

- Orientación grupal a los padres y alumnos.
- Este curso se hará especial hincapié en la prueba final de Bachillerato.

Los tutores/as han de ser mediadores entre el POAP y el resto del Equipo Docente, para desarrollar actividades concretas del POAP a través del PAT y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades. Por su parte, coordina las reuniones semanales de tutores/as, propone actividades que puedan formar parte del Plan y revisa y supervisa su funcionamiento.

La comisión de coordinación pedagógica al inicio del curso establecerá las líneas directrices del Plan y, además, revisará y propondrá modificaciones al mismo.

7.3.3 ACTIVIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN ESO

Los objetivos para conseguir la toma de decisiones son:

- Propiciar en el alumno/a un autoconocimiento lo más completo posible en cuanto a: Aptitudes, habilidades, trayectoria escolar, etc.; Motivaciones, intereses, aspiraciones, condicionantes personales, etc.; Personalidad, actitudes, autoconcepto, jerarquía de valores.; La situación social de cada uno.
- Facilitar al alumnado el conocimiento de la estructura del Sistema Educativo y de las posibilidades que tiene de acceder a distintas vías del mismo. Esto implicará conocer la oferta educativa, tanto reglada como no reglada; las opciones educativas, los itinerarios académicos, los programas de iniciación profesional, la optatividad, etc.; la relación entre las distintas opciones con los futuros estudios superiores o ámbito profesional al que quiere acceder; los institutos, centros, universidades, etc., donde se puedan cursar los distintos estudios; requisitos de acceso para los distintos estudios; conocer las becas y ayudas a las que se puede acceder
- Facilitar al alumnado el conocimiento del mundo laboral: los distintos campos profesionales, ocupaciones, etc.; los distintos perfiles profesionales; cómo es el mundo del trabajo y las relaciones laborales, prevención de riesgos laborales, tipos de contratos; el entorno socioeconómico en el que se encuentran los alumnos y las posibilidades de empleo en el mismo.
- Facilitar al alumnado el proceso de inserción en la vida laboral y activa: métodos de búsqueda de empleo y habilidades sociales necesarias; documentos a utilizar (la instancia, la carta de presentación, el currículum vitae); las entrevistas de selección, las pruebas psicológicas, etc.; organismos a los que se puede recurrir (INEM, Sindicatos, Administración, etc.); autoempleo.
- El proceso de orientación académico y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del consejo orientador en la ESO.

7.3.4 PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN 3º DE LA ESO

• ACTIVIDADES	• CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué me gustaría hacer y ser? 	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión del significado de una oferta de empleo Consecuencias de una opción profesional Conocimiento de empleos
<ul style="list-style-type: none"> ¿Nos analizamos? Conocimiento de sí mismo 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y tratamiento de la información relativa a las ocupaciones laborales Conocerse a sí mismo. Conocer las aptitudes personales y su vinculación con destrezas y capacidades Valorar positivamente las diferencias personales en función de las aptitudes
<ul style="list-style-type: none"> Me conviene; no me conviene 	<ul style="list-style-type: none"> Relación entre aptitudes y asignaturas Relación entre aptitudes, asignaturas y profesiones. Respeto a diferentes aptitudes y profesiones
<ul style="list-style-type: none"> Nos informamos 	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión sobre preferencias propias y resultados académicos Análisis de la información relativa a opciones académicas. Valoración de la elección de opciones personales como un ejercicio de responsabilidad.
<ul style="list-style-type: none"> Decido el camino a seguir 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis, contraste y decisión de una opción académica para proyectar el futuro profesional

7.3.5 PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN 4º DE LA ESO

• ACTIVIDADES	• CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es decidir? 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es una decisión? Pasos de una decisión El razonamiento en la toma de decisiones
<ul style="list-style-type: none"> ¿Nos analizamos? Conocimiento de sí mismo. Me conviene; no me conviene 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y tratamiento de la información relativa a las ocupaciones laborales. Conocerse a sí mismo. Conocer las aptitudes personales y su vinculación con destrezas y capacidades. Valorar positivamente las diferencias personales en función de las aptitudes. Relación entre aptitud y asignatura. Relación entre aptitudes, asignaturas y profesiones Tolerancia. Respeto a diferentes aptitudes y profesiones.
<ul style="list-style-type: none"> Elegir una ocupación 	<ul style="list-style-type: none"> Relación entre asignaturas, habilidades y

	profesiones. <ul style="list-style-type: none"> • Elegir libremente. • Valores de las profesiones
<ul style="list-style-type: none"> • Los estudios que me interesan 	<ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia entre distintas ocupaciones, asignaturas, aptitudes y valores ocupacionales. • Concordancia entre expectativas personales y posibilidades reales.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué sabes de? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué se de la profesión elegida? ¿Qué saben los demás? • Concordancia entre expectativas personales y posibilidades reales.
<ul style="list-style-type: none"> • Decido el camino que quiero tomar 	<ul style="list-style-type: none"> • Opciones académicas. Oferta del entorno • La decisión definitiva

El proceso de orientación académica y profesional facilitará la elaboración del Consejo Orientador que, para cada alumno/a, se ha de formular al finalizar la etapa de ESO.

El consejo orientador deberá contemplar los siguientes puntos:

El proceso educativo realizado por el alumno/a, en el que se reflejen los aspectos en los que más ha destacado y progresado con relación a las capacidades básicas del currículo de la etapa.

La percepción que el alumno/a tienen de sí mismo, con relación a sus capacidades, posibilidades de aprendizaje, intereses y preferencias personales y expectativas profesionales, laborales y académicas.

Las posibilidades de adecuación a las características personales del alumno/a respecto a los puntos anteriores y las características y condiciones de las opciones formativas posteriores.

Propuesta de Orientación. Tendrá un carácter confidencial. Este consejo Orientador será firmado por el Tutor y la Orientadora y se archivará una copia en el expediente académico del alumno.

El Departamento de Orientación participará en la elaboración del consejo orientador, especialmente cuando un alumno/a requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.

7.3.6 ACTIVIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BACHILLERATO

En la etapa de bachillerato no hay hora semanal o sesión dedicada a la tutoría.

En 2º de bachillerato cobra importancia la labor de orientación que pueda hacer cada profesor/a desde su área con respecto a los estudios relacionados con la misma, así como la del Departamento de Orientación en la ayuda y seguimiento de la toma de decisiones del alumno.

El alumno/a debe hacerse consciente de la gran importancia de las decisiones que debe tomar al finalizar el Bachillerato por la repercusión a corto y largo plazo que pueda tener, en su concepción de estilo y calidad de vida.

El alumno/a debe preguntarse en el ámbito personal sobre lo que le gustaría hacer en la vida, sobre los roles profesionales en los que se sentiría realizado o aquellos para los que

se siente preparado o con recursos personales para desempeñarlos adecuadamente una vez que se haya formado para los mismos, y si cree que existe algún impedimento para poder conseguirlo.

El alumno/a debe reflexionar y analizar sobre el grado en que le puede estar influyendo, a la hora de hacer elecciones, los intereses familiares, las expectativas, las actitudes, los prejuicios, jerarquía de valores, etc., ya sea directa o indirectamente a través del concepto y la reflexión de sí mismo y del concepto que tienen los demás de nosotros.

El alumno/a debe participar activamente en la investigación de los datos informativos que precisa para el conocimiento de los estudios que le preparen profesionalmente.

Hay que conseguir que los alumnos sean realistas y midan con detenimiento sus posibilidades de afrontar con éxito determinados estudios, y para ello tendrán que reflexionar detenidamente sobre los resultados académicos obtenidos hasta la fecha y la causa de los mismos (capacidad intelectual, esfuerzo, interés, motivación, etc.).

Necesariamente, el alumno/a debe conocer todos los itinerarios para 2º Bachillerato y todas las salidas académicas a que conduce cada uno, las prioridades ante las distintas carreras universitarias y ante los distintos ciclos formativos de grado superior.

7.3.7 ACTUACIONES CON EL ALUMNADO Y TEMPORALIZACIÓN

	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	Responsable
1º ESO	<p>Información sobre ESO. Criterios de promoción. Fuentes de búsqueda de información</p>	<p>Actividades de conocimiento de uno mismo.</p>	<p>Información 2º ESO. Criterios para titular.</p>	<p>D.O. a través de tutores/as</p>
2º ESO	<p>Información sobre la ESO. Criterios de promoción. Superar materias pendientes Fuentes de búsqueda de información</p>	<p>Actividades de conocimiento de uno mismo. Toma de decisiones. Actividad: Profesiones de ¿hombre y mujeres?</p>	<p>Criterios para titular. Grado Básico: oferta y plazos. DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR</p>	<p>D.O. a través de tutores/as</p>
3º ESO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	<p>Información sobre la ESO. Criterios de promoción. Superar materias pendientes Fuentes de búsqueda de información</p>	<p>Actividad: profesiones del presente y futuro. Reflexión individual de preferencias profesionales. Toma de decisiones.</p>	<p>Itinerarios académicos. Matrícula de 4º ESO/opcionalidad. DC y Grado Básico: oferta y plazos</p>	<p>D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.</p>
4º ESO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	<p>Información sobre la ESO. Criterios de titulación. Fuentes de búsqueda de información Itinerarios académicos</p>	<p>Toma de decisiones. Jornada de puertas abiertas alumnos/as.</p>	<p>Matrícula Bachillerato- Materias ponderadas. Adultos/ obtención de título vía libre. Prueba de acceso a CFGM. CFGM: inscripción y matrícula. Charla coloquio: Bachilleratos/CFGM/ CFGS</p>	<p>D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.</p>

1º BACH.	Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a Fuentes de búsqueda de información	Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/A	Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a Matrícula 2º Bach. Charlas coloquio: EBAU/universidad/CFGS	D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.
2º BACH	Entrevistas individuales. Recogida de dudas por el tutor/a Fuentes de búsqueda de información	Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a	Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a Charla universidad de León. Preinscripción universidades. Inscripción Ciclos Formativos. Prueba de acceso a CFGS. Charlas coloquio: EBAU/universidad/CFGS	D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.

7.3.8 ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS Y TEMPORALIZACIÓN

	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	Responsable
1º ESO	Reunión de 1º tr: información sobre ESO. Criterios de promoción.	Atención a familias a demanda del tutor. Charla sobre la organización en el estudio.	Información por escrito: información	D.O. a través de tutores/as
2º ESO	Reunión de 1º tr: información sobre la ESO. Criterios de promoción. Superar materias pendientes	Atención a familias a demanda del tutor	Información por escrito: Criterios para titular. FPB. DC.	D.O. a través de tutores/as

3º ESO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	Reunión 1º TR: Información sobre la ESO. Criterios de promoción. Superar materias pendientes	Atención a familias a demanda del tutor	Itinerarios académicos. Matrícula de 4º ESO/opcionalidad. FP BÁSICA: oferta y plazos	D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.
4º ESO	Reunión 1º TR: Información sobre la ESO. Criterios de titulación.	Atención a familias a demanda del tutor	Itinerarios académicos. Matrícula Bachillerato-Materias ponderadas. Adultos/ obtención de título vía libre. Prueba de acceso a CFGM. CFGM: inscripción y matrícula.	D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.
1º BACH.	1ª reunión: criterios de titulación, promoción. Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a EBAU	Atención a familias a demanda del tutor	Entrevistas individuales: Recogida de dudas por el tutor/a. Charla. Materias ponderadas, Matrícula 2º Bach	D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.
2º BACH	1ª reunión: criterios de titulación, promoción. Entrevistas individuales. Recogida de dudas por el tutor/a EBAU	Atención a familias a demanda del tutor Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a.	Entrevistas individuales Recogida de dudas por el tutor/a. Charla. Materias ponderadas, CFGS, prueba de acceso a CFGS.	D.O. a través de tutores/as. Charla D.O.

7.3.9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los responsables del POAP realizará el seguimiento y la evaluación de:

1. El diseño y funcionamiento general del POAP
2. La idoneidad de las actividades propuestas para las tutorías de cada nivel.
3. Los avances y las dificultades encontradas en las intervenciones
4. La coordinación e información a las familias
5. El grado de satisfacción y participación de todos los implicados

El proceso de evaluación se basará en:

1. Evaluación continua de las actividades propuestas
2. En las reuniones semanales de los equipos de tutores, mediante debate

Al finalizar cada trimestre: a través de hojas de registro facilitadas por el departamento.

Al finalizar el curso escolar: se realizará una evaluación final, que será la síntesis de todas las valoraciones recogidas durante el año.

Estos resultados se incluirán en la Memoria final elaborada por el Equipo Directivo.

7.4 PLAN DE APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

JUSTIFICACIÓN

El Equipo Directivo, con el **asesoramiento y participación de la orientadora**, elaborará al inicio del curso escolar el plan de orientación académica y profesional. Desde el Departamento de Orientación contribuiremos a su desarrollo y evaluación. Será debatido por la Comisión de Coordinación Pedagógica y se incorporará a la propuesta curricular que se presente al Claustro de Profesores.

La importancia de las actividades **varía en función del curso y del momento** o trimestre en el que nos encontremos, primando, por ejemplo, las de orientación académica en el segundo y tercer trimestre y fundamentalmente en 2.º, 3.º y 4.º de ESO y en los dos cursos de Bachillerato.

La Educación Secundaria Obligatoria implica toma de decisiones por parte del alumnado y el proceso educativo debe conducirles al aprendizaje de los mecanismos y de las estrategias necesarias para **decidir respecto a su itinerario** académico y profesional. Esto implica, entre otras cosas, el conocimiento de sí mismos, del sistema educativo, de los accesos y caminos al sistema productivo, de los procesos de inserción laboral, de la realidad económica y de la necesidad y oportunidades de formación a lo largo de la vida, así como del reconocimiento de las competencias profesionales, debido a la experiencia o la formación no reglada.

Se incorporará la **perspectiva de género** y se prestará singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, origen social o cultural, que aún en la actualidad condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones. Entre el alumnado de nuestro centro, las chicas eligen profesiones donde destaca el cuidado y preocupación por los demás, así como la conciliación, y los chicos ingenierías, computación, empresariales, económicas o ciclos formativos de grado superior de ramas industriales, informática y comunicación audiovisual.

OBJETIVOS

- Especificar las líneas de actuación prioritarias para cada etapa, ciclo y curso que, sobre este ámbito, deben desarrollarse en el centro.
- Aligerar la preparación del consejo orientador tanto en forma como en contenido.
- Asesorar en cuanto a los criterios de promoción, evaluación y titulación del alumnado en base a la normativa actual vigente y cambiante.
- Facilitar la toma de decisiones y conseguir que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en el proceso decisional.
- Conseguir que el alumnado conozca y valore sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Perseguir que alumnado, profesorado y familias conozcan el sistema educativo y dar información sobre las distintas opciones relacionadas con cada etapa.

- Asesorar sobre la continuidad de los alumnos en el sistema educativo mediante alguna de las vías e itinerarios recomendados.
- Ampliar el conocimiento de las opciones ocupacionales y buscar nuevos referentes profesionales que compensen las carencias del proceso de socialización en ambos sexos y fomente una actitud crítica hacia ello.
- Sensibilizar al alumnado en la importancia de las actividades realizadas en el trabajo doméstico e incorporar las habilidades necesarias para su realización.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Elaboración de materiales para la recogida de información basada en la autoevaluación.	Orientadora y tutores	Primer trimestre
Presentación del proceso de toma de decisiones académicas adaptada a los diferentes cursos. Preparada por la orientadora y difundida por los tutores.	Orientadora y tutores	Segundo trimestre
Presentación del proceso de autoconocimiento. Preparada por la orientadora y difundida por los tutores.	Orientadora y tutores	Segundo trimestre
Participación en la elaboración del consejo orientador, especialmente cuando un alumno requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.	Orientadora y tutores	Tercer trimestre
Difusión y visibilización de las fechas y acercamientos de la finalización de plazos para las solicitudes a las diferentes pruebas de acceso y de incorporación a estudios.	Orientadora y jefe de estudios	Tercer trimestre
Preparación y difusión de guías propias y elaboradas por terceros de orientación académica y profesional (“Qué necesito saber” e “Infórmate” de APOECYL, “Guía de Orientación Profesional Coordinada” de Fundación Bertelsmann...).	Orientadora y equipos docentes	Todo el curso
Informar y asesorar sobre los cambios legislativos que influyan en los itinerarios, vías de acceso a estudios y organización de las enseñanzas del sistema educativo a la comunidad educativa.	Orientadora y jefe de estudios	Todo el curso
1.º de ESO: Se realizará con ellos una orientación encaminada a crear un itinerario académico y al conocimiento de aspectos de la educación secundaria como los criterios de evaluación, calificación y promoción con o sin materias pendientes y características del Programa de Diversificación Curricular.	Orientadora, tutores, departamentos didácticos y jefe de estudios	Todo el curso
2.º de ESO: Entre otras actuaciones, se llevará a cabo un análisis de la evolución académica, de las propuestas para cursar Diversificación Curricular y FP Básica y se diseñará una presentación para explicar cómo se obtiene la promoción y la titulación	Orientadora, tutores, departamentos didácticos y jefe de estudios	Todo el curso

en 4.º de ESO.		
3.º de ESO: Se informará sobre posibles itinerarios al finalizar este curso, se facilitarán materiales para trabajar en el horario de tutoría y se entregarán cuadernillos con la oferta educativa. Nos coordinaremos con los tutores para hacer intervenciones con algunos alumnos y sus familias.	Orientadora, tutores, departamentos didácticos y Jefatura de Estudios	Todo el curso
4.º de ESO: Visitas a las jornadas de puertas abiertas de los centros de FP. Se entregarán materiales a los tutores para que puedan trabajar con los alumnos de sus grupos la orientación académica. Se ofrecerá atención individualizada a alumnado y familias en situaciones especiales por edad, motivación, incertidumbre, etc. a la hora de tomar decisiones. Se informará sobre los ciclos formativos de grado medio y se distribuirá el Programa Orienta.	Orientadora, tutores, departamentos didácticos y jefe de estudios	Todo el curso
1.º y 2.º de Bachillerato: Visitas a las jornadas de puertas abiertas de los centros de FP y de la ULE Ponferrada. Sesión de alguna universidad de CyL para el alumnado de 2.º sobre la EBAU y los grados impartidos en sus facultades. Distribución entre los tutores del Programa Orienta. Recomendaciones de diferentes enlaces para profundizar en alternativas académicas una vez finalizado el Bachillerato y sobre el acceso a ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Castilla y León y en la Comunidad de Galicia.	Orientadora, tutores, departamentos didácticos y jefe de estudios	Todo el curso
Síntesis de los logros alcanzados en cada actuación.	Orientadora y jefe de estudios	Junio de 2024
Síntesis de las dificultades encontradas en cada actuación.	Orientadora y jefe de estudios	Junio de 2024
Síntesis de los factores que han podido influir tanto en los logros como en las dificultades encontradas y mejoras que será necesario incluir en el plan del curso siguiente.	Orientadora y jefe de estudios	Junio de 2024
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
<p>El primer paso en la elaboración del plan de orientación académica y profesional será detectar las necesidades del centro, planteándonos cuál es la situación actual y la ideal, para encontrar la línea prioritaria a trabajar desde el punto de vista de nuestro departamento. A ella se añadirán las identificadas por otros profesionales, como los jefes de los departamentos didácticos o los tutores.</p> <p>Una vez detectadas las necesidades, se priorizarán las competencias clave y los objetivos que nos marcamos, teniendo en cuenta también lo que desde diferentes sectores de la comunidad educativa consideran prioritario trabajar. Habiendo consensuado y priorizado las competencias clave y los objetivos, lo siguiente será diseñar el plan de acción, que especificará actuaciones a tres niveles:</p> <p><u>Desde las áreas:</u> programaciones didácticas de las distintas áreas y su desarrollo para los</p>		

diferentes grupos de alumnos.

Desde la acción tutorial: tutoría de grupo en horario lectivo, individual y con las familias, con el fin de facilitar su participación y colaboración en el proceso de ayuda a la toma de decisiones del alumnado.

Actuaciones que desarrollamos desde el propio Departamento de Orientación.

Para que esto sea una realidad en el centro y exista una buena coordinación en los tres niveles, se solicitará en la Comisión de Coordinación Pedagógica que cada jefe de departamento exponga qué **aportaciones** pueden hacer al plan desde sus áreas. A partir de aquí, se contemplarán las actuaciones a realizar desde la tutoría y algunas específicas para llevarlas a cabo desde orientación. Presentado y aprobado el plan, lo siguiente será su desarrollo, difusión, ejecución y seguimiento.

Cuando lo pongamos en marcha será cuando realmente podamos observar si lo planificado es adecuado o si es necesario replantearse algunos aspectos y modificarlos para alcanzar los objetivos. Será, por tanto, una **evaluación procesual**, que se verá acompañada de una **evaluación final** que incluiremos en la memoria del plan junto a las mejoras para el curso siguiente.

8 PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

8.1 INTRODUCCIÓN

Durante el curso 2024/2025 el Instituto Bergidum Flavium continuará con el programa de integración iniciado en cursos anteriores. En términos generales se seguirá la programación realizada por el Departamento de Orientación para atender a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

En atención a lo establecido en la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, modificada por la Orden EDU/371/2018, de 2 de abril, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León se realiza la programación del Aula de Apoyo PT.

En el Proyecto Educativo se contempla que: *“Nuestro centro favorecerá las medidas compensadoras o integradoras necesarias para todo el alumnado, independientemente de su procedencia social, cultural, etc.”* Y entre nuestros objetivos aparecen:

-**Garantizar** la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuar como **elemento compensador de las desigualdades** personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de necesidades específicas de apoyo educativo.

-**Adecuar la educación a la diversidad** de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

Además de lo anterior, creemos que la respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo implica a **todo el centro y a todo el profesorado en su conjunto**, a través de una acción ordenada y coordinada. Esto necesariamente requiere de una **coordinación sistemática** durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para la puesta en práctica de medidas de atención educativa, ya sean de carácter ordinario (adaptaciones metodológicas y/o organizativas...) o específico (ACIS...).

Tan importante como la intervención directa con el alumnado lo será la elaboración de las ACIS, la adaptación de los materiales o la toma de decisiones concretas en cada momento del proceso de enseñanza–aprendizaje con cada uno de nuestros alumnos, para adoptar las medidas curriculares y/o metodológicas adecuadas.

Asimismo, nos parece fundamental la **coordinación entre todos los miembros del Departamento de Orientación**, especialmente: orientadora, profesor técnico de servicios a la comunidad, profesora de compensatoria y AL y profesora de pedagogía terapéutica...a fin de atender eficazmente las necesidades específicas de apoyo educativo.

En nuestro Sistema Educativo y por tanto en nuestro centro resulta necesario atender a la diversidad del alumnado favoreciendo y preparándolos para la plena inclusión y participación dentro de nuestra sociedad. Todo el profesorado actúa y participa para la consecución de tal fin, pero el profesor de Pedagogía Terapéutica debe ejercer como facilitador y mediador del aprendizaje favoreciendo la adquisición de los conocimientos de aquellos alumnos que presentan más dificultades, mediante:

- La atención preferente y directa.
- El asesoramiento en materiales curriculares adaptados a este alumnado.
- El consejo y apoyo al profesorado del centro

No todos los escolares aprenden de la misma forma. Somos conscientes de la importancia de atender a las diferencias que presentan asociadas a sus capacidades personales y circunstancias sociales. Se debe buscar una escuela inclusiva que nos permita que todos los alumnos y en especial los alumnos con necesidades educativas especiales consigan la máxima normalización social posible.

Todo ello aparece reflejado actualmente en Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE), Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) y concretado en ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León "El proyecto educativo incluirá los programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad" y más adelante en la sección 2 de la misma orden donde hace referencia a la Atención a la Diversidad y se especifican las medidas que se deberán tener en cuenta con respecto a los alumnos con necesidades educativas. Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la EPO, ESO, Bachillerato y FP.

Para poder atender a la diversidad de nuestro centro y organizar la respuesta educativa global que estos alumnos/as requieren, se realiza este plan de apoyo, que consiste en el instrumento para la organización, planificación e intervención docente, que el maestro especialista en pedagogía terapéutica llevará a cabo.

En el presente curso recibirán apoyo por parte de la profesora de Pedagogía Terapéutica, los alumnos del listado validado por la Junta de Castilla y León, en función de las necesidades de cada caso y de la disponibilidad de horario de la especialista. Estos apoyos se realizarán dentro o fuera de su aula de referencia, en el caso que fuera necesario los apoyos se harán vía telemática y de forma individualizada (Teams, teléfono, aula virtual). De la misma forma cuando los alumnos salgan de su aula de referencia se hará en grupos muy reducidos (máximo dos alumnos), en aulas habilitadas para tal fin utilizando todas las medidas de seguridad e higiene.

La profesora de PT, como miembro del equipo de Atención a la Diversidad del centro, departamento de orientación, desarrollara las siguientes funciones:

- Cubrir con los apoyos oportunos las necesidades tanto permanentes como transitorias que presentan nuestros alumnos.
- Intercambiar y facilitar a los tutores y especialistas de material e información necesaria para tratar las dificultades que presenten los niños y niñas en el aula.
- Búsqueda, elaboración, actualización y recopilación para aquellos alumnos que los precisen. de materiales específicos tanto impresos como digitales, sistemas alternativos de comunicación, ...
- Colaborar en la realización de las pertinentes Adaptaciones Curriculares en coordinación con los tutores, orientadora de aquellos alumnos/as que tengan informe psicopedagógico
- Determinar y planificar el programa de trabajo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al inicio del curso escolar junto a los profesores tutores. Dicha determinación se realizará en función de los informes y pronósticos realizados a finales del curso anterior, así como de los nuevos diagnósticos e informes realizados por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) del centro que provienen, alumnos de 1º ESO y de otros centros. En algunos casos, además se tendrán en cuenta las orientaciones de los Equipos Específicos de Orientación si fuera preciso.

- Detectar las posibles altas y bajas en la lista ATDI.

- Organizar la atención a los alumnos y alumnas que en principio van a recibir ayuda, respecto a:
 - Horarios (número de sesiones semanales, horario del grupo clase, coordinación con el departamento Orientación).
 - Espacios (ubicación de las aulas adecuadas para impartir los apoyos).
 - Materiales (revisión de los ya existentes, elaboración de un listado para nuevas adquisiciones y creación de material, según presupuesto y necesidades).

- Revisar las necesidades educativas de las alumnas y alumnos propuestos para recibir la ayuda del especialista de PT el presente curso.
- Observación directa e indirecta de los mismos y consulta de informes de la orientadora, tutores, profesores especialistas y familiares.

- Asesorar, junto a la Orientadora del centro, en el diseño y elaboración de los DIAC, que serán realizados por los tutores.

- Proporcionar, cuando se demande, ayuda en la selección de material específico y adaptado para su utilización en las aulas.

- Realizar, con la colaboración del profesorado ordinario y especialistas, las adaptaciones de materiales didácticos que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Intervención directa con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, a fin de corregir o paliar las dificultades que presenten, realizando: un plan de trabajo programado para cada alumno/a, seguimiento y evaluación de cada uno/a. Teniendo en cuenta la adaptación curricular si la precisara.
- Orientar y asesorar a la familia sobre las pautas de actuación con la niña o el niño.
- Colaborar, con el resto de los miembros del claustro, en el seguimiento y evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, sobre todo en lo referente a las áreas instrumentales.
- Informar a la familia trimestralmente de los avances de su hija o hijo. Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas.
- Dinamizar la inclusión de los alumnos/as con los que se trabaja en el centro y en las diversas actividades que se propongan.
- Fomentar el trabajo cooperativo entre todos los profesores que atienden los alumnos con NEE.

8.2 CONTEXTO EDUCATIVO

Las características del centro se citan en el **Marco General del Plan de Atención a la Diversidad del departamento**.

8.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS/AS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Según la Instrucción de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, del total de alumnos escolarizados en el centro con necesidades, serán atendidos por la especialista de pedagogía terapéutica 20 alumnos por estar incluidos en la TDI y contar con este recurso puesto a su disposición para mejorar sus aprendizajes, cualidades, actitudes y aptitudes.

Las dificultades fundamentales de estos alumnos consisten en desfase curricular superior a dos cursos, dificultades en la adquisición y uso del lenguaje, (que se manifiesta en todas las

materias), y de generalización y relación de conceptos. ACNEAES con DABRA, ANCE, TDAH, NEE Y AACC.

Se destaca en características del alumnado su procedencia **del medio rural**, algunos de zonas cercanas a Galicia, así como la presencia **de alumnos de etnia gitana** con niveles curriculares muy bajos.

Asimismo, podrán darse las situaciones de **incorporación/baja** de algún alumno/a al aula de apoyo de pedagogía terapéutica a lo largo del curso siempre que ello sea posible por **disponibilidad horaria**, bien por **necesitar apoyo/** bien por **no beneficiarse más** del recurso por haber adquirido/superado lo que le llevó a necesitar el apoyo.

8.2.2 DATOS GENERALES DEL AULA PT Y ORGANIZACIÓN INTERNA:

La hora de coordinación del departamento de orientación se establece los viernes a tercera hora de la mañana (10:15-11.10). No hay horas para la coordinación con la orientadora del centro.

Estas coordinaciones pretenden garantizar la continuidad de la intervención educativa y orientar el trabajo a seguir con nuestro alumnado.

Los apoyos se realizarán principalmente en las materias instrumentales básicas y en las troncales, según disponibilidad horaria de los especialistas. Esta organización será flexible según requiera la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as y siempre en coordinación con los profesores de la materia en cuestión.

8.3 ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

8.3.1 PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

En cuanto al tiempo y la distribución de apoyos de PT, **los alumnos que se priorizarán** en la atención y distribución de tiempos son los ACNEES, dado su desfase curricular y sus dificultades de aprendizaje, así como por el autocontrol de su conducta. El resto del horario lo repartiremos equitativamente con el resto, según necesidades. No obstante, se considerará cada caso **de forma individual** para atender **eficazmente** las necesidades específicas de todos/as, recibiendo el apoyo dentro del aula, de manera individualizada en el y/o en pequeño grupo en el aula de PT.

El proceso de enseñanza-aprendizaje es el ámbito al que se dedica, lógicamente, más tiempo, ya que alrededor de él giran los demás ámbitos. En este proceso, las **adaptaciones curriculares significativas y/o planes de trabajo** se convierten en el instrumento de intervención, coordinación, planificación y evaluación.

Recordamos que la elaboración de adaptaciones curriculares significativas **es responsabilidad del tutor/profesor y nuestra tarea es facilitar su elaboración, seguimiento y evaluación.** Otro punto importante dentro del trabajo del aula PT es colaborar con los equipos docentes en la elaboración de las adaptaciones curriculares, ofreciendo sugerencias, materiales, orientaciones...para la elaboración de estas, así como para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos dentro del aula o fuera de ella (según sea más

beneficioso para el alumno/a) en las distintas materias que cursan. Con el resto de alumnado que presente dificultades en algún momento de su proceso de enseñanza-aprendizaje, **colaboraremos con los tutores y profesores**, en la **elaboración de materiales y orientaciones** para una respuesta educativa adecuada a sus necesidades.

Trimestralmente se evaluará a estos alumnos teniendo en cuenta el documento de adaptación curricular significativa y se informará a los padres. Además, recibirán por parte del especialista de Pedagogía Terapéutica un informe cualitativo que refleje el plan de trabajo realizado en las sesiones de apoyo recibidas.

A su vez, se dejará copia escrita de estas adaptaciones en el expediente del alumno y del último informe trimestral del mismo en el aula de apoyo, y se consignarán adecuadamente estas medidas de adaptación en los documentos al efecto y en su lugar correspondiente. Aprovechando también las coordinaciones para determinar la superación de niveles curriculares anteriores, y su consignación en los documentos oficiales.

En cuanto a los alumnos de **plan de trabajo** con desfase curricular significativo se realizarán igualmente adaptaciones curriculares en la materia en que se precise, aunque no siendo áreas instrumentales no sería necesario reflejarlas por escrito, pero sí recomendable y se trabajarán contenidos mínimos de su nivel curricular, para, a partir de ahí, ir elevando dicho nivel hasta acercarlo lo más posible al de su grupo de referencia. En cuanto a la evaluación de estos la ley establece, incomprensiblemente, ¡hacerlo siguiendo los mismos criterios que para el resto de los alumnos/as!

Atendiendo a los fines y objetivos de la inclusión los ámbitos de intervención serán los siguientes:

8.3.2 Con respecto a los alumnos/as.

- Garantizar la inclusión social y escolar.
 - Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos instrumentales.
 - Fomentar actitudes participativas.
 - Contribuir al desarrollo emocional de los alumnos/as.
 - Mejorar el auto concepto de los alumnos/as.
 - Desarrollar técnicas específicas para el desarrollo y mejora de la lectura, escritura y cálculo.
 - Desarrollar aprendizajes básicos funcionales y significativos que desarrollen la autonomía.
 - Trabajar prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria, razonamiento...)
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como facilitador del aprendizaje y el trabajo con otros compañeros. Así como otro instrumento de trabajo.
 - Trabajar, enseñar, fomentar y desarrollar técnicas de estudio.
 - Lograr de los alumnos/as un mejor conocimiento de sí mismo y de su realidad para adaptarse a ella y así lograr una mayor autonomía personal y social.

- Coordinar la acción educativa para, partiendo de las potencialidades de los/las alumnos/as, tender a su desarrollo integral.
- Colaborar con todo el personal implicado en la integración de los/as alumnos/as para trabajar por el máximo bienestar de éstos.
- Desarrollar y poner en práctica actividades que favorezcan y desarrollen habilidades sociales.

8.3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

8.3.3.1 *CON LOS ALUMNOS/AS:*

A) NIVEL DE AULA:

- Promover valores, actitudes y normas para toda la clase, favoreciendo la aceptación de los ACNEAE.

B) NIVEL INDIVIDUAL:

- Lograr una integración participativa y activa en el centro, curso y grupo.
- Conocer y aplicar distintas técnicas de trabajo intelectual.
- Conocerse a sí mismos y sus capacidades, sabiendo utilizar dicho conocimiento de manera adecuada y autónoma.
- Mejorar las capacidades del alumno en las áreas instrumentales fundamentalmente, sin perder de vista su grupo de referencia.
- Evitar las vivencias de frustración a nivel individual o grupal.
- Generalizar los aprendizajes a otros contextos.
- Utilizar los recursos digitales de forma autónoma.

8.3.3.2 *CON LOS PROFESORES:*

- Dar información sobre las características personales y sociales de los ACNEAES.
- Dar orientaciones sobre el modo de apoyar a los alumnos/as con NEAE para facilitar el principio de inclusión.
- Facilitar el conocimiento de distintas técnicas de enseñanza, agrupamientos y destrezas en el uso de materiales para facilitar la integración de estos alumnos/as.
- Informar sobre el modo de realizar la evaluación continua de estos alumnos/as.
- Facilitar y asesorar en los recursos a utilizar con dichos alumnos.

8.3.3.3 CON EL CENTRO:

- Fomentar la participación del centro en actividades relacionadas con la diversidad.

8.3.3.4 CON OTROS CENTROS:

- Mantener una actitud abierta y colaboradora con otros centros educativos.
- Favorecer la coordinación con otros organismos culturales y/o sanitarios.

8.3.3.5 CON LAS FAMILIAS:

- Favorecer la relación con las familias y su cooperación con el centro.
- Implicar a la familia en la formación y educación de sus hijos.

8.4 CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS, IMPARTIDAS COMO PT, A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

En cumplimiento de la normativa vigente, paso a detallar la contribución de las materias que se imparten con los alumnos a las competencias clave establecidas en el currículo oficial propio de nuestra comunidad.

8.4.1 CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE LENGUA A LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la **competencia en comunicación lingüística**. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general. El aprendizaje de la competencia en comunicación lingüística se adquirirá a través del uso de la lengua en situaciones de comunicación real o virtual.

Se aprende a hablar, a escuchar, a leer y a escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos: el lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la **competencia básica de aprender a aprender**. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas

sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la **iniciativa personal** y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía.

La materia contribuye al **tratamiento de la información y competencia digital** al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua se asienta hoy en el concepto de alfabetización global, que permite una comprensión e interpretación de la realidad valiéndose de una diversidad de sistemas simbólicos, así como el uso de los mismos para la propia expresión personal. La competencia comunicativa hoy, por tanto, cobra con la revolución tecnológica una dimensión más amplia y exige un tratamiento profundo y complejo. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. También pueden contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la **competencia social y ciudadana**, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una **competencia artística y cultural**, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa), adquiriera sentido para el alumnado.

8.4.2 CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MATEMÁTICAS A LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Competencia matemática

- Aplicar estrategias de resolución de problemas.
- Aplicar procesos matemáticos a situaciones cotidianas.
- Comprender elementos matemáticos.
- Comunicarse en lenguaje matemático.
- Identificar ideas básicas.
- Interpretar información.
- Justificar resultados.
- Razonar matemáticamente.
- Interpretar información gráfica.

Competencia en comunicación lingüística

- Leer y entender enunciados de problemas.
- Procesar la información que aparece en los enunciados.
- Redactar procesos matemáticos y soluciones a problemas.

Competencia en conocimiento e interacción con el mundo físico

- Comprender conceptos científicos y técnicos.
- Obtener información cualitativa y cuantitativa.

Competencia digital y del tratamiento de la información

- Buscar información en distintos soportes.
- Dominar pautas de decodificación de lenguajes.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para aprendizaje y comunicación.

Competencia social y ciudadana

- Analizar datos estadísticos relativos a poblaciones.
- Entender informaciones demográficas, demoscópicas y sociales.

Competencia cultural y artística

- Analizar expresiones artísticas visuales desde el punto de vista matemático.
- Conocer otras culturas, especialmente en un contexto matemático.

Competencia para aprender a aprender

- Conocer técnicas de estudio, de memorización, de trabajo intelectual...
- Estar motivado para emprender nuevos aprendizajes.
- Hacerse preguntas que generen nuevos aprendizajes.
- Ser consciente de lo que se sabe y de lo que no se sabe.
- Ser consciente de cómo se aprende.
- Utilizar las nuevas tecnologías para buscar información y trabajo a distancia, seguimiento de clase.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

- Buscar soluciones con creatividad.
- Detectar necesidades y aplicarlas en la resolución de problemas.
- Organizar la información facilitada en un texto.
- Revisar el trabajo realizado.

8.5 ACTIVIDADES

5.1.-ANTES DEL INICIO DEL PERIODO LECTIVO:

- Lectura y análisis de los informes recibidos de los equipos psicopedagógicos y de los informes de los alumnos, así como las Adaptaciones Curriculares de todos ellos.
- Entrevista colectiva y/o individual con los padres/madres de los/as alumnos/as que acceden al centro por primera vez.
- Colaborar con el departamento en las funciones que le son propias.
- Realizar la programación del curso.
- Elaborar los horarios.
- Buscar y elaborar material.

5.2- COMIENZO DEL PERIODO LECTIVO:

- Informar a los profesores de los ACNEAEs sobre el número, características y necesidades de cada alumno/a de integración. Así mismo, se informará sobre la necesidad de realizar las ACIS.

5.3- DURANTE TODO EL PERIODO LECTIVO:

- Realizar los apoyos necesarios a los alumnos/as.
- Buscar recursos digitales y materiales que favorezcan y faciliten el aprendizaje.

- Buscar y ofrecer información para trabajar con los alumnos.
- Trabajar y enseñar el uso de los distintos recursos digitales (aula virtual, Teams), a los alumnos que lo precisen.
- Colaborar y realizar adaptaciones curriculares en las áreas instrumentales.
- Dar pautas para la realización de las adaptaciones curriculares.
- Participar en las reuniones del equipo docente donde estén los ACNEAES.
- Participar en las sesiones de evaluación.
- Realizar informes trimestrales.
- Realizar fichas de registro.
- Participar en cursos, grupos de trabajo, etc.

5.4.- AL FINAL DEL PERIODO LECTIVO:

- Realizar la evaluación de los alumnos/as en coordinación con los profesores de las áreas.
- Realizar los informes de evaluación final a cada alumno/a.
- Informar a los alumnos/as, padres/madres y/o tutores sobre los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Recoger sugerencias, demandas y necesidades de los/as profesores/as en orden a mejorar la integración de estos/as alumnos/as en cursos sucesivos.
- Recoger sugerencias, demandas y necesidades de los padres y de los propios alumnos/as con el fin de mejorar la acción educativa.

8.6 METODOLOGÍA

-La metodología que usaremos en el proceso de enseñanza-aprendizaje será variada de acuerdo con las necesidades de cada niño/a: Individualizada: será necesario atender a las condiciones y características individuales de cada niño/a.

- Intuitiva: partir de la realidad vivida por el niño/a y de lo que el alumno/a sabe hacer por sí mismo/a.
- Multisensorial: cuantos más sentidos utilice para captar la realidad mejor será el aprendizaje.
- Activa: El niño/a aprende mejor haciendo. Tiene que ser un aprendizaje por descubrimiento. Utilizar sus experiencias previas y los aspectos más significativos de su entorno para enseñar.
- Socializadora: Habituarse al niño a convivir con los demás y a ser aceptado y respetado por sus compañeros/as.

- Buscaremos garantizar y promover la participación de la familia para posibilitar una continuidad en el trabajo de clase, así como con los diferentes profesionales que intervienen en la atención educativa. Para ello se hace imprescindible un intercambio continuo de información.

- En el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Trabajar en el desarrollo de habilidades cognitivas es la base de la metodología de trabajo. Se plantearán actividades que le exijan reflexión, lógica, atención, comprensión, búsqueda de alternativas para elección de una respuesta adecuada...Se busca que el alumno, con la ayuda de los distintos profesionales encuentre la forma adecuada de poder generalizar los aprendizajes y sea capaz de aplicarlo a otras situaciones tanto fuera como dentro del aula y de esta forma despertar el interés y la curiosidad por aprender. Todo ello adaptado al nivel la edad y las capacidades del alumno.

- En el área de matemáticas siempre que sea posible y necesario, se utilizarán los aprendizajes manipulativos y funcionales. Al mismo tiempo se tratará de plantear situaciones cotidianas, lo cual les permita generalizar y aplicar lo aprendido a su vida diaria.

- En el área de lenguaje se dará prioridad a la expresión- comprensión oral y escrita, así como el desarrollo de la motricidad fina para la mejora de la grafomotricidad. Nos ayudaremos del uso de las nuevas tecnologías para motivar y hacer significativo y funcional este aprendizaje. Ejemplo: lectura y comprensión de textos interesantes para el alumno en el ordenador, escribir textos en el ordenador.

-Se fomentará el trabajo entre iguales y el trabajo de hábitos que favorezcan la autonomía.

- Emplearemos más la ayuda directa y las demostraciones más que largas explicaciones, las explicaciones serán breves y con un lenguaje adecuado a la comprensión del alumno/a.

- Favoreceremos la aplicación de lo que se enseña y tendremos en cuenta su estilo de aprendizaje.
- Iremos retirando paulatinamente las ayudas.
- Valoraremos lo que el alumno/a realiza o intenta realizar correctamente más que sus errores.
- Supervisaremos lo que el alumno/a hace de forma más o menos inmediata.
- Daremos prioridad a los aspectos más funcionales y significativos.

8.7 UTILIZACIÓN DE LAS TIC

El desarrollo continuo y creciente de las **TIC** está produciendo transformaciones en las formas de producir, vivir y comunicar.

Las tecnologías forman parte de nuestra vida diaria. El manejo de los ordenadores es uno de los objetivos imprescindibles para la educación, la alfabetización tecnológica requiere capacitar a todas las personas, en la educación básica, para desenvolverse en su medio.

Por eso, en el alumnado de Compensatoria, es necesario insistir en que el uso generalizado de las TIC en la educación es una medida con gran efecto potencial dentro del objetivo general de

conseguir la plena implantación de la **Competencia del Tratamiento de la información y la Competencia digital**.

No se trata únicamente de cambiar el papel y el lápiz por el ordenador y la impresora. También, y más importante, es la forma en la que se utilizan las Nuevas Tecnologías. Es un cambio profundo en la metodología educativa, que debe afectar a las necesidades individuales del alumnado, al uso de la interactividad para crear un nuevo marco de relaciones, fomentar el trabajo colaborativo y, sobre todo ofrecer una metodología creativa y flexible más cercana a la diversidad y a las necesidades educativas individuales.

En las situaciones de refuerzo es importante incorporar las tecnologías a la resolución de tareas, elaboración de trabajos, presentaciones. Además, el uso de ordenador como herramienta de trabajo nos permite realizar trabajos a través de investigaciones online (web quest, caza del tesoro...).

8.8 ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares significativas deben tener como punto de referencia el currículo que se está desarrollando con el grupo en el que se encuentra el alumno/a en el caso que sea posible.

Las adaptaciones curriculares serán elaboradas por las personas que están más directamente implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje siendo el principal responsable de su realización los profesores de dichas áreas.

Las adaptaciones curriculares individuales significativas serán recogidas en un documento individual en el que se reflejarán las líneas generales de la intervención educativa planificada para el alumno/a.

8.9 ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Mi intervención se llevará a cabo con los alumnos que figuran en la ATDI, priorizando los alumnos ACNEE que tienen adaptación curricular significativa.

Teniendo en cuenta el desfase curricular de dos cursos o más de los alumnos/as los apoyos a realizar serán fuera del aula del aula siempre primando el mayor beneficio del alumno para su inclusión efectiva si ello fuera posible y no se viera limitado por circunstancias especiales de oposición a tal recurso. El resto de los apoyos se realizarán dentro del aula en coeducación con el profesor del área.

Las áreas de apoyo preferentemente del PT son las instrumentales: matemáticas y lengua. Por circunstancias que así lo requieren este curso escolar 2024-25 se apoyarán LCL, Fís. y Quí., MAE, tecnología y G^a e H^a. Las sesiones se realizan: en coeducación en sus aulas de referencia, en pequeño grupo (de dos alumnos/as) y/o individualizada en el aula PT.

8.10 EVALUACIÓN

10.1. DEL ALUMNO

. Sobre la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales (artículo 28.10, LOMLOE) se establecen como referentes los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación. Este aspecto marca un hito relevante para el desarrollo académico del alumnado con discapacidad, añadiéndose además de manera expresa que **“se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo”**

El alumno/a será evaluado teniendo en cuenta su adaptación curricular y los criterios fijados en la misma si la tuviera y los planes de trabajo.

El trabajo será revisado periódicamente con el fin de modificar la respuesta educativa elegida si fuera necesario. Se realizará un informe de seguimiento trimestral con el objetivo de evaluar cómo van los apoyos ajustar mejor las adaptaciones en los casos que fuera necesario. Así mismo cada alumno contará con un informe final que refleje los objetivos trabajados y conseguidos, siendo punto de referencia para el curso siguiente.

La evaluación del alumno/a se realiza juntamente con el profesor tutor y profesores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. El seguimiento se realizará con reuniones periódicas con tutores, profesores especialistas y participación en las sesiones de evaluación

La evaluación será planteada de forma positiva. Es importante para el alumno con NEES no centrarse exclusivamente en los aspectos que limitan el desarrollo, sino en potenciar todas sus posibilidades. La evaluación de aspectos positivos tiene un alto poder de motivación para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las calificaciones se expresarán en los mismos términos y utilizarán las mismas escalas que para el resto de los alumnos/as.

10.2. DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Entendemos este plan como un proceso abierto y flexible a las modificaciones que se presenten en su puesta en práctica a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como a las conclusiones de la memoria del año anterior, siendo críticas según los resultados obtenidos y adaptándonos al ritmo de aprendizaje de nuestro alumnado.

En la memoria final constataremos su puesta en práctica, así como las modificaciones necesarias y el grado de operatividad de este en cada uno de sus ámbitos de intervención, que serán los criterios de evaluación de este plan, y sobre los que se apoyará la planificación del año próximo.

Especialista de PT, María José González Capelo.

9 PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

9.1 INTRODUCCIÓN

Este curso escolar 2024-2025, el programa de Compensación Educativa del centro cuenta con la intervención de dos Profesoras de Servicios a la Comunidad que ejercen su labor de intervención sociofamiliar en jornada parcial. A su vez, el programa cuenta con una profesora de Ed. Compensatoria que, además, ejerce como especialista de Audición y Lenguaje.

En el Programa de Educación Compensatoria somos conscientes de que la diversidad del alumnado no se debe exclusivamente a la capacidad de aprender, sino que está relacionada con sus motivaciones, los diferentes estilos de aprendizaje, la situación social o familiar, así como la procedencia o la pertenencia a determinadas minorías étnicas o culturales, entre otros aspectos. Todo ello afecta, tanto positiva como negativamente, en sus adquisiciones curriculares, comportamiento, en autoestima y en su desarrollo social. El peligro que representa no alcanzar los objetivos mínimos curriculares y la consiguiente desvinculación de sus grupos, conduce irremediamente al absentismo, a conductas sociales negativas y, en última instancia, al abandono escolar.

La intervención socio-educativa compensadora coordina actuaciones dirigidas al ámbito comunitario con otras de carácter propiamente educativo con el objetivo de lograr la igualdad de oportunidades y de inclusión en nuestro centro.

Con este fin se viene desarrollando el Programa de Educación Compensatoria en el IES Bergidum Flavium; atendiendo al Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de Ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación; a la Resolución de 17 de mayo de 2010 por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa y a la Instrucción de 24 de agosto de 2017 por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. De este modo, se intenta ofrecer una atención específica organizando apoyos preferentemente en las áreas instrumentales básicas y reforzando la formación con programas específicos de reeducación de habilidades sociales, así como programas de cuidado personal y hábitos higiénicos y saludables.

9.2 OBJETIVOS

El objetivo general del Programa de Educación Compensatoria pretende que los alumnos/as reciban una respuesta adecuada a sus necesidades, concretándose en:

a) Fomentar la igualdad de oportunidades educativas y garantizar a todos los alumnos/as una escolarización regular con independencia de la procedencia o costumbres de cada miembro de la comunidad educativa.

a.1) Fomentar la matriculación y escolarización de todos los alumnos independientemente de su etnia, sexo, condición social... al menos hasta los 16 años y propiciar su continuidad en el sistema educativo después de esa edad.

a.2) Procurar una asistencia regular a clase y la puntualidad de todos los alumnos y en especial de los alumnos con riesgo de absentismo por su situación social o pertenencia a minoría étnica. Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo

de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para facilitar el acceso y permanencia del alumnado en desventaja social en el centro educativo.

a.3) Modificar las pautas de conducta familiares que obstaculicen la integración de los alumnos de etnia gitana, en particular de las niñas.

b) Conseguir hacer un Centro abierto donde convivan y se respeten las diferentes comunidades en el marco de una educación intercultural, favoreciendo la acogida y la inclusión socioeducativa del alumnado, especialmente el de incorporación tardía.

b.1) Colaborar con los profesores en la acogida y seguimiento de alumnos.

b.2) Canalizar demandas de actuación y colaborar en la realización de los informes aportando criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social.

b.3) Posibilitar una educación efectiva en los aspectos relacionados con la salud: vacunación, hábitos higiénico-sanitarios (con especial insistencia en el protocolo sanitario COVID) y alimentación adecuada.

c) Apoyar directamente a estos alumnos en las áreas instrumentales con el fin de que adquieran un dominio básico de aprendizajes, técnicas manipulativas y habilidades sociales necesarias en su desarrollo personal y profesional futuro, fomentando la capacidad para regular su propio aprendizaje y la confianza en sus aptitudes y conocimientos.

c.1) Dotar a los alumnos extranjeros de los conocimientos básicos de español para facilitar su integración en el sistema educativo.

c.2) Dotar a los alumnos de estrategias y recursos para actuar en la vida cotidiana, buscando alternativas en actividades laborales, educativas y sociales.

c.3) Dotar a los alumnos de los conocimientos y habilidades necesarias para utilizar las herramientas de la plataforma de educacyl (moodle, correo corporativo, teams) destinadas al seguimiento de la enseñanza online.

c.4) Fomentar el desarrollo de actitudes como la imaginación, el trabajo en equipo y la creatividad.

c.5) Impulsar, animar y apoyar su participación en las actividades complementarias del centro como instrumento de aprendizaje.

d) Establecer canales de comunicación y protocolos de intervención directa entre el centro, las familias, las instituciones sociales y el entorno comunitario.

d.1) Trabajar con los padres en la educación de valores, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, conservación del medio ambiente, higiene y salud,

d.2) Incrementar el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares que puedan estar provocando absentismo para que, a través de la colaboración entre las distintas instituciones, se busquen posibles soluciones.

d.3) Colaborar en la detección de indicadores de riesgo que puedan ayudar a prevenir procesos o situaciones de inadaptación social.

e) Adaptar el Centro a las necesidades de la comunidad flexibilizando su estructura y facilitando una serie de necesidades: punto de encuentro para reuniones, orientación en la tramitación de documentos, solicitud de prestaciones...

e.1) Conocer y participar en la vida cotidiana y social de los colectivos para mejorar el conocimiento mutuo.

e.2) Abrir vías de socialización que les permitan integrarse.

e.3) Colaborar en la gestión de ayudas sociales, en determinados casos, y según las necesidades de los alumnos.

e.4) Colaborar en el desarrollo de programas formativos dirigidos a las familias.

e.5) Informar, tanto a padres como a profesores, sobre los recursos existentes y las vías apropiadas para su utilización facilitando la coordinación de los servicios de la zona y el centro.

9.3 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para abordar el desarrollo de la programación, se han fijado dos líneas de actuación que estructuran las medidas educativas dirigidas a este alumnado y están basadas en el análisis de la realidad y sus necesidades educativas.

Intervención didáctica para compensar, por un lado, las dificultades en las materias instrumentales y ofrecer, de forma individualizada, el apoyo tutorial que cada alumno precise; y, por otro lado, un trabajo de entrenamiento en habilidades sociales que compense las posibles carencias que pueda presentar el alumnado en este aspecto.

Intervención sociofamiliar para favorecer y lograr mantener una relación de coordinación y colaboración positiva y eficaz entre las familias, el centro educativo y las instituciones del entramado social. De estas líneas de actuación parten estrategias de intervención como las siguientes:

- Aplicación de medidas organizativas y de agrupamientos flexibles del alumnado.
- Diseño de un currículo abierto que permita la integración del alumno en el nivel educativo en el que se encuentre a la vez que le permita llevar a cabo un aprendizaje significativo.
- Elaboración de materiales de trabajo en el aula.
- Seguimiento de las intervenciones llevadas a cabo con el alumnado.
- Aplicación del protocolo de acogida.
- Diseño de una acción tutorial compensadora (competencia social, hábitos de higiene y alimentación, resolución de conflictos).
- Coordinación con los servicios sociales del entorno en cuanto a la prevención y seguimiento de las situaciones que supongan un obstáculo para el desarrollo personal del alumnado.
- Actuaciones de conocimiento y acercamiento al contexto intercultural en el que vive el alumno y su familia.
- Actuaciones para prevenir, reducir y/o eliminar los casos de absentismo escolar del alumnado escolarizado en la etapa obligatoria.

9.4 METODOLOGÍA

Esta programación se aplicará a lo largo de todo el curso escolar con actividades secuenciadas según el momento: al inicio del curso, en la incorporación a lo largo del curso de nuevos

alumnos, al final de curso y en la incorporación al centro educativo tras los periodos vacacionales.

Se pondrá en práctica de forma dinámica e integradora. Teniendo siempre en cuenta que el alumno es el protagonista del proceso educativo. Se primará el uso de una metodología constructivista y siempre que sea posible desde el ámbito preventivo y en el resto de ocasiones actuando una vez que haya surgido la situación. Este curso se dará prioridad a la utilización de los recursos digitales y al uso de la plataforma educativa de Educacyl para prevenir los problemas encontrados durante el tercer trimestre del curso pasado en el desarrollo de la enseñanza online.

La colaboración con el resto de profesionales que tienen relación con el alumno y las familias es una pieza clave de todo este proyecto. Por ello se realizarán reuniones de coordinación, se colaborará en iniciativas presentadas por otras instituciones. Se trabajará, pues, de una manera sistémica, globalizada e interdisciplinar, abierta a la comunidad, teniendo como método de trabajo básico la colaboración entre todas las personas implicadas en el desarrollo del programa.

En cuanto al desarrollo de las actividades escolares:

- Se intentará utilizar materiales atractivos y motivadores haciendo lo más ameno posible el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, les presentaremos actividades lúdicas, manipulativas, sin olvidarnos de las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías (especialmente las de la plataforma) como herramienta de trabajo, de búsqueda de información, de presentación de tareas, planificación del estudio...
- Se programarán actividades iniciales significativas partiendo de lo que ya dominan para reforzar su confianza.
- Se proporcionarán materiales de aula y de apoyo individual, cuando sean necesarios.
- Se reconocerán y valorarán los avances realizados.
- Se utilizará una metodología flexible, buscando que el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje.

Se fomentará:

- La autonomía de los alumnos dándoles protagonismo y responsabilidad del proceso valorando su iniciativa y espíritu emprendedor.
- La presentación de tareas asequibles a las posibilidades y capacidades de nuestros alumnos fijando metas concretas y estimulando su motivación, planificando actividades integradas que mejoren principalmente su competencia lingüística y matemática.
- La importancia del esfuerzo en la consecución del éxito.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las Tics en las actividades diarias y especialmente en las relacionadas con el fomento de la lectura y el uso de las herramientas de Educacyl.

Esta metodología se mantendrá abierta a posibles cambios, flexible frente a las mejoras derivadas de la evaluación constante de la misma y de las aportaciones que hagan tanto los alumnos a los que está destinada como el resto de los agentes educativos.

9.5 COORDINACIÓN

Para el desarrollo de esta labor profesional, y teniendo en cuenta que la coordinación es pieza clave de todo el proceso; a continuación, se relacionan algunos de los profesionales, instituciones u organismos con los que esta labor de coordinación y trabajo interdisciplinar es más habitual.

Profesionales del centro educativo:

- Departamento de Orientación Educativa.
- Orientadora.
- Profesora de Compensatoria y AL.
- Profesora de PT.
- Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad.
- Jefatura de Estudios y Equipo Directivo.
- Profesores-tutores de los alumnos.

Instituciones y profesionales externos al centro educativo:

- Equipos de Orientación Educativa Generales y Específicos que intervengan con alumnos del Instituto.
- Centros de Acción Social (C.E.A.S) del entorno geográfico.
- Ayuntamiento de las localidades del ámbito de influencia.
- Consejo Comarcal del Bierzo.
- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades – Gerencia Territorial de Servicios Sociales.
- Servicios sanitarios del área de salud de El Bierzo.
- Otros servicios, asociaciones e instituciones que se consideren útiles a lo largo del curso escolar, como es el caso de la Fundación Secretariado Gitano.

9.6 TIPOLOGÍA DE LAS FAMILIAS

Las familias con las que trabajamos se caracterizan por estas generalidades:

- Contextos familiar y comunitario alejados del marco cultural mayoritario en nuestra sociedad con pocos recursos y desconocimiento de las nuevas tecnologías.
- Familias a las que les resulta ajeno el sistema educativo español, al proceder de otros países.
- Absentismo escolar.
- Ausencia de autodisciplina en cuanto a horarios, puntualidad y procesos de trabajo.
- Escolarización irregular y tardía.
- Abandono prematuro del sistema educativo formal.
- Inadaptación escolar.
- Bajas expectativas de futuro en cuanto a promoción y desarrollo laboral.

- Deficientes hábitos de higiene y salud personal.

9.7 ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

El Programa de Educación Compensatoria tiene como objetivo atender a los alumnos que precisen de una respuesta educativa específica justificada desde los siguientes ámbitos:

- Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español que presenta necesidades de compensación educativa por desfase curricular o por desconocimiento de la lengua castellana.
- Alumnado de especiales condiciones geográficas, sociales y culturales que presenta necesidades de compensación educativa por tener desfase curricular.
- Alumnado de especiales condiciones personales que presenta necesidades de compensación educativa por convalecencia prolongada, hospitalización, situación jurídica especial y/o por alto rendimiento artístico o deportivo.

Es prioritaria la atención al alumnado perteneciente al programa.

Al comienzo del curso contamos con 16 alumnos con informe de Compensación Educativa en la Educación Secundaria Obligatoria. Además, dos alumnos de 2º ESO con dos años de desfase curricular o desconocimiento del idioma y un alumno de 1º que posiblemente acceda también con un desfase curricular de dos años.

9.8 HORARIO

La profesora de Compensación Educativa acudirá al centro de acuerdo con su horario establecido, compaginando su actividad con la especialidad de Audición y Lenguaje, atendiendo directamente al alumnado, preferentemente en las áreas de Lengua y Geografía e Historia. La PTSC acudirá al centro educativo de acuerdo con su horario asignado de 9 horas más las complementarias correspondientes.

9.9 ACTIVIDADES

- Las programadas por el Departamento de Orientación de forma conjunta para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para el alumnado del PDC así como las diseñadas para el alumnado en general; especialmente las relacionadas con el Plan de Fomento a la Lectura del centro.
- La colaboración en el desarrollo de actividades de centro propuestas desde el Dpto. de Orientación, el Dpto. de Actividades Extraescolares o desde otros departamentos para: fomentar la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la Educación para la Paz, la Higiene y la Salud, la Educación Sexual y la Educación Ambiental, entre otros aspectos.
- Actividades diseñadas para trabajar los elementos transversales: comprensión Lectora, Expresión Oral y Escrita, la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de la

Información y la Comunicación, el Emprendimiento y la Educación Cívica y Constitucional.

- Participación en la Comisión de Absentismo Escolar.
- Participación en cursos y jornadas de formación relacionados con la compensación educativa.
- Colaboración en las tareas propias de seguimiento del alumnado, una vez que hayan abandonado el programa de Compensación Educativa, en su paso a un curso ordinario, a un Ciclo de Formación Profesional Básica, a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento o en su incorporación al mundo laboral.

Estas actividades, así como los objetivos aquí planteados se llevarán a cabo con la colaboración de todos los profesionales implicados y contando de antemano con la colaboración de los propios alumnos/as y sus familias.

10 PLAN DE ACTUACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

En atención a lo establecido en la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, modificada por la Orden EDU/371/2018, de 2 de abril, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León se realiza la programación del Aula de Apoyo PT y AL.

En el Proyecto Educativo se contempla que: “Nuestro centro favorecerá las medidas compensadoras o integradoras necesarias para todo el alumnado, independientemente de su procedencia social, cultural, etc.” Y entre nuestros objetivos aparecen:

- Garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuar como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

Además de lo anterior, creemos que la respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo implica a todo el centro y a todo el profesorado en su conjunto, a través de una acción ordenada y coordinada. Esto necesariamente requiere de una coordinación sistemática durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para la puesta en práctica de medidas de atención educativa, ya sean de carácter ordinario (adaptaciones metodológicas y/o organizativas...) o específico (ACS...).

Tan importante como la intervención directa con el alumnado lo será la elaboración de las ACS, la adaptación de los materiales o la toma de decisiones concretas en cada momento del proceso de enseñanza-aprendizaje con cada uno de nuestros alumnos, para adoptar las medidas curriculares y/o metodológicas adecuadas.

Asimismo, nos parece fundamental la coordinación entre todos los miembros del Departamento de Orientación, especialmente: orientadora, profesor técnico de servicios a la comunidad, profesora de compensatoria y AL y profesora de pedagogía terapéutica...a fin de atender eficazmente las necesidades específicas de apoyo educativo.

2.- CONTEXTO EDUCATIVO

Las características del centro se citan en el Marco General del Plan de Atención a la Diversidad del departamento.

Las dificultades fundamentales de nuestros alumnos consisten en desfase curricular superior a dos cursos, dificultades en la adquisición y uso del lenguaje, (que se manifiesta en todas las materias), y de generalización y relación de conceptos.

Se destaca en características del alumnado su procedencia del medio rural, algunos de zonas cercanas a Galicia, así como la presencia de alumnos de etnia gitana con niveles curriculares muy bajos.

Asimismo, podrá ser posible la incorporación/baja de algún alumno/a al aula de apoyo a lo largo del curso.

2.1.- DATOS GENERALES DEL AULA PT-AL Y ORGANIZACIÓN INTERNA:

Este año está compuesta por una profesora de PT interina y otra profesora funcionaria en prácticas de compensatoria y AL con jornada completa, que también imparte horas de PT.

La hora de coordinación del departamento de orientación se establece los viernes a tercera hora de la mañana (10:15-11.10). No hay horas para la coordinación con la orientadora del centro.

Estas coordinaciones pretenden garantizar la continuidad de la intervención educativa y orientar el trabajo a seguir con nuestros alumnos@s.

Este año, continuaremos proponiendo, la coordinación con los profesores de las asignaturas objeto de apoyo a fin de establecer la respuesta educativa más adaptada a sus necesidades, su seguimiento y evaluación.

Los apoyos se realizarán principalmente en las materias troncales, según disponibilidad horaria de los especialistas. Esta organización será flexible según requiera la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as y siempre en coordinación con los profesores de la materia en cuestión.

3.-ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

3.1.- PROCESO DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE:

En cuanto al tiempo y la distribución de apoyos de PT Y AL, los alumnos que se priorizarán en nuestra atención y distribución de tiempos son los alumnos ACNEES, dado su desfase curricular y sus dificultades de aprendizaje, así como por el autocontrol de su conducta. El resto del horario lo repartiremos equitativamente con el resto, según necesidades. No obstante, se considerará cada caso de forma individual para atender eficazmente las necesidades específicas de todos/as, recibiendo el apoyo dentro del aula y de manera individualizada en pequeño grupo.

El proceso de enseñanza-aprendizaje es el ámbito al que se dedica, lógicamente, más tiempo, ya que alrededor de él giran los demás ámbitos. En este proceso, las adaptaciones curriculares significativas y/o planes de trabajo se convierten en el instrumento de intervención, coordinación, planificación y evaluación.

Recordamos que la elaboración de adaptaciones curriculares significativas es responsabilidad del tutor/profesor y nuestra tarea es facilitar su elaboración, seguimiento y evaluación. Otro

punto importante dentro del trabajo del aula PT-AL es colaborar con los equipos docentes en la elaboración de las adaptaciones curriculares, ofreciendo sugerencias, materiales...para la elaboración de las mismas, así como para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumn@s dentro del aula en las distintas materias que cursan. Con el resto de alumnos/as que presenten dificultades en algún momento de su proceso de enseñanza-aprendizaje, colaboraremos con los tutores y profesores, en la elaboración de materiales y orientaciones para una respuesta educativa adecuada a sus necesidades.

Asimismo, se ofrecen las aulas de apoyo a todo el profesorado que lo precise con el objetivo de una mejor atención a la diversidad del alumnado escolarizado.

Trimestralmente se evaluará a estos alumnos teniendo en cuenta el documento de adaptación curricular significativa y se informará a los padres. Además, recibirán por parte de los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, un informe cualitativo que refleje el plan de trabajo realizado en las sesiones de apoyo recibidas.

A su vez, se dejará copia escrita de estas adaptaciones en el expediente del alumno y del último informe trimestral del mismo en el aula de apoyo, y se consignarán adecuadamente estas medidas de adaptación en los documentos al efecto y en su lugar correspondiente. Aprovecharemos también las coordinaciones para determinar la superación de niveles curriculares anteriores, y su consignación en los documentos oficiales.

En cuanto a los alumnos de plan de trabajo con desfase curricular significativo se realizarán igualmente adaptaciones curriculares en la materia en que se precise (sin necesidad de tenerlas escritas...) y se trabajarán contenidos mínimos de su nivel curricular, para, a partir de ahí, ir elevando dicho nivel hasta acercarlo lo más posible al de su grupo de referencia. En cuanto a la evaluación de los mismos la ley establece, incomprensiblemente, ¡hacerlo siguiendo los mismos criterios que para el resto de los alumnos/as!

Este año programaremos varias actividades complementarias, para nuestros alumnos/as:

1º.- Visita al MARCA

2º.- Visita a la localidad y/o alrededores.

3º.- Ver la posibilidad de continuar con la actividad: "Leer es vivir", en la que participan nuestros alumnos y los de los colegios de los pueblos adscritos.

3.2.- ÁMBITO DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO EN SU CONJUNTO:

Me propongo asesorar en la realización de las adaptaciones curriculares significativas y los planes de trabajo durante el primer trimestre a fin de clarificar cuanto antes el trabajo con nuestros/as alumnos/as.

Así mismo, participare en reuniones y en las evaluaciones con los equipos docentes de nuestros alumnos/as, considerándolos como un ámbito posible para una mayor coordinación de la respuesta educativa.

Se contempla también mi participación en diversos cursos formativos de distintas plataformas: CFIE, MEC...etc. y las que se desarrollen en el centro educativo a fin de fomentar una formación permanente del profesorado que nos oriente en nuestra práctica docente.

Ofrezco mi colaboración para todos los proyectos que organiza y participa el departamento de orientación, así como para cualquier otra actividad del centro que se nos solicite.

3.3.- ÁMBITO FAMILIAR Y DE APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL:

Considero que los tutores son los responsables inmediatos de las relaciones con las familias, pero procuraremos también nosotras apoyar estos contactos con las mismas cuando se nos solicite, a fin de favorecer un desarrollo adecuado de los alumnos. Además, cuento en el horario con una hora para la atención a las familias de nuestros alumnos con el fin de informarles del proceso, de los objetivos de mis sesiones de apoyo, de darles orientaciones que requieran para trabajar en casa y en el instituto, etc. Esperamos seguir estableciendo contacto frecuente con ellos a través de la agenda del alumno, además de los contactos personales programados.

En el caso de que alguno de los alumnos/as tenga que permanecer en casa por motivos sanitarios se llevarán a cabo los ajustes necesarios en la propuesta, modificando y adaptando en cada caso objetivos y contenidos para facilitar la intervención y que dicho alumno/a pueda seguir con más facilidad su proceso de aprendizaje desde su casa. Los medios de comunicación con el alumno y su familia son los que nos proporciona Educacyl.

Además, se ofrecerá apoyo para realizar las tareas propuestas por los profesores de las asignaturas que sean objeto de apoyo. Todo ello previa coordinación con ellos/as y sus tutores, para ofrecerles orientaciones acerca de las tareas que puedan ser más adaptadas a las peculiaridades y características del alumno/a (en especial en los casos en los que el desfase curricular sea significativo). En esta evaluación se tendrán en cuenta las Competencias Clave adquiridas por el alumnado.

En este caso también fomentaremos la autoevaluación, es decir, que cada estudiante se evalúe a sí mismo y sea consciente de sus avances.

4.-EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Entiendo este plan como un proceso abierto y flexible a las modificaciones que se presenten en su puesta en práctica a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como a las conclusiones de la memoria del año anterior, siendo críticas según los resultados obtenidos y adaptándome al ritmo de aprendizaje de nuestro alumnado.

En la memoria final constatare su puesta en práctica, así como las modificaciones necesarias y el grado de operatividad del mismo en cada uno de sus ámbitos de intervención, que serán los criterios de evaluación de este plan, y sobre los que se apoyará la planificación del año próximo.

11 PLAN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

INTRODUCCIÓN:

La labor profesional del Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC) queda enmarcada dentro del Departamento de Orientación del IES Bergidum Flavium y está íntimamente relacionada con la atención a la diversidad y las actuaciones de compensación educativa. De forma genérica su intervención tiene como finalidad el acceso y permanencia del alumnado en el sistema educativo en condiciones de igualdad y sus tareas no pueden ser consideradas de naturaleza estrictamente curricular.

Es necesario desarrollar en el instituto actuaciones y medidas dirigidas a prevenir, paliar y/o superar los efectos negativos provocados por las situaciones de desventaja de índole socio-económica, cultural y familiar, en las que puedan encontrarse o sobrevenir a nuestros alumnos.

La Profesora de Servicios a la Comunidad, de acuerdo con los principios del Proyecto Educativo y en coordinación con el equipo directivo, las orientadoras, profesoras de compensatoria, tutores, profesores de área, instituciones y servicios externos al centro, alcanzará y valorará la situación socioeducativa que presenta el alumnado y diseñará las posibles intervenciones.

Es importante recoger que existe un colectivo significativo en este centro, con el que se desarrollará la intervención, que no sólo presenta desfase escolar, sino que, por regla general, llevan asociados otro tipo de condicionantes que tienen que ver con aspectos tales como: integración social, escaso respeto de normas, pertenencia a minorías étnicas, procedencia de países con una lengua y una cultura diferente a la española, desestructuración familiar, dificultades en la relación con su entorno social, etc. Por lo tanto, suele ser un alumnado que presenta necesidades educativas específicas debido a sus circunstancias de desventaja personal, familiar y/o social.

Funciones* del Profesorado de Servicios a la Comunidad en el Departamento de Orientación del Instituto de Educación Secundaria:

- Proporcionar orientaciones e intervenciones al alumnado en desventaja socioeducativa o integración tardía en el sistema educativo, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad en su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- Conocer las características del entorno, sus necesidades sociales, sanitarias y educativas, así como los recursos del entorno colaborando en el establecimiento de vías de coordinación y comunicación. Impulsar la coordinación y colaboración con los agentes sociales de la zona, estableciendo los oportunos canales de comunicación y derivación: Servicios Sociales Básicos y Especializados, Servicios de Salud y organizaciones relacionadas con la enseñanza informal y las familias, tales como Fundación Secretariado Gitano, Cruz Roja, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad etc.

* Extraídas de la ORDEN EDU/1054/2012 de 5 de diciembre por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de Orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

- Colaborar en la prevención y la mejora de la convivencia, en el seguimiento y control del absentismo escolar y en la realización de actuaciones que prevengan y disminuyan el abandono temprano del sistema educativo.
- Aportar criterios sociofamiliares, facilitando la información necesaria al equipo docente, así como elaborar informes que se soliciten desde el Área de Programas Educativos, cuando sea necesario. Colaborar con las orientadoras en la evaluación psicopedagógica aportando criterios de índole sociofamiliar.
- Participar en las tareas de orientación a las familias y de integración e inserción social del alumnado que se lleven a cabo desde el centro. Colaborar y apoyar al Equipo Directivo y al Claustro de Profesores en aspectos relativos al contexto sociofamiliar que influyan en la evolución curricular del alumno. Colaborar en una mejor relación entre familia y escuela.
- Participar en las comisiones específicas que se articulen, según las demandas del Departamento y el Equipo Directivo.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias. En este caso concreto, algunas de ellas son:
 - Colaborar e intervenir con los alumnos que tengan problemas de conducta en un sentido reeducativo. Colaborar con la Unidad de Conducta y en la aplicación del Protocolo de Acoso Escolar.

- Colaborar en programas y acciones del Centro que tengan la finalidad de promoción e integración social del alumnado.

OBJETIVOS:

Conocida la realidad del Centro (desempleo, entorno social multiétnico, incorporación tardía al curso escolar, problemas de conducta, absentismo y abandono escolar temprano, desconocimiento de la lengua vehicular...), se plantean los siguientes objetivos dentro de la labor del Profesorado de Servicios a la Comunidad:

1. Favorecer la integración en el Centro de los alumnos a través de una atención individualizada de sus necesidades, haciendo un seguimiento de problemas y dificultades que puedan surgir en relación con dicha integración. Para ello se realizarán reuniones específicas con las familias, así como un seguimiento de los alumnos con problemas de integración para constatar su evolución o necesidades de intervención.
2. Prevenir el fracaso escolar actuando con antelación ante casos de absentismo, problemas de conducta, desajustes académicos, situaciones familiares desestructuradas, necesidades formativas u orientativas de las familias, etc. Esta tarea la realizará, siempre que sea posible, en colaboración con entidades externas (Servicios Sociales, Protección a Menores, Unidad de Conducta...).
3. Favorecer la Convivencia en el Centro a través de la programación, colaboración e implementación de distintos programas reeducativos, contratos de mediación, etc.

ACTUACIONES

La PSC en el Departamento de Orientación en el IES Bergidum Flavium tiene unas actuaciones concretas enmarcadas en los siguientes Planes y Programas:

- a) Plan de absentismo escolar.
- b) Programa de Compensatoria.
- c) Plan de Acogida.
- d) Reglamento de Régimen Interior.
- e) Plan de Convivencia.
- f) Plan de Actuación del Departamento de Orientación.

Las actuaciones que se prevé realizar serán de dos tipos:

Por un lado, PREVENTIVAS:

- Conocimiento del entorno, sus recursos y potencialidades. Difusión y derivación.
- Actividades de inclusión en el marco del Plan de Acogida
- Prevención del Abandono Escolar Temprano y del Absentismo.
- Promoción de la colaboración y el acercamiento entre familia y escuela.

Y por otro lado, las MEDIDAS DE INTERVENCIÓN:

- Seguimiento del Protocolo de Absentismo.
- Participación en el Programa de Convivencia: colaboración en la resolución y mediación de los conflictos en el centro, siguiendo los protocolos establecidos en el Programa de Convivencia y en el Protocolo de Acoso Escolar.
- Colaboración con el Programa de Compensatoria.

- Colaboración con el Plan de Acción Tutorial: apoyo a la labor tutorial y atención directa a alumnos y familias. Reunión con los tutores de 1º y 2º de ESO una sesión semanal.
- Intervención con familias en colaboración con las orientadoras y el Equipo Directivo.
- Coordinación con las instituciones de la zona: Ayuntamiento, CEAS, Fundación Secretariado Gitano, Cruz Roja, APROME y todas aquellas que intervienen en la zona.

ACTUACIONES DE EVALUACIÓN:

- Colaboración en la evaluación y seguimiento de los alumnos de Compensatoria.
- Evaluación del Programa de Absentismo: traslado de información a la Jefatura de Estudios del centro.
- Evaluación final de las actuaciones como Profesora de Servicios a la Comunidad

METODOLOGÍA

Dada la diversidad de las necesidades y actuaciones que se requieren, se establece un marco global de intervención a desarrollar en cuatro niveles básicos de intervención muy interrelacionados entre sí:

- Primer nivel: Trabajo interno del Departamento y atención directa e indirecta al profesorado.
- Segundo nivel: Atención directa e indirecta al alumnado
- Tercer nivel: Atención directa e indirecta a familias
- Cuarto nivel: Trabajo externo o socio-comunitario.

La metodología que se va a utilizar se resume en los siguientes puntos:

- ☒ Atención directa al alumnado y familia. En esta atención directa se tendrán en cuenta los principios de asesoramiento para facilitar la puesta en marcha de un plan de actuación de cara a conseguir los objetivos planteados en la intervención.
- ☒ Registro de actuaciones con cada alumno/a y familia. Y si procede elaboración del correspondiente informe social. El carácter del informe será confidencial de acuerdo con la Ley de Protección de Datos y se pondrá en manos de profesionales implicados con la correspondiente reserva de confidencialidad.
- ☒ Atención a alumnado con problemas de conducta o comportamientos disruptivos. Se utilizarán distintas técnicas educativas (refuerzos positivos, refuerzos negativos, modelado, reeducación cognitiva, contratos conductuales, valoración de los progresos...).
- ☒ Implementar protocolos de actuación para algunas situaciones (absentismo, incorporación de un alumno al Centro según Plan de Acogida...).
- ☒ Promover actuaciones que favorezcan la convivencia tales como informar a los padres, hablar con los alumnos sobre cómo se encuentran, intervenir educativamente en algunas cuestiones (higiene, educación sexual, habilidades sociales, préstamo de libros de texto...).
- ☒ El seguimiento y evaluación de las intervenciones y actuaciones realizadas. La constatación de los progresos y la intervención continuada con los alumnos, se consideran imprescindibles para lograr una mejora efectiva en las situaciones a intervenir. Es imprescindible también para ajustar las actuaciones a los progresos o en caso de que estos no se produzcan, replantear las actuaciones a realizar.
- ☒ Contemplar todos los sistemas sociales que influyen en el alumno (familia, amigos, ocio, otras actividades). Desde la metodología sistémica se considera que el alumno

está inmerso en un sistema, cuyos elementos interrelacionan entre sí. El cambio en alguno de estos elementos provoca cambios en el resto. Por ello se tratará de promover algún cambio positivo interactuando en las relaciones alumno-familia y alumno-Centro educativo para que estos cambios provoquen una extensión a todo el sistema social en que se encuentra el alumno/a. En las orientaciones a la familia se abordará la educación de los hijos desde un punto de vista sistémico, orientando en todos los aspectos que intervienen en la educación de los hijos.

Dada las características de los ámbitos de intervención del profesorado de Servicios a la Comunidad se plantea una metodología coordinada, globalizada y de trabajo en red para conseguir un marco de actuación global, en teniendo como base los principios metodológicos en los que se inspira el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional.

- Equidad e inclusión educativa, asegurando el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades de todo el alumnado.
- Prevención, actuando preferentemente sobre las causas de las necesidades educativas, tanto a nivel general y grupal como individual y de manera proactiva, es decir, antes de que pudieran aparecer.
- Accesibilidad universal y diseño para todos
- Compensación, por el que se compensan las desigualdades de los colectivos más vulnerables asegurando
- Globalidad, abordando las necesidades del alumnado y su intervención desde una perspectiva multidisciplinar de coordinación y colaboración.

La **técnica** fundamental de la intervención tanto con las familias como con los alumnos será la Entrevista Semiestructurada, de esta manera se obtendrá la información necesaria para cada caso, al mismo tiempo que se deja flexibilidad para que las diferentes partes expresen aquello que quieran decir.

La información extraída de estas entrevistas se irá registrando en diferentes documentos, que servirán para llevar a cabo un seguimiento específico de cada caso. Durante el curso se actualizará un Diario de Intervenciones que servirá de referente en la Memoria del curso y en la previsión de necesidades de los próximos cursos.

En cuanto a las relaciones internas, a su vez, también serán fluidas y coordinadas a través de reuniones semanales. De esta manera, se evitarán en la medida de lo posible las actuaciones paralelas y la dispersión de actuaciones por parte de los profesionales que están interviniendo en el mismo caso.

Sólo a través de un plan de acción coordinada e interdisciplinar puede darse una respuesta coherente y eficaz a medio y largo plazo ante situaciones de desventaja socioeducativo.

Se llevará a cabo un trabajo en equipo abierto, coherente con las necesidades y expectativas del alumnado **colaborando** con:

- Departamento de Orientación. En la reunión de departamento que se realiza de forma semanal se analizarán con todos los miembros las incorporaciones y se realizará el seguimiento de los alumnos objeto de intervención.
- Jefatura de Estudios. La reunión tendrá periodicidad quincenal y en ella se intercambiará información sobre la organización del centro, reuniones mantenidas relevantes y casos concretos de algunos alumnos. La relación con la jefatura de estudios es diaria y frecuente para intercambiar información de manera inmediata, realizar actuaciones o tomar decisiones. Se informará al Jefatura de estudios del alumnado absentista.

- Tutores. A través de las reuniones de tutores de los cursos de ESO: en ellas de detectarán alumnos que sean objeto de una intervención social y se realizará el seguimiento.
- Coordinador de Convivencia. De acuerdo con el Plan de Convivencia del centro, se participará en aquellas actividades especificadas en el mismo. Para ello, estaremos en contacto de forma periódica a través de la reunión semanal con el Equipo Directivo y de forma excepcional cuando surja en el centro cualquier caso o actividad que así lo requiera.
- También se establecerá una coordinación con agentes sociales externos que forman parte del entorno social del alumno y que pueden influir u ofrecer recursos alternativos o complementarios. La coordinación con estos agentes será fundamental para integrar el centro dentro del contexto social de los alumnos. De esta forma se fomentará que el centro participe e informe a los alumnos de aquellas actividades que se desarrollen fuera del mismo y a su vez, estará abierto a que estos agentes colaboren en actividades que se desarrollan dentro del IES.

Estos agentes son:

- AYUNTAMIENTO: trabajadora social del CEAS, educadores comunitarios.
- AMPA del IES con el objeto de colaborar en aquellas actividades que así lo demanden y fomentar el asociacionismo y la participación de los padres en la vida del centro.
- DIPUTACIÓN DE LEÓN: Coordinación y colaboración en los diferentes programas que vayan surgiendo a lo largo del curso.
- Otros: Servicios de Salud, Fiscalía de Menores y Protección de Menores (cuando algún alumno esté relacionado con alguno de estos servicios), Fundación Secretariado Gitano, Cruz Roja, Fundaciones del entorno y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad

EVALUACIÓN:

En la fase de evaluación de nuestro plan de actuación debemos comprobar los resultados obtenidos en nuestras actuaciones e intervenciones. Para la comprobación de resultados utilizaremos diferentes instrumentos de evaluación como son la observación directa e indirecta sistemática utilizando diferentes registros: el cuaderno de campo que recoge las actuaciones y coordinaciones del PSC, los protocolos y documentos de absentismo y las fichas individuales de seguimiento de los casos.

Los indicadores de evaluación serán:

- ☐ Número de alumnado absentistas al principio y final de curso y actuaciones realizadas.
- ☐ Número de alumnado atendidos a través del Plan de Acogida y grado de satisfacción de los mismos, así como su grado de integración en el Centro.
- ☐ Número de alumnado con problemas de conducta atendidos y su evolución.
- ☐ Intervenciones con familias realizadas, de manera individualizada o conjunta con un grupo de padres.
- ☐ Número de contactos, reuniones e intervenciones realizadas con agentes externos, para la coordinación de actuaciones.
- ☐ Otros indicadores en función de otras actuaciones que se realicen.

A su vez se evaluará la actuación del Profesor de Servicios a la Comunidad y para ello se realizarán diversos tipos de evaluación:

- ☒ Autoevaluación: para evaluar la propia actuación del PSC.
- ☒ Evaluación desde el Departamento de Orientación, en los términos que se determine en el Departamento.
- ☒ Evaluación en las reuniones de tutores de las funciones y actuaciones realizadas como PSC.
- ☒ Evaluación de la demanda y respuesta de padres y alumnos respecto a las intervenciones realizadas, así como de los medios de integración de los que disponen (alfabetización digital, recursos informáticos, sanitarios y dinamizadores del entorno).

12 PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL Y SALUD MENTAL

Este programa ha contado durante dos cursos con una orientadora a media jornada que era la encargada de implementarlo y llevarlo a cabo. Este 2024-2025, será el departamento de orientación al conjunto quién se encargue de su realización, al no contar con esta figura. Se trata de un plan que surgió a raíz de los desafíos planteados por la pandemia de covid-19, con los periodos de aislamiento impuestos, las medidas restrictivas en la movilidad y su impacto en las relaciones humanas y hábitos de vida. Se hicieron hecho patentes una serie de efectos colaterales que han perjudicado al bienestar y salud emocional y mental de la población, especialmente a la comprendida en los grupos de la infancia y la adolescencia.

Por ello, desde el gobierno se aprueba el Programa de Bienestar Emocional en el Ámbito Educativo, que viene concretado para el año 2024 en la *Resolución de 5 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2024, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo, en el ejercicio presupuestario 2024.*

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se cuenta con el *Plan Estratégico de la conducta suicida 2022-2025*, desde el que se proponen distintas actuaciones en el ámbito sanitario, educativo y social. Además, en este marco contextual, se ha provisto a los centros educativos de más recursos personales de orientadoras y orientadores para fortalecer dichas actuaciones en el ámbito educativo.

Objetivos

- Favorecer la salud mental y el bienestar emocional del alumnado a través de acciones preventivas encaminadas a toda la comunidad educativa.
- Desarrollar un programa de bienestar emocional para el alumnado desde la acción tutorial.
- Dar a conocer al profesorado los protocolos de actuación ante la presencia de riesgo de ideación suicida y conductas autolesivas.
- Atender individualmente al alumnado que requiera apoyo y acompañamiento.
- Derivar a la USMIJ al alumnado que requiera atención psicológica especializada.

Actuaciones desde el Plan de Salud Mental

Las actuaciones durante el curso escolar 2024-2025 se enmarcan en los tres niveles de intervención en programas de prevención de conductas suicidas en el ámbito educativo, así como los niveles de prevención

✚ **Nivel Universal/ prevención primaria:**

✚ **Programa de Bienestar Emocional RETO:** es un programa de educación emocional, llevado a cabo desde las tutorías por el profesorado tutor, cuyo objetivo es descubrir la importancia de las emociones, aprender a comprender y expresar sentimientos, gestionar las emociones de forma positiva y descubrir diferentes técnicas de relajación. El programa RETO se coordina desde el DO y Jefatura de Estudios y se lleva a cabo en todos los cursos de la ESO.

✚ **Charlas para las familias:** cuyas temáticas irán enfocadas a dar pautas y guía para potenciar una adecuada salud mental en la adolescencia, mejorar la comunicación, pautas de disciplina, educación emocional desde el hogar, fomento de la autoestima, entre otros.

✚ **Prácticas restaurativas:** desde el “Programa de salud mental y bienestar emocional”, se va a impulsar la instauración de las prácticas restaurativas en el centro como una forma de gestionar la convivencia, al entender que un clima de seguridad y confianza en el entorno educativo es un factor de protección.

✚ **Información al profesorado sobre salud mental** y cómo potenciar el bienestar emocional desde el aula, así como información pertinente sobre salud mental.

✚ **Dar a conocer el protocolo de actuación de riesgo suicida a la comunidad educativa.**

✚ **Divulgación de información en el Blog del IES y la página web** relacionada con la salud mental, el bienestar emocional y pautas y estrategias para su promoción dirigidas a toda la comunidad educativa, especialmente a las familias.

✚ **Nivel selectivo/ prevención secundaria**

✚ **Atención individual al alumnado derivado al Departamento de Orientación.** En estas intervenciones individuales se dotará al alumnado de estrategias de afrontamiento de las situaciones conflictivas. Asimismo, cuando la situación lo requiera se evaluarán la presencia de señales de alerta para la detección de riesgo suicida, con el fin de desplegar las actuaciones y derivaciones pertinentes.

✚ **Seguimiento al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo,** vulnerables a situaciones de acoso escolar, dificultades de integración social, entre otros.

✚ **Coordinación con los servicios sanitarios (USMIJ) y sociales.**

✚ **Nivel indicado/ prevención terciaria**

✚ En este nivel se activarán los protocolos de actuación ante la detección de conductas de riesgo no inminente e inminente (ideaciones suicidas y conductas autolesivas) contenidos en la “*Guía para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos*” de Castilla y León.

✚ Seguimiento desde el entorno educativo al alumnado que ha sido derivado por el protocolo anteriormente mencionado.

**13 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y
EXTRAESCOLARES VINCULADAS A CADA UNA DE LAS
MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO**

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	LUGAR	DESTINATARIOS	FECHA	OBSERVACIÓN
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS UNIVERSIDAD	Lugo	Bachillerato	A confirmar	Excursión de un día
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS PARA FP GRADOS BÁSICO Y MEDIO	Ponferrada	3.º de ESO	Finales de abril	Mañana. Horario del centro.
TALLER DE MEDIACIÓN AVANZADO	Ponferrada	Alumnos mediadores	A confirmar	Actividad del CFIE
VISITA A LA TÉRMICA CULTURAL Y/O CIUDEN	Ponferrada	3.º DIVERSIFICACIÓN CURRIULAR	Segundo trimestre	Idealmente febrero
MUSEO ARQUEOLÓGICO	Cacabelos	ALUMNADO QUE RECIBE APOYO EDUCATIVO Y 3.º y 4.º DIVERSIFICACIÓN CURRIULAR	Primer trimestre	
MUSEO PROVINCIAL DE LUGO	Lugo	3.º y 4.º DIVERSIFICACIÓN CURRIULAR	A confirmar	
MUSEO DEL FUEGO	León	3.º y 4.º DIVERSIFICACIÓN CURRIULAR	Primer trimestre	Día completo
MUSEO DE PALENCIA Y MUSEO DEL AGUA	Palencia	3.º y 4.º DIVERSIFICACIÓN CURRIULAR	Segundo trimestre	Día completo
ENCUENTRO CON LOS AMIGOS EN RED DEL INTERCAMBIO DE CARTAS	Viana do Bolo	4.º DIVERSIFICACIÓN CURRIULAR Y ALUMNOS DE GALLEGO DE	Primer trimestre	Día completo

		BACHILLERATO		
LEER ES VIVIR: actividad en los coles	Cacabelos	A confirmar	Día del libro	Horario lectivo del colegio
VISITA A LAS LOCALIDADES CERCANAS CON LOS ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	Bierzo Oeste	A confirmar	A confirmar	

14 INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC

El IES Bergidum Flavium favorece especialmente el uso de las TIC en el aula. Los profesores de los ámbitos realizan diversas actividades en las que utilizan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, bajan con frecuencia al Aula Flexible de Formación y Aprendizaje para trabajar con la pizarra digital y disfrutar del aula del futuro. Esto se ha visto acrecentado por la participación de varios miembros del departamento de orientación en el Proyecto de Innovación Educativa sobre metodologías activas.

Las maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje ayudan al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a mejorar la competencia digital. Lo hacen tanto dentro del aula como en el apoyo que reciben fuera de esta. Hay dos alumnas que trabajarán especialmente con la Tablet debido a su desconocimiento del idioma, potenciando el uso de las aplicaciones de traducción y de aprendizaje de idiomas.

Las evaluaciones psicopedagógicas se están comenzando a realizar también con NTIC, debido a la facilidad de uso, su accesibilidad y la motivación que suponen para el alumnado. En concreto, este año se ha adquirido la prueba IGF5-R. Del año pasado se cuenta con el BADYG online.

Se quiere destacar en este punto el programa de “Amigos en red”:

La escritura es la pintura de la voz. Voltaire.

Esta actividad intercentros consiste en el envío de cartas a través del correo de Educacyl entre el alumnado de los institutos de educación secundaria implicados en el proyecto.

JUSTIFICACIÓN:

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo tiene, en general, dificultades para mantener relaciones sociales con sus iguales. Lo apreciamos, especialmente, en los alumnos y alumnas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro autista, quienes sufren de forma habitual el rechazo de sus compañeros por no compartir sus intereses, parecerles demasiado infantiles o incumplir algunas de las normas sociales básicas. Además, hay alumnado que por diferentes razones no tiene habilidades suficientes para crear y mantener amistades en el contacto directo. Esta circunstancia repercute negativamente en su autoestima y autoconcepto.

Esta actividad se plantea como un recurso más para facilitar la socialización entre alumnado con necesidades educativas especiales que afectan especialmente al ámbito social y de la comunicación. Creemos que mantener conversaciones con iguales, de forma regular y por unos cauces que garanticen el respeto y bienestar personal, puede ser muy positivo para aquellos alumnos que, por sus características personales o malas experiencias en sus relaciones interpersonales, no han podido establecer lazos de amistad estables y fiables.

Por otro lado, escribir cartas a otras personas es una tarea que exige reflexión, ordenar ideas, construir, escribir y ponerse en el lugar del otro. De esta forma, se trabaja la empatía, a la vez que es una herramienta que favorece el conocimiento de uno mismo.

COMPETENCIAS:

Competencia lingüística: en tanto que se pretende la interacción de forma escrita de manera coherente y adecuada al contexto.

Competencia digital: implica el uso seguro, saludable y responsable de las tecnologías digitales en este caso en un contexto de interacción social.

Competencia personal, social y de aprender a aprender: porque implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo y de colaborar con otros de forma constructiva.

OBJETIVOS:

- Mejorar la expresión escrita mediante la redacción de cartas informales.
- Proporcionar herramientas de comunicación con los iguales a través de las nuevas tecnologías.
- Facilitar un espacio seguro para establecer relaciones interpersonales con iguales.
- Mejorar en el uso del correo electrónica usando la cuenta de Educacyl.
- Iniciarse o progresar en el uso de Microsoft Word.
- Fomentar la autoestima del alumnado participante.

METODOLOGÍA:

- El alumnado participante realizará las cartas en Microsoft Word durante las clases de pedagogía terapéutica de forma guiada.
- Posteriormente serán enviadas a través del correo electrónico al alumnado seleccionado.

TEMPORALIZACIÓN:

Tercer trimestre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Escribe correctamente el texto de forma autónoma.
- Sabe entrar en su cuenta educa.
- Es capaz de escribir y enviar un correo electrónico.
- Manifiesta interés en continuar con la relación postal “de correo”.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- El alumnado realizará un cuestionario sobre el grado de satisfacción de la actividad.
- Observación directa del alumnado en la ejecución de la actividad (motivación, interés, grado de dificultad y acceso a la cuenta educacyl).
- Entrevista de seguimiento con las familias para evaluar la satisfacción de las mismas con la actividad.

15 MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO DE LA LECTURA

Se describen las diferentes medidas que se incluyen dentro del plan de fomento a la lectura:

Alumnado:

Compensatoria, apoyo especializado y Diversificación Curricular.

Desde el departamento de orientación no se trabaja directamente con el alumnado de Bachillerato, por lo que el plan se centrará específicamente en el de Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos:

Generales:	<p>Favorecer el desarrollo de la capacidad de expresión oral y escrita</p> <p>Desarrollar la competencia lingüística como requisito para su adecuado desenvolvimiento personal, académico y social.</p> <p>Fomentar el hábito lector</p>
Específicos:	<p>Potenciar la creatividad</p> <p>Acercar el uso de la biblioteca como recurso educativo y social</p> <p>Desarrollar una actitud crítica y reflexiva acerca de temas de actualidad</p> <p>Fomentar la capacidad de trabajo en grupo como medio de desarrollo de habilidades sociales y emocionales</p>
Competencias clave:	
Competencia en comunicación lingüística.	
Competencia plurilingüe.	
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Competencia digital.	
Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Competencia ciudadana.	
Competencia emprendedora.	
Competencia en conciencia y expresiones culturales.	
Actividades:	
<u>Leer es vivir</u>	Coordinación con los colegios adscritos al instituto a fin de desarrollar actividades de lectura.
<u>Biblioteca municipal/MARCA</u>	Visita virtual y consulta de la página web de la biblioteca de Cacabelos y Museo Arqueológico con el fin de facilitar su conocimiento e impulsar su uso como recurso municipal de enorme potencial educativo.

Creación de banco de recursos

Trabajo colaborativo de los miembros del departamento en la recopilación y reorganización de materiales bibliográficos que respondan a las características del alumnado con necesidades educativas específicas, de manera que se haga un uso adecuado del material ya disponible en los fondos de lectura del departamento y, en su caso, se complemente con nuevo material adquirido a lo largo del curso.

Asimismo, y de acuerdo con los planteamientos de la escuela inclusiva, el departamento participará en la adaptación de materiales de lectura a las necesidades del alumnado con dificultades de aprendizaje, desfase curricular o alumnado extranjero.

Este curso se ha producido además la adquisición de libros de educación emocional para el Programa Reto.

Otras medidas:

Realizar lecturas en voz alta en el aula poniendo especial énfasis en ritmo y la entonación.

Estimular la búsqueda de textos e información, su selección, la lectura, la reflexión, el análisis, la valoración crítica y el intercambio de datos, comentarios y estimaciones considerando el empleo de diferentes tipos de textos y medios.

Fomentar el análisis y comentario de noticias de actualidad relacionadas con los contenidos de las materias.

Temporalización:

A lo largo del curso escolar, comenzando a mediados del primer trimestre y acabando en mayo.

Evaluación:

Se llevará a cabo una evaluación continua y final a través de la recogida de datos en el desarrollo de las actividades empleando para ello instrumentos de observación, cuestionarios y actualización del inventario de recursos del departamento.

16 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Intervenir sin evaluar la intervención es como enseñar sin comprobar si mi alumnado está aprendiendo, por lo que, siguiendo este sentido, aunque con la dificultad del carácter psicosocial de nuestras medidas, es preciso contemplar el **seguimiento y la evolución** de las actuaciones para saber cómo han funcionado. Así se puede conocer su eficacia, no sólo a corto, sino a largo plazo, por lo que nuestro plan será sometido a un proceso continuo de

evaluación desarrollado en diferentes momentos, con el objetivo de conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa.

Por ello, realizaremos una **evaluación inicial** al comienzo del proceso de planificación para adaptarlo al entorno y las circunstancias presentes. Asimismo, llevaremos a cabo una **evaluación procesual** y recogeremos datos continua y sistemáticamente durante todo este seguimiento que nos permitan tomar decisiones. Será muy importante en este momento no sólo el debate dentro de nuestro propio Departamento de Orientación, sino también las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, con el Equipo Directivo y con los tutores.

La **evaluación final** tendrá carácter sumativo, incluirá una reflexión y sus resultados se incorporarán a la memoria del centro. Utilizaremos diferentes instrumentos para conseguir información, entre los que se encontrarán varios cuestionarios, de autoevaluación, por un lado, y por otro, dirigidos al alumnado, a los tutores y a una muestra de familiares elegidos al azar para recoger valoraciones sobre la cantidad y calidad de los contactos, el grado de conocimiento del centro, del Departamento de Orientación, etc. Será de especial importancia el análisis de la participación de las familias en las reuniones y entrevistas y del alumnado en las actividades de tutoría, así como del número de demandas y consultas formuladas al departamento por los diferentes actores de la comunidad educativa.

17 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Con los resultados de las orientaciones para la evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente, se mejorará el plan de actuación del Departamento de Orientación con el objetivo de conseguir más eficacia y rigurosidad de cara a futuras implementaciones.

En la **memoria de final de curso** se incluirá tanto una síntesis reflexiva de las actividades realizadas, como de los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora, con la finalidad de hacer más positiva nuestra actuación el próximo curso.

Concretamos a continuación la encuesta de **evaluación del departamento**:

INDICADORES	NIVEL				
Participación en las diferentes estructuras del centro (CCP, reuniones de tutores, juntas de evaluación, Claustros...)	1	2	3	4	5
Contribución a las competencias clave	1	2	3	4	5
Asesoramiento a los órganos de gobierno y coordinación docente	1	2	3	4	5
Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad	1	2	3	4	5
Coordinación entre los miembros del departamento.	1	2	3	4	5
Idoneidad de los materiales y recursos utilizados	1	2	3	4	5
Valoración del ambiente y clima de trabajo del departamento.	1	2	3	4	5
Adecuación de las actividades extraescolares y complementarias	1	2	3	4	5
Grado de satisfacción del profesorado	1	2	3	4	5
Grado de satisfacción de familias	1	2	3	4	5
Grado de satisfacción del alumnado	1	2	3	4	5
Grado de satisfacción del propio departamento	1	2	3	4	5

18 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO (3º ESO – 4º ESO– PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR – LOMLOE)

18.1 INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

Los programas de *Diversificación Curricular* aparecen regulados en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y en el artículo 29 del Decreto 39/2022 del 29 de septiembre y en la Orden EDU/1332/2023, de 14 de noviembre de 2023, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Están orientados a que el alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable, puedan conseguir el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general se llevarán a cabo en dos años, desde el tercer curso y hasta el final de la etapa. Dentro de estos dos años, el **Ámbito Científico - Tecnológico** integra los aspectos básicos del currículo, de las materias Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas, conformándolas en un todo único y múltiple, en el que el alumnado pueda desarrollar y lograr las competencias clave.

El aprendizaje en el ámbito Científico-Tecnológico concederá al alumnado una alfabetización científica que le dote de herramientas para comprender el entorno y los avances provenientes del progreso tecnológico. Del mismo modo que facilitará el desarrollo de una actitud crítica y buscará despertar la curiosidad por el medio que le rodea, así como apreciar y compartir el espíritu creativo y emprendedor inherente a las ciencias.

Las destrezas que se despliegan al realizar proyectos científicos, la experimentación y la resolución de problemas, como son: el razonamiento, la argumentación, la modelización, la previsión, la toma de decisiones, la efectividad en el trabajo en equipo o el uso correcto de la tecnología digital, fortalecerán habilidades que les serán muy útiles para enfrentarse al mundo académico o laboral en estadios personales posteriores.

El trabajo desarrollado durante el aprendizaje en el ámbito Científico-Tecnológico debe aportar cimientos para que los alumnos y las alumnas puedan desarrollar una ciudadanía activa y responsable en un mundo en continuo cambio tecnológico, económico y social, conscientes de la importancia de la contribución individual para lograr un desarrollo sostenible.

De forma general, los contenidos de las materias están orientados a que sean capaces de aplicar los principios científicos para trabajar de manera autónoma, aprendan a resolver problemas de distinta índole y a construir su propio aprendizaje, de manera que les permita

obtener resultados generados por ellos mismos, desarrollar hábitos de vida saludable y poner en marcha iniciativas que les conduzcan a un desarrollo, tanto social como personal.

Por su parte, la estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este ámbito se enfoca en los conceptos principales de las materias que incluyen el ámbito, así como en su carácter interdisciplinar, que proporciona al alumno una mayor motivación y capacidad para contextualizar los mismos. Los alumnos deben comprender en todo momento la relación existente entre lo que está estudiando, su entorno más inmediato y sus intereses personales presentes y futuros.

Las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos, están diseñados para facilitar de forma inclusiva el desarrollo de las materias que incluye el ámbito, de manera que permitan el planteamiento de tareas individuales o colectivas en diferentes contextos, que sean significativas y que sean relevantes para los aspectos fundamentales de cada una de las materias.

Por otro lado, los alumnos y las alumnas encuadrados en el programa de diversificación curricular presentan características muy definidas: importantes carencias y dificultades en el aprendizaje, baja autoestima, escasa motivación y otras deficiencias relativas a la autonomía, los recursos instrumentales y los hábitos de trabajo.

Las características apuntadas demandan que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea, en primer término, eminentemente práctico y funcional. La incorporación del concepto de competencias básicas al nuevo currículo, con un planteamiento claramente integrador y orientado a la funcionalidad de los saberes y habilidades adquiridos, actúa también en este sentido. Las estrategias metodológicas se orientarán, por tanto, a que el alumnado perciba fácilmente la conexión entre los contenidos tratados y el mundo que le rodea. Será necesario identificar los intereses, valores e inquietudes del alumnado para luego controlarlos y usarlos en el proceso educativo. El planteamiento de situaciones próximas a los alumnos o con proyección futura fuera de las aulas, favorecerá su implicación y les ayudará a encontrar el sentido y utilidad del aprendizaje. Todo ello sin olvidar, que conocer el legado cultural también les permitirá entender el presente y diseñar el futuro.

Junto al enfoque eminentemente práctico, se destaca también el motivador. Será importante que la realización de actividades variadas y el empleo de materiales y recursos didácticos muy diversos vayan orientados a conseguir un buen ambiente en la clase y mantener un cierto grado de negociación y debate crítico entre profesor y alumnos para conseguir una actitud activa y participativa de estos que los motive en su proceso de aprendizaje.

18.2 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial y diagnóstica permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a conocimientos, expectativas, experiencias previas y competencias ya adquiridas; además, aporta información para diseñar la intervención a lo largo del proceso, ajustarlo a la zona de desarrollo individual del alumnado y contextualizarlo. Dicha evaluación es el paso inicial necesario para personalizar el entorno de aprendizaje para cada alumno o alumna.

La evaluación inicial se llevará a cabo teniendo en cuenta las consideraciones especificadas en el Anexo IIB del DECRETO 39/2023, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Por lo que respecta a la evaluación inicial de los alumnos, no solo se observan sus conocimientos previos (conocimientos, interpretaciones, comprensiones, aplicaciones, actitudes, destrezas, hábitos, etc.) sino también se atenderá a su estado físico, emocional, inteligencia, maduración, capacidades, intereses, limitaciones.

Para enseñar bien no sólo hay que conocer las metodologías didácticas y el programa escolar, sino que ante todo hay que conocer al alumno.

Para ello se tendrán en cuenta:

1. La observación directa en el aula. La observación se acompañará con un registro que permita recoger los datos de manera sistematizada y organizada, prestando atención al comportamiento activo o pasivo, inquietudes, integración en el grupo, participación o problemas específicos.
2. El registro de los conocimientos previos. Hemos de registrar lo que el alumno sabe y no lo que no sabe. Esta premisa es fundamental para construir nuevos saberes. Se llevará a cabo, tanto con preguntas directas, como con pruebas escritas.
3. Observaciones específicas de determinados alumnos aportadas por el departamento de orientación.
4. La evaluación de cada alumno se contextualizará en el grupo, lo que permitirá tener una visión inicial objetiva de la clase.

18.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES

El **ámbito Científico-Tecnológico** contribuye a la adquisición de las distintas **competencias clave** que conforman el **Perfil de salida** en la siguiente medida:

1. Competencia en comunicación lingüística

La interacción oral y escrita en la transmisión de ideas sobre los sucesos y fenómenos del entorno y la argumentación de soluciones con coherencia y un vocabulario científico y matemático adecuado, permite el desarrollo de esta competencia para construir conocimiento o y fomento de prácticas comunicativas de manera eficaz.

2. Competencia plurilingüe

El alumnado ampliará su repertorio lingüístico personal a partir de la adquisición y uso de vocabulario propio del pensamiento y conocimiento científico. La búsqueda de respuestas científicas a través de diversas fuentes de información en diversos idiomas permitirá el desarrollo de esta competencia, especialmente en inglés como lengua vehicular para textos científicos, o de numerosos recursos de divulgación científica de calidad como material pedagógico.

3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

En este ámbito el alumnado adquiere conceptos y procedimientos para entender y explicar el funcionamiento del entorno, formando parte activa del mismo y contribuyendo al desarrollo de su pensamiento científico, a través de métodos científicos tales como la investigación y la experimentación. Se utilizan también procedimientos matemáticos en el trabajo científico, resolución de problemas y análisis de datos y se proporcionan herramientas como el razonamiento, la representación y el lenguaje matemático. Además, se fomenta la aplicación de recursos tecnológicos para dar respuesta a la transformación de nuestra sociedad dentro de un ámbito responsable y sostenible.

4. Competencia digital

A través del tratamiento de la información propia del ámbito Científico-Tecnológico y el uso de herramientas de simulación y de resolución de problemas y de creación de productos digitales se facilita la comprensión de conceptos científicos y matemáticos. Además, se contribuye al

fomento de un uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales.

5. Competencia personal, social y aprender a aprender

La contribución del ámbito Científico-Tecnológico se manifiesta a través de los procesos de resolución de problemas en los que es necesario ser reflexivo y consciente de los progresos y limitaciones, aprender de los errores, perseverar en la búsqueda de soluciones y mantener la motivación. Por otra parte, el carácter experimental de las ciencias permite despertar la curiosidad del alumnado y fomenta el trabajo cooperativo que contribuye a la integración social.

6. Competencia ciudadana

La metodología científica fomenta la participación activa y cívica del alumnado en la sociedad, permitiendo comprender la relación entre las acciones humanas y el entorno, lo que contribuye a la conservación de la biodiversidad con la adopción de estilos de vida sostenibles. También la cooperación en la búsqueda de soluciones a problemas científico-matemáticos requiere tomar decisiones, tener una actitud dialogante y respetuosa y valorar los avances científicos de hombres y mujeres.

7. Competencia emprendedora

En este ámbito se plantearán proyectos innovadores y sostenibles que permitan afrontar retos en situaciones problemáticas relacionadas con la vida cotidiana, aportando ideas creativas y propuestas innovadoras para superar dificultades y encontrar soluciones óptimas y viables económicamente. Se requiere también, planificar previamente y tomar decisiones razonadas para una mejor gestión de tiempo y recursos, fomentando así el espíritu emprendedor. Asimismo, todo ello proporcionará un entorno adecuado para el trabajo cooperativo.

8. Competencia en conciencia y expresión culturales

El desarrollo de proyectos innovadores y sostenibles que afronten retos concretos contribuirá a la experimentación creativa con diferentes medios y soportes y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales. Asimismo, el sentido espacial de las matemáticas permite reconocer elementos geométricos e interpretar y apreciar el patrimonio cultural y artístico. También, el conocimiento y respeto del entorno natural del alumnado y posibilidad que aprecie el arte y la cultura que se encuentra en él. Por otra parte, el pensamiento científico fomenta la creación de opiniones razonadas y críticas, valorar la diversidad cultural y la elaboración de propuestas de mejora medioambiental usando medios y soportes diversos.

Los **descriptores operativos** de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada ámbito.

En el caso del ámbito Científico-Tecnológico, estas competencias específicas están estrechamente relacionadas con las de las materias que lo componen, ya que el aprendizaje de las ciencias debe tener un carácter integrador e interdisciplinar. Así, las competencias específicas se organizan en **siete ejes** relacionados entre sí.

1. Tratamiento de la información

Localizar, seleccionar, interpretar y transmitir información con relación a situaciones de la vida cotidiana, usando terminología adecuada en diversos canales y formatos, contrastando su veracidad y evaluándola críticamente para entender los fenómenos naturales de su entorno desde planteamientos científicos, cálculos y datos numéricos fiables.

El ámbito Científico-Tecnológico permite una visión interdisciplinar de las ciencias y las matemáticas como fuente de conocimiento que facilita la correcta interpretación de los sucesos y los fenómenos que suceden a su alrededor cotidianamente. Esta competencia permite a los alumnos y alumnas el desarrollo de destrezas que les permitan ser activos en la búsqueda de respuestas científicas ajustadas a la realidad de estos fenómenos, generando confianza e interés por la ciencia.

La capacidad para transmitir informaciones veraces, con un vocabulario adecuado y tras una evaluación crítica facilitará el pleno desarrollo personal, social y profesional del alumno, preparándole para ejercer una ciudadanía responsable.

Comprender las causas y efectos de los sucesos que se desarrollan en su entorno, permitirá al alumno tomar decisiones que minimicen el impacto medioambiental o favorezcan la preservación de la salud en base a razonamientos científicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores**: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP1, CP3, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CE1, CCEC3, CCEC4.

2. Resolución de problemas y el pensamiento computacional

Resolver problemas propios de las ciencias y de la vida cotidiana que sean susceptibles de ser tratados matemáticamente, formulando situaciones con un lenguaje simbólico, formal y técnico, empleando conceptos, procedimientos y razonamientos científico-matemáticos, sistemas de pensamiento computacional y herramientas diversas e interpretando los resultados obtenidos para comprender y mejorar la realidad en contextos ambientales y socioculturales cercanos.

La resolución de problemas es fundamental en las ciencias como mecanismo para afrontar diferentes situaciones, buscando su comprensión y las soluciones óptimas en cada contexto de aplicación. El alumnado, al formular un problema utilizará el lenguaje matemático, empleará diferentes estrategias y herramientas e interpretará las soluciones contextualizándolas y valorando su idoneidad. Por otra parte, la introducción de los sistemas de pensamiento computacional aporta eficacia en los procedimientos de resolución al aplicarse formas de pensamiento lógico y sistémico, organizando datos y estructurando el problema, reconociendo patrones y aplicando algoritmos para modelizar situaciones.

El desarrollo de esta competencia conlleva la movilización de capacidades de razonamiento y argumentación, del uso del lenguaje simbólico, de representaciones, de herramientas y estrategias matemáticas diversas y la modelización de situaciones cotidianas, aplicándose los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, y haciendo uso del conocimiento y fundamentos científicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores** del **Perfil de salida**: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CC3, CC4, CE1, CE3, CCEC4.

3. Aplicación del método científico

Formular y comprobar hipótesis sencillas surgidas de observaciones propias del alumnado, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y demostrando dichas conjeturas a través de la experimentación científica, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y generar nuevos conocimientos.

El método científico es el sistema de trabajo adecuado para dar una respuesta rigurosa a cuestiones y problemas relacionados con el medio ambiente, la sociedad y su progreso. Su desempeño conlleva un dominio progresivo en el uso de las metodologías propias del trabajo científico. Para el alumnado, el desarrollo de esta competencia supone alcanzar la capacidad de realizar observaciones, formular preguntas e hipótesis comprobando la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, la indagación y la búsqueda de evidencias, y utilizando las herramientas y normativas que más se ajusten a cada caso. Resulta imprescindible también el desarrollo en el alumnado del sentido crítico y las habilidades necesarias para contrastar y clasificar la información y distinguir las fuentes fidedignas de aquellas de dudosa fiabilidad.

Cabe destacar que el desarrollo de un proyecto científico proporciona al alumnado la oportunidad de trabajar destrezas para su autonomía que pueden ser de gran utilidad no solo

dentro del ámbito científico, sino también en su desarrollo personal, profesional y en su participación social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores** del **Perfil de salida**: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3.

4. Creación de materiales mediante el desarrollo de proyectos de investigación en equipo

Experimentar, modelizar y desarrollar proyectos de investigación, trabajando colaborativamente en equipos diversos, usando diferentes materiales, soportes y tecnologías, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social como herramientas para la construcción del aprendizaje y la adquisición de una cultura científica y emprendedora.

Desarrollar habilidades que faciliten la experimentación, y la modelización de fenómenos biológicos o físicos analizando las variables que intervienen en ellos, permitirá la observación y comprensión del entorno desde parámetros científicos. La variedad en el uso de materiales, recursos y tecnologías junto con el trabajo colaborativo posibilitará el desarrollo de destrezas personales a través de la práctica, contribuyendo así mismo a fomentar en los alumnos y alumnas actitudes de colaboración y respeto, favoreciendo la inclusión, y el abandono de roles de género y estereotipos sexistas.

El desarrollo de la creatividad a través de la experimentación, el modelado y los proyectos de investigación, y el uso de formatos y soportes diversos para las producciones del alumno, potenciará el desarrollo de otras habilidades básicas para el desarrollo personal, contribuyendo a la mejora de su autoconcepto y favoreciendo una actitud emprendedora en el alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores** del **Perfil de salida**: CCL1, CCL3, CCL5, CP3, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA3, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

5. Interrelación entre las ciencias y su relación con la vida cotidiana

Valorar y reconocer el conocimiento científico como un todo integrado, interrelacionando conceptos y procedimientos propios de las ciencias, para aplicarlos en situaciones diversas de la vida cotidiana y obtener resultados con los que abordar los avances tecnológicos, económicos, ambientales y sociales.

Reconocer la conexión de las distintas disciplinas científicas con la vida cotidiana o con la propia experiencia, aumenta el desarrollo competencial del alumnado en el ámbito Científico-Tecnológico. Es importante que los alumnos tengan la oportunidad de identificar que la ciencia está en continua construcción recíproca con la tecnología y la sociedad, y que el carácter multidisciplinar e integrador de las ciencias ha permitido dar solución a grandes problemas de la humanidad.

Así, el desarrollo de esta competencia conlleva al establecimiento de conexiones entre ideas, conceptos y procedimientos propios de las ciencias con la vida real y su aplicación en la resolución de problemas en situaciones diversas de su entorno personal, social y en un futuro profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores** del **Perfil de salida**: CCL2, STEM1, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD5, CC2, CC3, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2

6. Interrelación entre las ciencias y su relación con la vida cotidiana

Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas sobre la sociedad y el medio natural basándose en fundamentos científicos, para promover y adoptar hábitos individuales y colectivos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos y sean compatibles con el desarrollo sostenible.

La actividad humana y el uso desmedido de los recursos naturales no renovables han producido importantes alteraciones en el entorno con un ritmo de avance significativo. La destrucción de hábitats, la pérdida de suelo fértil o la alteración del clima global son alguno de los ejemplos que podrían poner peligro la estabilidad de la sociedad humana tal y como la conocemos.

Asimismo, el modelo de desarrollo económico actual ha favorecido la adopción de ciertos hábitos perjudiciales (como la dieta rica en grasas y azúcares, el sedentarismo, la adicción a las nuevas tecnologías o los comportamientos impulsivos), que tienen graves consecuencias sobre la salud de la población.

Afortunadamente, determinadas acciones y hábitos saludables y sostenibles (alimentación sana, ejercicio físico, interacción social, consumo responsable) pueden contribuir a la preservación y mejora de la salud individual y colectiva y a mejorar el estado del medio ambiente a corto y medio plazo.

Todo esto forma parte de una conciencia social en la que no solo interviene la comunidad científica, sino que requiere la participación de toda la sociedad desde una implicación individual y social conjunta. Por ello, es imprescindible para el pleno desarrollo del alumnado como ciudadano, que conozca y aplique los fundamentos científicos que justifican un estilo de vida saludable y comprenda que el desarrollo sostenible es sinónimo de bienestar, salud y progreso económico de la sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores** del **Perfil de salida**: CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD3, CD4, CD5, CPSAA2, CC2, CC3, CC4, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2

7. Desarrollo de las destrezas personales del alumnado.

Desarrollar destrezas socio-personales, gestionando emociones y poniendo en práctica estrategias metacognitivas de aprendizaje y de relación con los demás, para potenciar el bienestar personal y grupal, y mejorar la valoración del aprendizaje de las ciencias.

En el desarrollo socio-personal del alumnado se destacan aspectos interpersonales relacionados con la capacidad de comprender y respetar a los demás, conocer las formas de relacionarse o de trabajar en grupo, y aspectos intrapersonales de autoconocimiento y gestión de las propias emociones. Ambos son imprescindibles para conseguir el bienestar tanto a nivel físico, como mental, emocional y social, fomentando la actitud positiva y la motivación en el aprendizaje.

El desarrollo de esta competencia implica a nivel personal que el alumnado haga una valoración adecuada de sí mismo, sea consciente de su propio aprendizaje y reconozca sus fortalezas y debilidades, que controle sus emociones e impulsos facilitando su adaptabilidad y flexibilidad para afrontar cambios y que aumente su motivación e interés en el contexto educativo para persistir en la consecución de sus objetivos. A nivel social, conlleva desarrollar la empatía y la mejora de habilidades sociales, al compartir información, conocimiento y experiencias con los demás y mantener una actitud abierta y respetuosa con las opiniones y puntos de vista diferentes a las propios.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores** del **Perfil de salida**: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC3

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO



	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓	✓	✓		✓	✓		✓						✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓										✓	✓	
Competencia Específica 2	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓							✓	✓	✓							✓	
Competencia Específica 3	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				✓	✓						✓		✓						
Competencia Específica 4	✓		✓		✓		✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓								✓		✓				✓	✓	
Competencia Específica 5		✓						✓	✓				✓	✓			✓							✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓				
Competencia Específica 6		✓	✓					✓	✓		✓	✓			✓	✓			✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Competencia Específica 7	✓				✓		✓			✓	✓							✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

18.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado. El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula.

Estos **criterios** se han formulado vinculados a los descriptores del Perfil de salida, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación del ámbito independiente de las competencias clave.

Los **contenidos** se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

Los contenidos del ámbito **Científico Tecnológico** se estructuran en cuatro bloques, a saber:

BLOQUE A. El trabajo científico. Presenta un carácter transversal, y en él se recogen, por un lado, una serie de destrezas imprescindibles para entender cómo se construye la ciencia, introduciendo al alumnado en el pensamiento y razonamiento científico, trabajando a su vez aspectos socioafectivos y de trabajo en equipo y desarrollando contenidos y destrezas matemáticas necesarias para el trabajo experimental.

BLOQUE B. El medio natural. Recopila contenidos de las tres materias que constituyen el ámbito y refleja el estudio de la Tierra como un sistema, incluyendo sus procesos físicos, químicos y biológicos. Así, la materia y sus transformaciones se relacionan con la geología mediante el estudio de la formación de las rocas, minerales y otros materiales, así como de los procesos que los crean o modifican. Por su parte, el sentido espacial en matemáticas se relaciona con este bloque en el trabajo con conceptos geométricos para estudiar la forma y disposición de los materiales y los procesos geológicos, lo cual implica una comprensión profunda de los conceptos matemáticos y cómo estos se manifiestan en el mundo físico.

BLOQUE C. Los efectos de la energía. Relaciona contenidos que abarcan la energía, las interacciones físicas y el sentido algebraico. La energía como origen de fuerzas productoras de

movimiento o deformaciones, permitirá también el desarrollo de destrezas en el uso del lenguaje algebraico.

BLOQUE D. El estudio de los seres vivos. Abarca una serie de contenidos de la materia Biología y Geología. En el primer curso se centra en el estudio del cuerpo humano, la anatomía y fisiología de los aparatos que lo componen, las enfermedades que afectan al ser humano, así como en los comportamientos beneficiosos para la salud con respecto a la nutrición y la sexualidad. En el segundo curso se incorporan contenidos relativos a la genética y la evolución humana, donde se estudian las leyes y los mecanismos de la herencia genética, los avances en la ingeniería genética y los principales hallazgos que permiten explicar la evolución humana.

PRIMER CURSO

Criterios de evaluación:

1. Competencia específica 1

- 1.1. Identificar situaciones susceptibles de ser interpretadas desde un punto de vista científico- matemático, estableciendo conexiones con el mundo real de forma autónoma. (CCL3, STEM2, CC1)
- 1.2. Localizar conceptos e información de carácter científico, seleccionando los datos desde diferentes formatos (texto, gráficos, esquemas, diagramas, modelos, fórmulas, libros, páginas web, ...), reconociendo fuentes fiables, contrastando su veracidad y extrayendo la información de mayor interés. (CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CD2)
- 1.3. Transmitir información científica y matemática con relación a situaciones de la vida cotidiana o de la experimentación, citando fuentes, usando terminología científica adecuada, de modo oral o a través de la creación de textos, modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, contenidos digitales, simulaciones informáticas,... desde una actitud crítica, formando opiniones propias fundamentadas, valorando las aportaciones propias y colectivas, y evitando la propagación y consolidación de ideas sin fundamento científico, bulos o falsas creencias. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CCEC3, CCEC4)

2. Competencia específica 2.

- 2.1. Formular matemáticamente problemas contextualizados, utilizando un lenguaje técnico y simbólico con expresiones propias de las ciencias. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4)
- 2.2. Emplear diversos métodos científico-matemático para resolver problemas, usando leyes y teorías científicas, herramientas, estrategias y razonamientos adecuados y eficaces. (CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CC4, CE3, CCEC4)
- 2.3. Usar el pensamiento computacional para resolver problemas cotidianos y propios de las ciencias, seleccionando datos, herramientas y estrategias apoyadas en la tecnología, organizando la información y utilizando diferentes algoritmos y modelos matemáticos. (CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CE3)
- 2.4. Interpretar los resultados obtenidos en la resolución de problemas de la vida cotidiana o de carácter científico, usando diferentes formas de representación y de expresión y valorando tanto su adecuación al contexto en el que se plantearon como su repercusión desde diferentes perspectivas. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1,

STEM2, STEM3, STEM4, CD2, CD3, CD5, CC3, CC4, CE1, CE3, CCEC4)

3. Competencia específica 3.

- 3.1. Formular preguntas e hipótesis sencillas y coherentes con el conocimiento científico existente, que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando la metodología científica de forma guiada mediante el análisis de patrones, propiedades y relaciones. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CE1)
- 3.2. Diseñar experimentos, proyectos científicos o de investigación de forma guiada, valorando aquellos que puedan repercutir en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad, de acuerdo con leyes y teorías científicas conocidas, para comprobar o refutar las hipótesis formuladas, seleccionando los procedimientos experimentales o deductivos que permitan realizar predicciones, obtener conclusiones y dar respuestas a las preguntas concretas, y validar teorías evitando sesgos. (CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM5, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CE3).
- 3.3. Realizar de forma guiada, experimentos y toma de datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos científicos o situaciones del entorno, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección, identificando variables, planteando variantes y limitaciones, valorando los riesgos que supone su uso y el posible impacto sobre el entorno. (CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CD3, CPSAA5, CE1, CE3)
- 3.4. Interpretar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación empleando herramientas matemáticas y tecnológicas adecuadas, para obtener conclusiones razonadas y coherentes. (STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA4, CE3)
- 3.5. Manejar adecuadamente y de forma guiada los materiales de laboratorio, aplicando las normas de seguridad a la hora de realizar un trabajo científico de campo o de laboratorio, valorando los riesgos que supone y asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones. (STEM1, STEM2, STEM3)

4. Competencia específica 4.

- 4.1. Presentar de forma clara la información y las conclusiones obtenidas mediante la experimentación y la investigación, creando materiales diversos, en formatos físicos y digitales (modelos, reproducciones, simulaciones, ...) con un lenguaje matemático y científico adecuado, respetando las ideas y aportaciones de otros interlocutores. (CCL1, CCL3, CCL5, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA3, CE3, CCEC3, CCEC4)
- 4.2. Participar en proyectos científicos asumiendo responsablemente una función concreta, aplicando estrategias cooperativas y herramientas digitales de colaboración como medio eficaz de trabajo, demostrando respeto hacia la diversidad, la igualdad de género, equidad, empatía, favoreciendo la inclusión y valorando la repercusión positiva de estos proyectos en la salud propia, colectiva y en el medio ambiente. (CP3, STEM3, STEM4, STEM5, CD3, CPSAA3, CE1, CE3).

5. Competencia específica 5.

- 5.1. Reconocer a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia, la aportación de las ciencias al progreso de la humanidad y su contribución actual en los retos tecnológicos, sociales y medioambientales. (CCL2, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2)
- 5.2. Identificar las conexiones entre las distintas áreas de conocimiento de las ciencias, apoyándose en experiencias previas, para resolver problemas en diferentes contextos de la vida cotidiana. (STEM1, STEM2, CE1, CE3, CCEC1)

5.3. Resolver situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante procedimientos propios de las ciencias, reconociendo conexiones entre el mundo real y el científico mediante los procesos inherentes a la investigación: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir. (STEM1, STEM2, CD5, CE1).

6. Competencia específica 6.

6.1. Relacionar empleando fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad y la conservación del medio ambiente, con la protección de los seres vivos, el desarrollo sostenible y la calidad de vida. (CCL3, STEM2, STEM5, CD3, CD4, CPSAA2, CC2, CC4, CE1)

6.2. Valorar la capacidad de la ciencia para dar una solución sostenible a las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales que demanda la sociedad, tomando conciencia de su repercusión positiva, reflexionando sobre los riesgos naturales y el impacto ambiental derivados de determinadas acciones humanas mediante el análisis de los elementos de un paisaje. (STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CC3, CE1)

6.3. Proponer y adoptar hábitos saludables y sostenibles, evaluando con actitud crítica los efectos de determinadas acciones propias y ajenas, y basándose en los propios razonamientos y conocimientos adquiridos y la información disponible dentro del ámbito científico. (CCL3, STEM2, STEM4, STEM5, CD3, CD4, CPSAA2, CC2, CC3, CC4, CE1, CE3)

6.4. Explicar la historia geológica de un relieve identificando sus elementos más relevantes y utilizando el razonamiento y los principios geológicos básicos. (STEM1, STEM2, CD5)

6.5. Conocer, valorar y disfrutar los diferentes recursos biológicos y geológicos del patrimonio natural que ofrece la comunidad de Castilla y León, interpretando su realidad natural mediante el análisis de los elementos de los ecosistemas que lo componen e identificando las actuaciones humanas negativas ejercidas sobre ellos. (CCL2, STEM2, STEM4, STEM5, CC4, CE1, CCEC1, CCEC2)

7. Competencia específica 7

7.1. Mostrar una actitud positiva y perseverante hacia el aprendizaje científico-tecnológico, gestionando las propias emociones y buscando el bienestar físico y mental, reflexionando sobre el aprendizaje y valorando las ciencias en el mundo real. (STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CCEC3)

7.2. Establecer relaciones sociales de colaboración y respeto, gestionando el reparto de las tareas grupales, responsabilizándose de las tareas propias, realizando escucha activa, aceptando críticas, respetando otros puntos de vista y favoreciendo la inclusión. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3, CCEC1).

En la siguiente tabla se relacionan los contenidos asociados a cada SA.

Situación de aprendizaje	Contenidos
SA1. Números	<p>A. El trabajo científico</p> <p>3. Sentido numérico</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias de recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana. – Conjuntos numéricos para responder a diferentes necesidades como contar, medir, comparar... – Números racionales en la expresión de cantidades en contextos cotidianos. – Diferentes formas de representación de números racionales. – Relaciones inversas entre las operaciones: comprensión y utilización en la

	<p>simplificación y resolución de problemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Propiedades de las operaciones (suma, resta, multiplicación, división y potenciación): cálculos eficientes con números de forma mental, manual, con calculadora u hoja de cálculo. – Formas de representación de una cantidad acorde a cada situación o problema. – Patrones y regularidades numéricas. – Información numérica e interpretación en contextos financieros sencillos. – Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable: relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos.
SA2. Actividad científica y matemática	<p>A. El trabajo científico</p> <p>1. Destrezas científicas</p> <ul style="list-style-type: none"> – El método científico. – El lenguaje científico: unidades del Sistema Internacional y sus símbolos. – Las herramientas digitales y fuentes fidedignas para la búsqueda de información. – Estrategias de interpretación y producción de información científica utilizando diferentes formatos y medios. – Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones. – Técnicas y métodos de observación y análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad. – Normas de seguridad en el laboratorio: aplicación y valoración de los riesgos. – La contribución de las ciencias al desarrollo del conocimiento humano y de la sociedad. El papel de científicos y científicas.
SA3. La materia	<p>B. El medio natural</p> <p>3. La materia</p> <ul style="list-style-type: none"> – Los estados de la materia. Cambios de estado. Disoluciones y gases. – Estructura de la materia: átomos y moléculas. Propiedades físicas y químicas. – Partículas subatómicas. Carácter eléctrico de la materia. Iones monoatómicos.
SA4. Los compuestos químicos	<p>B. El medio natural</p> <p>3. La materia</p> <ul style="list-style-type: none"> – La tabla periódica y su construcción. Elementos metales y no metales. – Identificación de sustancias simples y compuestos. – Los cambios en los sistemas materiales: cambios físicos y cambios químicos.

SA5. Geometría 1	B. El medio natural 1. Sentido espacial – Sistemas de representación y localización: coordenadas geométricas. – Transformaciones elementales: giros, traslaciones y simetrías en situaciones diversas utilizando herramientas tecnológicas o manipulativas. – Relaciones geométricas en contextos matemáticos y no matemáticos.
SA6. Geometría 2	B. El medio natural 1. Sentido espacial – Sistemas de representación y localización: coordenadas geométricas. – Transformaciones elementales: giros, traslaciones y simetrías en situaciones diversas utilizando herramientas tecnológicas o manipulativas. – Relaciones geométricas en contextos matemáticos y no matemáticos.
SA7. Álgebra	C. Los efectos de la energía 4. Sentido algebraico – Patrones, pautas y regularidades: observación y regla de formación en casos sencillos. – Situaciones cotidianas modelizadas usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico. – Estrategias de deducción de conclusiones razonables a partir de un modelo matemático. – Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas. – Ecuaciones cuadráticas: resolución mediante métodos manuales o tecnológicos. – Estrategias de búsqueda de soluciones en ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
SA8. Funciones	C. Los efectos de la energía 4. Sentido algebraico – Relaciones cuantitativas en situaciones cotidianas y clases de funciones que las modelizan. – Funciones cuadráticas: traducción de unas formas de representación a otras y estudio de sus propiedades. Estrategias de deducción de la información relevante.
SA9. Movimiento y fuerzas	C. Los efectos de la energía 3. La interacción – Movimientos sencillos, las magnitudes cinemáticas y sus relaciones. Formulación de hipótesis sencillas comprobándolas experimentalmente o con simulaciones. – Gráficas que describen el movimiento de un cuerpo.
SA10. Energía	C. Los efectos de la energía

y electricidad	<p>1. La energía</p> <ul style="list-style-type: none"> – Distintas formas de energía y sus propiedades. Principio de conservación. Experimentación y resolución de problemas en situaciones cotidianas. – El trabajo y el calor como formas de transferencia de energía entre sistemas. – Importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable. <p>2. La energía eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> – Los circuitos eléctricos. Conductores y aislantes. Magnitudes de medida. – Obtención de la energía eléctrica. – Medición y estimación del coste de la luz de aparatos eléctricos. Medidas para reducir el gasto energético. Ahorro energético y sostenibilidad. – Experimentos eléctricos y magnéticos sencillos.
SA11. Estadística y probabilidad	<p>A. El trabajo científico</p> <p>4. Sentido estocástico</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable. Diferencia entre variable y valores individuales. – Tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y continuas en contextos reales. Análisis e interpretación. Representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...). – Medidas de localización: interpretación y cálculo en situaciones reales. – Variabilidad: interpretación y cálculo de medidas de dispersión en contextos cercanos. – Preguntas para conocer las características de interés de una población. – Datos relevantes para dar respuesta a cuestiones planteadas en investigaciones estadísticas: presentación de la información mediante herramientas digitales. – Estrategias de deducción de conclusiones a partir de una muestra con el fin de emitir juicios y tomar decisiones adecuadas.
SA12. La organización de la vida	<p>D. Estudio de los seres vivos</p> <p>1. El cuerpo humano</p> <ul style="list-style-type: none"> – La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. – Las funciones celulares y su relación. – Salud y enfermedad. – Etiología de las enfermedades infecciosas y no infecciosas. Prevención y tratamientos de las enfermedades infecciosas en función de su agente causal. Uso adecuado de los antibióticos. – Las barreras del organismo frente a los patógenos (mecánicas,

	<p>estructurales, bioquímicas y biológicas).</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mecanismos de defensa del organismo frente a agentes patógenos (barreras externas y sistema inmunitario). – Las vacunas. Importancia de la vacunación. – Principales enfermedades asociadas a los aparatos y sistemas implicados en las funciones vitales. Patologías más comunes en Castilla y León. – Los trasplantes y la donación de órganos. El modelo español de coordinación y trasplantes. Situación de los trasplantes en el SACYL.
SA13. La nutrición	<p>D. Estudio de los seres vivos</p> <p>1. El cuerpo humano</p> <ul style="list-style-type: none"> – La función de nutrición: importancia. – Anatomía y fisiología básica de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. <p>2. Hábitos saludables</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dieta saludable: elementos, características e importancia. – Dieta mediterránea. Relevancia de la dieta característica de Castilla y León.
SA14. Reproducción y relación	<p>D. Estudio de los seres vivos</p> <p>1. El cuerpo humano</p> <ul style="list-style-type: none"> – La función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores. – La función de reproducción: anatomía y fisiología básica del aparato reproductor. <p>2. Hábitos saludables</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sexo y sexualidad. Educación sexual integral: el respeto hacia la libertad, la diversidad sexual y hacia la igualdad de género. – Importancia de las prácticas sexuales responsables. Infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados. Importancia de su prevención. – Las drogas legales e ilegales. Efectos perjudiciales sobre la salud. – Conservación de la salud física, mental y social. Gestión emocional: autoconciencia y autorregulación.
SA15. Ecosistemas y modelado de relieve	<p>B. El medio natural</p> <p>2. Geología</p> <ul style="list-style-type: none"> – Agentes geológicos internos y externos. – Modelado del relieve. Factores que condicionan el relieve terrestre. – Relieve característico de Castilla y León.

A lo largo de todo el curso y en todas las situaciones de aprendizaje se trabajarán, además de las TIC:

A. El trabajo científico. 2. Sentido socioafectivo. – Esfuerzo y motivación: importancia en el aprendizaje. – Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje. – Fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje. – Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo, compartir y construir conocimiento. – Conductas empáticas y estrategias de gestión de conflictos. – Actitudes inclusivas de aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.

MAPA DE RELACIONES CRITERIALES

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

PRIMER CURSO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1			✓							✓													✓													
	Criterio de Evaluación 1.2		✓	✓							✓				✓	✓																					
	Criterio de Evaluación 1.3	✓	✓	✓		✓					✓				✓	✓	✓				✓	✓	✓										✓	✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓																	✓		
	Criterio de Evaluación 2.2			✓						✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓									✓								✓		
	Criterio de Evaluación 2.3		✓	✓						✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓																		✓	
	Criterio de Evaluación 2.4	✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓							✓	✓									✓	
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓	✓	✓						✓	✓				✓	✓																					
	Criterio de Evaluación 3.2	✓		✓						✓	✓	✓	✓		✓	✓					✓																

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4					
	Criterio de Evaluación 3.3			✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						✓																	
	Criterio de Evaluación 3.4									✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓																							
	Criterio de Evaluación 3.5									✓	✓	✓																												
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓		✓		✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓																✓	✓		
	Criterio de Evaluación 4.2								✓			✓	✓	✓			✓				✓																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1		✓								✓				✓	✓										✓	✓													
	Criterio de Evaluación 5.2										✓	✓			✓	✓																								
	Criterio de Evaluación 5.3										✓	✓						✓																						
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓							✓						✓	✓		✓						✓		✓												
	Criterio de Evaluación 6.2										✓									✓							✓		✓											
	Criterio de Evaluación 6.3				✓						✓		✓	✓			✓	✓		✓						✓	✓	✓												
	Criterio de Evaluación 6.4										✓	✓						✓																						
	Criterio de Evaluación 6.5		✓								✓		✓	✓													✓	✓							✓	✓				
CE7	Criterio de Evaluación 7.1												✓						✓	✓																		✓		
	Criterio de Evaluación 7.2	✓				✓			✓			✓	✓								✓				✓	✓	✓													

SEGUNDO CURSO

Criterios de evaluación:

1. Competencia específica 1

- 1.1. Interpretar situaciones desde un punto de vista científico-matemático, estableciendo conexiones con el mundo real, seleccionando información de forma autónoma ajustadas a los objetivos de búsqueda planteados. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, CC1)
- 1.2. Analizar conceptos e información científica, seleccionando los datos desde diferentes formatos (texto, gráficos, esquemas, diagramas, modelos, fórmulas, libros, páginas web, ...), incluso en otras lenguas, con conocimientos propios o herramientas de apoyo, identificando fuentes fiables, contrastando su veracidad y clasificando la información de mayor interés, elaborando conclusiones que expliquen fenómenos físicos o realidades susceptibles de un tratamiento matemático en relación a situaciones de la vida cotidiana. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP1, CP3, STEM2, CD1, CD2, CE1)
- 1.3. Comunicar información científica y matemática de interés, con coherencia y claridad, citando fuentes, usando terminología adecuada de modo oral, y a través de la creación de modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, contenidos digitales, simulaciones informáticas, ... desde una actitud crítica, formando opiniones propias fundamentadas, valorando las aportaciones propias y colectivas, y evitando la propagación y consolidación de ideas sin fundamento científico, bulos o falsas creencias. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CCEC3, CCEC4)

2. Competencia específica 2

- 2.1. Expresar de forma matemática problemas contextualizados, utilizando correctamente un lenguaje especializado. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4)
- 2.2. Emplear diferentes herramientas, estrategias y formas de razonamiento científico-matemático en la resolución de problemas, usando leyes y teorías científicas, valorando su idoneidad y eficacia. (CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CC4, CE3, CCEC4)
- 2.3. Usar el pensamiento computacional en la resolución de problemas cotidianos y propios de las ciencias, descomponiendo el problema, reconociendo patrones, procediendo de forma lógica y sistémica con estrategias y algoritmos, y reformulando procesos en la aplicación a otros problemas. (CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CE3)
- 2.4. Interpretar los resultados obtenidos al resolver problemas de la vida cotidiana o de carácter científico, usando formas de presentación orales, escritas o audiovisuales y representando las soluciones de forma gráfica o analítica, comprobando su validez y alcance desde un punto de vista lógico y contextual. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD2, CD3, CD5, CC3, CC4, CE1, CE3, CCEC4)

3. Competencia específica 3

- 3.1. Formular preguntas e hipótesis sencillas y coherentes con el conocimiento científico existente, que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando la metodología científica mediante el análisis de patrones, propiedades y relaciones. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4)
- 3.2. Diseñar experimentos, proyectos científicos o de investigación de forma autónoma, que puedan repercutir en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad, de acuerdo con las leyes y teorías científicas

conocidas, aplicando el razonamiento lógico-matemático en su proceso de validación y seleccionando los procedimientos experimentales, deductivos o las herramientas tecnológicas más adecuados para analizar fenómenos naturales, obtener conclusiones y dar respuestas argumentadas a las preguntas concretas formuladas evitando sesgos. (CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM5, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CE3)

3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos científicos o situaciones del entorno, utilizando los instrumentos, herramientas, métodos y técnicas adecuadas con corrección y precisión, identificando variables, controles y limitaciones, planteando variantes y valorando críticamente los resultados analizando su posible impacto sobre la sociedad. (CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CD3, CPSAA5, CE1, CE3)

3.4. Analizar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación empleando herramientas matemáticas y tecnológicas adecuadas, para obtener conclusiones razonadas y coherentes, valorando la imposibilidad de hacerlo y proponiendo nuevos problemas a investigar, contribuyendo de esta manera a autoevaluar el propio proceso de aprendizaje y crear nuevos conocimientos. (STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE3)

3.5. Manejar adecuadamente y de forma autónoma los materiales de laboratorio, aplicando las normas de seguridad a la hora de realizar un trabajo científico de campo o de laboratorio, valorando los riesgos que supone y asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones. (STEM1, STEM2, STEM3)

4. Competencia específica 4

4.1. Presentar de forma clara la información y las conclusiones obtenidas mediante la experimentación, la investigación y la observación de campo, creando materiales diversos, en formatos físicos y digitales (modelos, reproducciones, simulaciones, ...) con precisión en el lenguaje matemático y los términos científicos usados, respetando las ideas y aportaciones de otros interlocutores. (CCL1, CCL3, CCL5, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA3, CE3, CCEC3, CCEC4)

4.2. Participar en proyectos científicos desarrollando responsabilidades concretas, aplicando estrategias cooperativas, de forma autorregulada, comprendiendo su eficiencia, demostrando respeto hacia la diversidad, la igualdad de género, equidad, empatía y favoreciendo la inclusión. (CP3, STEM3, STEM4, STEM5, CD3, CPSAA3, CE1, CE3)

5. Competencia específica 5

5.1. Valorar través del análisis histórico y actual (líneas de investigación, instituciones científicas, etc.) de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia, así como la aportación de las ciencias al progreso de la humanidad y su contribución actual en los retos tecnológicos, sociales y medioambientales. (CCL2, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2)

5.2. Deducir las conexiones entre las distintas áreas de conocimiento de las ciencias, resolviendo problemas en diferentes contextos de la vida cotidiana y analizando críticamente dichas relaciones. (STEM1, STEM2, CE1, CE3, CCEC1)

5.3. Proponer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante procedimientos propios de las ciencias, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y el científico y usando los procesos inherentes a la investigación: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir. (STEM1, STEM2, CD5, CE1)

6. Competencia específica 6

- 6.1. Analizar, desde un punto de vista científico, los problemas ambientales y los riesgos sobre la salud que afectan a la biodiversidad y a la sociedad actual, valorando y potenciando los beneficios que tienen sobre los ecosistemas y la sociedad el desarrollo sostenible, los hábitos saludables y el desarrollo de una ciudadanía responsable y respetuosa con el medio ambiente. (CCL3, STEM2, STEM5, CD3, CD4, CPSAA2, CC2, CC4, CE1)
- 6.2. Desarrollar un pensamiento propio, con espíritu crítico y moral frente a las implicaciones éticas de las técnicas de manipulación genética y sus repercusiones sobre la sociedad y el entorno natural, mostrando motivación hacia el aprendizaje para gestionar los nuevos retos científicos del futuro. (STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CC3, CE1)
- 6.3. Identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas sobre una zona geográfica mediante el análisis de los elementos de un paisaje y teniendo en cuenta sus características litológicas, relieve, vegetación y factores socioeconómicos. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1, CCEC1)
- 6.4. Deducir y explicar la historia geológica a partir de cortes, mapas u otros sistemas de información geográfica, utilizando las teorías geológicas más relevantes y los principios geológicos básicos. (CCL3, STEM1, STEM2, STEM4)

7. Competencia específica 7

- 7.1. Mostrar una actitud positiva, reflexiva y perseverante, gestionando las propias emociones, preservando la salud física y mental, valorando el aprendizaje científico-tecnológico, y aceptando el error y la crítica razonada como parte del aprendizaje. (STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CCEC3)
- 7.2. Promover relaciones sociales de colaboración y respeto, gestionando el reparto de las tareas grupales, responsabilizándose de las tareas propias, realizando escucha activa, aceptando críticas y respetando otros puntos de vista, y favoreciendo la inclusión. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3, CCEC1)

En la siguiente tabla se relacionan los contenidos asociados a cada SA.

Situación de aprendizaje	Contenidos
SA1. Actividad científica	<p>A. El trabajo científico.</p> <p>1. Destrezas científicas</p> <ul style="list-style-type: none">– Preguntas, hipótesis y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica.– El lenguaje científico: manejo adecuado de distintos sistemas de unidades y sus símbolos. Uso de herramientas matemáticas adecuadas.– Estrategias para la búsqueda y la producción de información científica utilizando fuentes veraces de información científica.– Problemas de la vida cotidiana: formulación, análisis mediante programas y otras herramientas y resolución mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.– Métodos de observación, de toma de datos de fenómenos

	<p>naturales y de preparación de muestras. – Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Métodos de análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad. – Entornos y recursos de aprendizaje científico. Normas de uso de cada espacio. – Contribución e importancia de las ciencias al desarrollo del conocimiento humano y de la sociedad. El papel de científicos y científicas.
SA2. Sentido numérico	<p>A. El trabajo científico</p> <p>3. Sentido numérico</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias para el recuento sistemático en situaciones y problemas cotidianos. – Estimaciones en diversos contextos, analizando y acotando el error cometido. – Cantidades expresadas mediante números reales con la precisión requerida. – Los conjuntos numéricos como forma de responder a diferentes necesidades: contar, medir, comparar, etc. – Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas. – Propiedades de las operaciones aritméticas: cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales. – Ejemplos de números irracionales en situaciones de la vida cotidiana. – Patrones y regularidades numéricas en las que intervengan números reales. – Orden en la recta numérica. Intervalos. – Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: métodos para la resolución de problemas. – Métodos para la resolución de problemas relacionados con aumentos y disminuciones porcentuales, intereses y tasas en contextos financieros.
SA3. La materia y sus cambios	<p>B. El medio natural</p> <p>4. La materia</p> <ul style="list-style-type: none"> – Compuestos químicos: formación, propiedades físicas y químicas. Utilidad e importancia en la ingeniería, el diseño de materiales o el deporte. – Nomenclatura inorgánica: Identificación de sustancias binarias de interés. – Introducción a la nomenclatura orgánica: compuestos orgánicos

	<p>monofuncionales para entender la gran variedad de compuestos del entorno basados en el carbono.</p> <p>5. La transformación de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> – Las reacciones químicas. Interpretación utilizando la teoría de las colisiones. Aplicaciones en el medio ambiente, tecnología y sociedad. – Descripción cualitativa de algunas reacciones químicas de interés. La combustión. Factores que influyen en las reacciones. Implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente.
SA4. Sentido de la medida y espacial	<p>B. El medio natural</p> <p>2. Sentido espacial</p> <ul style="list-style-type: none"> – Formas geométricas de dos y tres dimensiones: Propiedades geométricas de objetos de la vida cotidiana. Programas de geometría dinámica. – Transformaciones elementales en la vida cotidiana a través de herramientas tecnológicas: programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc. – Modelos geométricos: representación y explicación de relaciones numéricas y algebraicas en situaciones diversas. – Elementos geométricos de la vida cotidiana. Modelización con herramientas tecnológicas: programas de geometría dinámica, realidad aumentada, ... – Conjeturas sobre propiedades geométricas: elaboración y comprobación mediante programas de geometría dinámica u otras herramientas.
SA5. Sentido algebraico	<p>B. El medio natural.</p> <p>1. Sentido de la medida</p> <ul style="list-style-type: none"> – La pendiente y su relación con un ángulo en situaciones sencillas: deducción y aplicación. – Crecimiento y decrecimiento de gráficas de funciones en contextos cotidianos con apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media. <p>C. Los efectos de la energía</p> <p>2. Sentido algebraico</p> <ul style="list-style-type: none"> – Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos. – Problemas de la vida cotidiana: modelización y resolución mediante representaciones matemáticas y lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones elementales. – Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo. – Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del

	<p>problema y diferentes usos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Características en la representación gráfica de relaciones lineales y cuadráticas. – Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa en situaciones de la vida cotidiana o relevantes: expresión mediante álgebra simbólica. – Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones lineales y cuadráticas y sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales. – Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana. – Ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales: resolución mediante métodos manuales o el uso de la tecnología. – Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan. – Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación (verbal, gráfica, tabular y algebraica), y sus propiedades a través de ellas. – Gráficas de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana.
SA6. Las interacciones y la energía	<p>C. Los efectos de la energía.</p> <p>1. La Interacción</p> <ul style="list-style-type: none"> – La fuerza como agente de cambios en los cuerpos. Efectos de las fuerzas: movimientos o deformaciones en los sistemas sobre los que actúan. – Leyes de Newton. Aplicación en situaciones cotidianas, deporte, diseño o seguridad vial. – Fenómenos gravitatorios. Diferencia entre masa y peso. Aceleración gravitatoria. – Principales fuerzas del entorno: reconocimiento del peso, el rozamiento, la tensión o el empuje. Explicación de fenómenos físicos cotidianos.
SA7. Sentido estocástico	<p>A. El trabajo científico</p> <p>4. Sentido estocástico.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucren una variable bidimensional. Tablas de contingencia. – Tablas y gráficos estadísticos de una y dos variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales. – Medidas de localización y dispersión: interpretación y análisis de la variabilidad.

	<ul style="list-style-type: none"> - Gráficos estadísticos de una y dos variables: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...), análisis, interpretación y obtención de conclusiones razonadas. - Relación entre dos variables: valoración gráfica con herramientas tecnológicas de la pertinencia de realizar una regresión lineal. Ajuste lineal con herramientas tecnológicas. - Experimentos compuestos: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada. - Probabilidad: cálculo aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento en experimentos simples y compuestos (mediante diagramas de árbol, tablas...) y aplicación a la toma de decisiones fundamentadas. - Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos. - Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas visuales o digitales adecuadas. - Conclusiones de un estudio estadístico valorando la representatividad de la muestra.
SA8. La Tierra en el universo	<p>B. El medio natural</p> <p>3. Geología</p> <ul style="list-style-type: none"> - El origen del universo y del sistema solar. - Componentes del sistema solar: estructura y características. - Hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra. - Estructura y dinámica de la geosfera. Métodos de estudio. - Efectos globales de la dinámica de la geosfera a través de la tectónica de placas. - Procesos geológicos externos e internos y su relación con los riesgos naturales. Medidas de prevención y mapas de riesgos. - Relieve y paisaje. Factores que intervienen en su formación y modelado. - Cortes geológicos: interpretación y realización de la historia geológica.
SA9. Genética y evolución	<p>D. El estudio de los seres vivos: genética y evolución</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los ácidos nucleicos. Estructura, función y síntesis del ADN y del ARN. Replicación del ADN. - Etapas de la expresión génica. Características del código genético. Resolución de problemas sencillos. - Mutaciones. Tipos (génicas, cromosómicas y genómicas) y agentes mutágenos. - El ciclo celular y sus fases.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC										
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4							
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓		✓		✓							✓																														
	Criterio de Evaluación 4.2								✓				✓								✓								✓														
CE5	Criterio de Evaluación 5.1		✓										✓		✓											✓	✓																
	Criterio de Evaluación 5.2												✓	✓														✓															
	Criterio de Evaluación 5.3												✓	✓														✓															
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓									✓							✓					✓		✓																
	Criterio de Evaluación 6.2												✓								✓						✓																
	Criterio de Evaluación 6.3												✓								✓						✓																
	Criterio de Evaluación 6.4			✓									✓	✓																													
CE7	Criterio de Evaluación 7.1													✓						✓	✓		✓	✓			✓	✓															
	Criterio de Evaluación 7.2	✓				✓			✓				✓	✓							✓			✓	✓	✓		✓	✓														

18.5 CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA DE ÁMBITO CIENTÍFICO -TECNOLÓGICO

Tal y como se indica en el artículo 6.5 del Real Decreto 217/2023, de 29 de marzo, en este ámbito y para toda la etapa y en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2023, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Se trabajarán:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- La competencia digital.
- El emprendimiento social y empresarial.
- El fomento del espíritu crítico y científico.
- La educación emocional y en valores.
- La igualdad de género.
- La creatividad.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Y se fomentarán:

- La educación para la salud.
- La formación estética.
- La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.
- El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

18.6 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El DECRETO 39/2023, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, en su Anexo II.A, recoge los principios metodológicos de la etapa. Basándose en ellos y en las características específicas de los alumnos de diversificación, se desarrolla la metodología para este programa.

Las características de los alumnos y alumnas incluidos en el programa de diversificación curricular entre las que mencionamos: carencias y dificultades en el aprendizaje (no imputables a la absoluta falta de estudio y trabajo), baja autoestima, escasa motivación y otras deficiencias relativas a la autonomía en el aprendizaje, los recursos instrumentales y los hábitos de trabajo, definen las metodologías a aplicar.

Para el estímulo y logro de un correcto rendimiento en el aprendizaje se promoverá el desarrollo de una metodología basada en el **aprendizaje significativo**, partiendo de los conocimientos previos del alumno y permitiendo establecer conexiones con los nuevos conocimientos. Asimismo, fomentar el **aprendizaje activo**, facilitará este proceso, donde el alumnado podrá dar significado a los nuevos aprendizajes haciendo uso de los conocimientos ya aprendidos. Por lo tanto, investigar, crear, explicar, exponer, compartir o contrastar con compañeros partiendo de los conocimientos previos en entornos variados, como, situaciones familiares para el alumnado, contextos reales o cercanos a la realidad, facilitará la evocación de esos conocimientos previos y la adquisición de otros nuevos. Esta actividad constructiva no se considera estrictamente individual, sino derivada de la interacción equilibrada entre profesor y alumno.

La participación en proyectos o investigaciones a través del método científico será una herramienta muy útil para fomentar el aprendizaje activo, pero también para la adquisición de estrategias que permitan al alumno aprender a aprender, mediante el contraste de información, el desglose de tareas en procesos más simples, la reflexión sobre lo aprendido y sus consecuencias, facilitando que el alumno pase de lo concreto a lo abstracto. El trabajo práctico en el laboratorio posibilitará así mismo, el uso integral de las diferentes materias que componen el ámbito, al necesitar de los conocimientos de todas ellas para lograr cumplir con precisión la tarea o el reto planteado.

Proponer al alumno actividades variadas, cercanas a su realidad y asequibles en su consecución facilitará la motivación, mejorando la estimación favorable de sus posibilidades de éxito en las diferentes propuestas en el aula y de su propio aprendizaje. El vincular las actividades a su utilidad o importancia práctica, pudiendo incluso trascender al aula, también permitirá aumentar su motivación extrínseca hacia su aprendizaje.

Por último, la reflexión sobre aquello que ha facilitado o impedido el éxito en su aprendizaje, sobre los resultados obtenidos y las estrategias empleadas, le permitirá planificarse en posteriores procesos de trabajo y mejorará sus habilidades como aprendiz a lo largo de su vida. El docente deberá fomentar estos procesos de metacognición durante y al finalizar las diferentes dinámicas de enseñanza-aprendizaje.

El trabajo colaborativo en cualquier entorno (aula habitual o laboratorio) fomentará el aprendizaje social, la autorregulación de sus tareas y el tiempo a emplear en ellas, herramientas inestimables de aprendizaje en el ámbito Científico-Tecnológico.

Junto al enfoque eminentemente práctico, también contribuirán a mejorar la motivación del alumnado otra serie de estrategias: la realización de actividades variadas y el empleo de materiales y recursos didácticos muy diversos, que evitarán la monotonía; conseguir un buen ambiente en la clase y mantener un cierto grado de negociación y debate crítico entre profesor y alumnos para conseguir una actitud activa y participativa de estos.

Será necesario también mejorar su autoestima para que puedan superar posibles complejos derivados de su fracaso escolar anterior. Las estrategias para ello serán la graduación coherente en la dificultad de las actividades, de manera que generen expectativas de éxito, el apoyo constante del profesor resaltando los logros del alumno y la autoevaluación de éste en determinados momentos del proceso de aprendizaje.

DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

1. Se combinará la metodología expositiva para explicar los conceptos básicos, con trabajos de búsqueda de información y realización de experiencias e informes, que permitirá al alumno participar de forma activa en dicha exposición.
2. Los contenidos se presentarán de forma estructurada, utilizando estrategias variadas, que potencien su dimensión fundamentalmente práctica y acerquen el mundo del trabajo al aula. La exposición de casos prácticos conectados con la realidad favorecerá la motivación del alumno asegurando una formación profesional básica.
3. Se partirá del nivel de conocimiento previo del alumno, seleccionando los conceptos básicos más importantes y graduando su dificultad, facilitando los recursos y estrategias necesarios para que el alumno relacione los aprendizajes con lo que ya sabe (aprendizaje significativo y constructivo).
4. Las actividades plantadas serán variadas: de introducción-motivación, de desarrollo, de síntesis-resumen, de evaluación, de ampliación o de refuerzo. Se adaptarán a las características del grupo de alumnos asegurando la atención a la diversidad.
5. A la hora de desarrollarlas, se incluirán estrategias que potencien la utilización del método científico, como por ejemplo en la realización de prácticas de laboratorio, o trabajos y proyectos de indagación en los que el alumno obtenga la información por la observación y la consulta de diversas fuentes. En este contexto, es importante la valoración de los espacios como recurso: la Biblioteca del Centro para las actividades de indagación; los Laboratorios de Ciencias para las actividades prácticas y trabajos de investigación; el aula de Informática para la utilización de material multimedia, redes de información y software de aplicación; y el espacio exterior para la toma de datos y observaciones y escenario de actividades

18.7 CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

Véase el **apartado 7**.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según recoge el proyecto educativo el IES Bergidum Flavium se contempla que: “Nuestro centro favorecerá las medidas compensadoras o integradoras necesarias para todo el alumnado, independientemente de su procedencia social, cultural, etc.” Además, entre los objetivos educativos del citado proyecto figuran:

- Impartir una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuar como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- Adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

Entre las diferentes **medidas ESPECIALIZADAS**, el Programa de Diversificación Curricular cuenta este curso con **22** alumnos, **9** de ellos en primer año y los otros **13** en segundo año. Los profesores de ámbito, adscritos al departamento de Orientación, se encargan, a través de las diferentes materias y las tutorías, de la atención personalizada e individualizada de estos alumnos.

18.8 MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Los materiales y recursos para utilizar a lo largo del curso dependerán de las situaciones de aprendizaje planteadas. En general se utilizarán:

- Libro de texto *Ámbito Científico-Técnico* editorial EDITEX para 3º - 4º DIVER.
- Proyector y pizarra para exposición de contenidos.
- Biblioteca del Centro y de Aula, para consultar, proponer, planificar y aprender sin la intervención directa del profesor o guiados por éste.
- Aula informática, para la elaboración de material digital, actividades de refuerzo.
- Aplicación Teams, como recurso comunicativo, en especial durante ausencias prolongadas del alumnado. También como recurso comunicativo y de intercambio de trabajos digitales.
- Correo electrónico como recurso comunicativo.
- Procesador de texto, hojas de cálculo, aplicaciones de presentaciones (PPS, Genially), editores de video y audio y en general cualquier aplicación informática específica para las diferentes actividades que se planteen a lo largo del curso.
- Laboratorios de Física y Química y Biología y Geología para las prácticas que se realicen en cada una de las materias.
- Formularios y aplicaciones (That Quiz) que permitan cuestionarios de evaluación.
- Material específico elaborado por el profesor para actividades puntuales.
- Aula EFFA (espacio flexible de formación y aprendizaje) para los proyectos cooperativos en los que los alumnos diseñan su propio aprendizaje.

18.9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Véase el apartado 8

18.10 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado debe de realizarse a través de instrumentos que permitan anotar de forma sistemática las observaciones necesarias para dar cuenta del rendimiento del alumno, sus progresos y determinar una calificación final del *Ámbito Científico Tecnológico*.

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación

El DECRETO 39/2023, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, establece en su ANEXO II.B, que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria ha de ser **continua, formativa e integradora**.

La evaluación será por tanto continua, lo que permitirá la adaptación y readaptación del proceso de enseñanza para mejorar los aprendizajes del alumnado. Será formativa, para permitir tanto al docente como al alumnado obtener información del proceso, analizarla y tomar decisiones apropiadas para mejorarlo. Un aspecto importante será la retroalimentación,

que no solo sirve para corregir al alumnado, sino que ayuda a analizar y comprender las causas del error y así poder mejorar y superar dificultades.

Finalmente, la evaluación será integradora, en el sentido en que permitirá valorar desde todas y cada una de las materias y ámbitos, la consecución global de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias clave. Esta función integradora, se ha de realizar desde una evaluación diferenciada de cada materia o ámbito, sistematizada por el docente, que sea objetiva y de reconocimiento del mérito y el esfuerzo y que garantice a su vez una evaluación, también objetiva, del desarrollo de las competencias clave.

Elementos que forman parte del proceso de evaluación

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación del alumnado son los criterios de evaluación, las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de la evaluación, los agentes evaluadores y el procedimiento de evaluación.

- **Criterios de evaluación:** Recogidos en el apartado 16.4, sirven, junto con los indicadores de logro, de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias definidas en el perfil de salida. Serán conocidos por el alumnado en el inicio del proceso de aprendizaje.
- **Técnicas e instrumentos de evaluación:** Las técnicas de evaluación que se proponen serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva; admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; y serán conocidas por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje.

A continuación, se exponen las técnicas y los instrumentos de evaluación que de forma general se utilizarán para llevar a cabo este proceso.

Técnica o procedimiento	%	Finalidad	Objeto de evaluación	Instrumento
De observación	20	Obtener información y tomar registro de cómo se desarrolla el aprendizaje	Proceso	Registro anecdótico Guía de observación Diario de clase del profesor Registro de anotaciones Intervención en clase, actitud e interés
De análisis de desempeño	40	Valorar el proceso de realización de actividades y tareas	Proceso y resultado	Cuaderno del alumno Proyectos, trabajos, prácticas, exposiciones, etc Portafolio Pruebas, That Quiz, etc
De rendimiento	40	Valorar el resultado o producto final del aprendizaje	Resultado	Exámenes (escritos, orales, prácticos, audiovisuales...)

- **Momentos de evaluación:** Se llevarán a cabo tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y final.
 - La inicial se ha desarrollado anteriormente.

- La continua y formativa ofrecerá información acerca de los logros y limitaciones que se presentan durante el proceso de aprendizaje. Se realizará en 3 evaluaciones correspondiendo con cada trimestre.
- La final permitirá al equipo docente, de manera colegiada, establezca el grado de consecución de los objetivos y el grado de adquisición de competencias clave descritas en el Perfil de salida de la etapa. Se llevará a cabo en junio.
- **Agentes evaluadores:** La evaluación se realizará tanto por parte del profesor (heteroevaluación), como por parte del alumno (autoevaluación y coevaluación). Estas últimas complementan a la primera, generando un fuerte estímulo para el aprendizaje y favoreciéndolo desde la reflexión y la valoración sobre las propias dificultades y fortalezas que presenta el alumno.
- **Procedimiento para la evaluación:** cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados en la evaluación de cada unidad, llevará asociado los correspondientes criterios de evaluación.

Observaciones:

-En caso de sorprender a un alumno/a copiando, por cualquier método, suspenderá la evaluación o la materia. Se aplica para todos los instrumentos de evaluación.

-En caso de no poder presentarse al examen por causa justificada el examen será realizado el día indicado por el profesor, tras considerar éste que la falta está debidamente justificada, siguiendo el RRI.

-Las prácticas, trabajos, proyectos, etc deben ser entregados en el plazo estipulado. Si se falta, justificadamente, habrá que entregarlo al día siguiente. Si se entrega tarde, sin causa justificada, será calificado con un 0. En el caso de conocer con antelación, que se va a faltar, el alumno/a lo entregará con anterioridad.

-El cuaderno de clase podrá ser revisado por el profesor, valorando el orden, la limpieza, contenido y corrección de los ejercicios realizados en clase.

-En el boletín de notas, cada trimestre, aparecerá la nota troncada. A final de curso, el redondeo de la nota del boletín será en función de la actitud del alumno/a.

-La asistencia a clase es obligatoria.

-Los pesos de los CE e IL, los instrumentos y el agente evaluador pueden variar a lo largo del curso según el alumnado, la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje, el profesor, etc.

18.11 RECUPERACIÓN DEL ÁMBITO O MATERIA SUSPENSAS EN EVALUACIONES O CURSOS ANTERIORES

El alumnado con calificación negativa en alguna evaluación seguirá un proceso de recuperación personalizado y será informado de las actividades de refuerzo y de la prueba objetiva escrita de recuperación, en caso de que fuera necesario realizarla. La recuperación será en junio.

El **Ámbito Científico-Tecnológico** se puede recuperar, en caso de haber sido suspendido en cursos anteriores mediante el siguiente procedimiento. El seguimiento de la evolución de los conocimientos de los alumnos pendientes podrá realizarse a través de una triple vía:

- ➔ El alumnado que supere una evaluación de las materias que integran los ámbitos no superados del curso anterior, tendrá aprobada o superada esa materia pendiente.
- ➔ Los alumnos que aprueben el ámbito a lo largo del curso superarán las materias pendientes de cursos anteriores integradas en los ámbitos.
 - Matemáticas
 - Física y Química

- Biología y Geología
- ➔ La tercera vía será presentarse a las **Pruebas Extraordinarias de Evaluación de Pendientes** previstas en la normativa vigente consistentes en una prueba objetiva escrita con cuestiones sobre contenidos, competencias y criterios de evaluación de la materia suspensa.

18.12 ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

La respuesta educativa a la diversidad es el eje fundamental del *Programa de Diversificación Curricular* I. En el interior de las aulas de los **Programas de Diversificación Curricular** encontramos una situación compleja en la que cada alumno muestra su diversidad debido a sus intereses, de sus expectativas de futuro, de la situación social y familiar y de las deficiencias pedagógicas de etapas anteriores.

Así, la atención a la diversidad se realiza desde el planteamiento didáctico de los distintos tipos de actividades a realizar en el aula:

- **Actividades variadas:** actividades escritas y orales, actividades creativas, actividades de investigación, actividades de reflexión, actividades mecánicas y otros tipos de actividades que se adapten a las diferentes habilidades y destrezas de cada uno de los alumnos y a sus inteligencias múltiples.
- **Actividades de refuerzo:** concretan y consolidan los conocimientos básicos que se pretende que alcancen los alumnos, manejando reiteradamente los conceptos y procedimientos.
- **Actividades finales** de cada unidad didáctica y repases globales de los temas, que sirven para evaluar de forma diagnóstica los conocimientos y procedimientos que se pretende que alcancen los alumnos. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado.
- **Proyectos:** permiten la expresión de diversos ritmos de aprendizaje según las aptitudes e intereses personales. Favorecen la creatividad y fomentan el trabajo individual y cooperativo.

18.13 SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)

El **Ámbito Científico-Tecnológico** dispone de ocho periodos lectivos semanales en ambos cursos.

El número de sesiones lectivas dedicada a cada SA será variable, dada la dificultad que entraña el seguimiento estricto debido a la diversidad de conocimientos previos, capacidades e intereses de los alumnos.

En un principio y dependiendo del número de días no lectivos del curso escolar que reduzcan el número de horas, los bloques de contenidos se estructuran trimestralmente de la siguiente manera:

Los contenidos previstos para el **Ámbito Científico** del programa del curso **3º ESO DIVERSIFICACIÓN**, se desarrollan en la programación atendiendo a las siguientes situaciones de

aprendizaje:

Primer trimestre	SA1: Números	21 sesiones
	SA2: Actividad científica y matemática	14 sesiones
	SA12: La organización de la vida	12 sesiones
	SA3: La materia.	20 sesiones
	SA7: Álgebra.	20 sesiones
	SA4: Los compuestos químicos.	20 sesiones
Segundo trimestre	SA4: Los compuestos químicos.	10 sesiones
	SA7: Geometría I	10 sesiones
	SA13: Nutrición	20 sesiones
	SA6: Geometría II.	10 sesiones
	SA9: Movimiento y fuerzas.	20 sesiones
	SA14: Reproducción y relación.	20 sesiones
Tercer trimestre	SA8: Funciones.	25 sesiones
	SA10: Energía y electricidad.	20 sesiones
	SA11: Estadística y probabilidad.	21 sesiones
	SA15: Ecosistemas y modelado.	16 sesiones

Los contenidos previstos para el Ámbito Científico del programa de **4º ESO DIVERSIFICACIÓN**, se desarrollan en la programación atendiendo a las siguientes situaciones de aprendizaje:

Primer trimestre	SA1: Actividad científica	16 sesiones
	SA2: Sentido numérico	30 sesiones
	SA3: La materia y sus cambios	40 sesiones
	SA5: Sentido algebraico	21 sesiones
Segundo trimestre	SA3: La materia y sus cambios	16 sesiones
	SA5: Sentido algebraico	20 sesiones
	SA4: Sentido de la medida y espacial	24 sesiones
	SA6: Las interacciones y la energía	20 sesiones
	SA9: Genética y evolución	8 sesiones
Tercer trimestre	SA9: Genética y evolución	18 sesiones
	SA7: Sentido estocástico	25 sesiones
	SA8: La Tierra en el universo	18 sesiones
	SA10: Ecología y medio ambiente.	20 sesiones

Esta distribución será variable, estando abierta a modificaciones puntuales según el criterio del profesor, que considerará dichas modificaciones cuando lo estime oportuno teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje, la diversidad en el aula, etc.

18.14 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En el proceso continuo de la evaluación, tiene especial importancia la evaluación de la programación de aula y la práctica docente, mediante la cual el profesor analiza su adecuación y propone los cambios.

Es necesario para ello, establecer dentro de la programación didáctica una planificación de esta evaluación de manera que involucre a todos los elementos que intervienen en el desarrollo del proceso educativo: los aprendizajes de los alumnos, el proceso de enseñanza y la propia práctica docente.

Para que la evaluación sea efectiva y nos permita mejorar y adaptar adecuadamente el proceso educativo a la realidad en la que se desarrolla, debe ser continua. Debe estar integrada en el propio proceso, de forma que se lleve a cabo en el transcurso del mismo. De esta manera la información obtenida mediante la evaluación nos permitirá regular de forma constante el desarrollo y los contenidos de la programación didáctica, mejorando su adecuación a las necesidades reales de los alumnos.

Así se garantiza el carácter continuo y formativo de la evaluación, tanto en la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente como en la evaluación de los aprendizajes del alumno.

Se desarrollará la evaluación de la enseñanza y de sus componentes conforme a estrategias que nos permitan obtener información significativa y continua para formular juicios y tomar decisiones que favorezcan la mejora de calidad de la enseñanza.

Para llevarla a cabo se establecen los siguientes mecanismos:

- Cuestionario a los alumnos.
- Comentarios con los alumnos al finalizar cada unidad didáctica.
- Información recogida en evaluaciones y reuniones del equipo docente.
- Observación diaria y análisis de las sesiones desarrolladas

Esta evaluación debe enfocarse al menos con relación a los siguientes momentos del ejercicio:

- Programación.
- Desarrollo.
- Evaluación.

Y se analizarán los siguientes indicadores de logro:

PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan		

pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han contado con herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

18.15 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNO	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DEL PROFESOR
Por el profesor	<p>La evaluación del proceso de aprendizaje del alumno también requiere ser llevada a cabo por el profesor, de la siguiente manera:</p> <p><u>Evaluación inicial:</u> Se trata de un diagnóstico para determinar y conocer el nivel inicial de aptitud de los alumnos en relación con los objetivos didácticos, así como para detectar necesidades, experiencias e intereses, mediante la observación y cuestionarios.</p> <p><u>Evaluación continua:</u> Se aplicará para comprobar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del mismo. Dicha evaluación informa del nivel adquirido por el alumno mediante la aplicación de los instrumentos de calificación.</p>	<p><u>AUTOEVALUACIÓN</u></p> <p>Con la reflexión personal y los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje mediante un diario personal.</p>
Por el alumno	<p><u>AUTOEVALUACIÓN</u></p> <p>Los alumnos participarán de manera responsable en su propia autoevaluación mediante las actividades finales previas al examen y su autocorrección en clase.</p>	<p>A través de un cuestionario que pasaría a los alumnos al final de cada trimestre.</p>

19 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA DE ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO (3º ESO – LOMLOE)

19.1 INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

Los programas de *Diversificación Curricular* aparecen regulados en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y por la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y están orientados a que el alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable, puedan conseguir el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general se llevarán a cabo en dos años, el tercer curso y cuarto curso. Dentro de estos dos años, el **Ámbito Lingüístico y Social** integra los aspectos básicos del currículo, de las materias Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura, conformándolas en un todo único y múltiple, en el que el alumnado pueda desarrollar y lograr las competencias clave. Ambas materias se rigen por el currículo general y siguen los contenidos de dicha asignatura en el nivel correspondiente, siendo estos contenidos simplificados y adecuados a las características individuales de cada alumno, por ser este un programa enfocado en la atención individualizada de los alumnos.

Así, el **Ámbito Lingüístico y Social** del programa de diversificación curricular, atendiendo a su carácter integrador de las dimensiones comunicativa y social, permite al alumnado continuar su formación académica en posteriores etapas educativas y su integración en el mundo laboral, llegado el momento.

19.2 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se realiza durante los primeros quince días de curso (correspondientes al mes de septiembre) y su objetivo es evaluar el punto de partida para hacer la transición desde la programación didáctica a la programación de aula. Y aquí es donde entran en juego las competencias, sobre todo las de carácter específico, pues estas concretan qué habilidades debe desarrollar el alumnado en cada asignatura, y se relacionan directamente cada una con varios criterios de evaluación.

En el caso de la materia de **Ámbito Lingüístico y Social**, la evaluación inicial se lleva a cabo a través de repasos, *brainstormings*, Kahoots y puestas en común a nivel de grupo. Una vez realizadas estas actividades y para recabar los datos se usan listas de cotejo y anotaciones observacionales en las que se va anotando si los diferentes estudiantes necesitan o no refuerzo en determinadas habilidades, como puede ser la comprensión lectora, la expresión escrita o la historia.

19.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCR. OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES

Las competencias específicas aparecen definidas en el artículo 2 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*. El **Ámbito Lingüístico y Social** contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el perfil de salida en la siguiente medida:

- ➔ **Competencia en comunicación lingüística:** Desde este ámbito, el alumnado ampliará su capacidad comunicativa por medio del conocimiento y uso correcto del léxico, del análisis de diferentes tipos de texto y de la realización de distintas producciones orales y escritas.
- ➔ **Competencia plurilingüe:** La competencia plurilingüe se analiza en el Ámbito Lingüístico y Social desde una perspectiva histórica y cultural.
- ➔ **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería:** Para la adquisición esta competencia, este ámbito usa instrumentos que nos permiten describir, interpretar y predecir acontecimientos.
- ➔ **Competencia digital:** La sociedad digital ha propiciado el surgimiento de nuevas herramientas para que el alumnado comprenda los fenómenos geográficos, históricos, sociales y culturales.
- ➔ **Competencia personal, social y aprender a aprender:** La competencia personal, social y aprender a aprender contribuye a que el alumnado crezca como individuo y como miembro de una sociedad y le facilita la adquisición de habilidades para aprender de forma autónoma a lo largo de toda su vida.
- ➔ **Competencia ciudadana:** La competencia ciudadana contribuye a la formación de una ciudadanía comprometida, participativa, activa y crítica.
- ➔ **Competencia emprendedora:** La competencia emprendedora implica la toma de decisiones, asumiendo los riesgos y las consecuencias de estas.
- ➔ **Competencia en conciencia y expresión culturales:** Mediante la competencia en conciencia y expresión culturales, el alumnado adquiere la noción de belleza y la sensibilidad necesaria para apreciar y valorar obras artísticas y literarias.

Los descriptores operativos de las competencias clave, según se concreta en el artículo 8 del *Decreto 39/2022, de 29 de septiembre*, son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas para cada ámbito. De acuerdo con la *ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*, en el caso del **Ámbito Lingüístico y Social**, las competencias específicas se organizan en **7 ejes** que se relacionan entre sí:

- 1. Información, conocimiento y comunicación:** Buscar, seleccionar, comprender e interpretar información procedente de distintas fuentes históricas, geográficas y literarias, del patrimonio nacional y universal, analizándolas críticamente, para adquirir conocimientos y comunicarlos, en distintos formatos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC1, CE1, CCEC1.

- 2. Comprensión y expresión:** Comprender y analizar diferentes textos, geográficos e históricos, de forma crítica para entender el presente y el pasado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CCL4, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1, CE3, CCEC2.

- 3. Cambios en las sociedades humanas, sus causas y consecuencias y los problemas del mundo actual y soluciones posibles:** Conocer los principales cambios que han experimentado las distintas sociedades a lo largo del tiempo, analizando las causas y las consecuencias para comprender en la actualidad sus problemas y formular propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CP3, STEM4, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE3, CCEC1, CCEC3, CCEC4.

- 4. Espacios geográficos e históricos y al uso y disfrute responsables:** Identificar y analizar los elementos de los distintos paisajes, naturales y humano para conservarlos, mejorarlos, disfrutarlos y usarlos de forma responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CP2, STEM1, STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3, CCEC1.

- 5. Convivencia pacífica, diálogo y cooperación:** Comprender los fundamentos y los principios de los sistemas democráticos, para resolver los problemas y garantizar la convivencia democrática, la paz, la ciudadanía global y la cooperación internacional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL5, CP3, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3.

- 6. Diversidad, unidad y pertenencia:** Describir y apreciar la realidad multicultural y plurilingüe de España, identificando los procesos geográficos e históricos que la han originado, para valorar esta diversidad y respetar los sentimientos de pertenencia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL5, CP2, CP3, CD1, CD2, CPSAA1, CC1, CC3, CC4, CCEC1, CCEC2.

- 7. Concienciación:** Tomar conciencia de las distintas formas de vida, del pasado y del presente, usando herramientas analógicas y digitales fiables y contrastadas, para producir conocimiento y transmitirlo, oralmente o por escrito.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3, CE3.

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES según el anexo IV del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre:

Ámbito Lingüístico y Social

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓	✓	✓		✓		✓		✓					✓	✓	✓					✓		✓							✓					
Competencia Específica 2		✓	✓	✓						✓				✓	✓						✓		✓		✓	✓	✓		✓		✓				
Competencia Específica 3	✓	✓	✓				✓				✓			✓	✓					✓			✓	✓	✓				✓	✓		✓	✓		
Competencia Específica 4			✓			✓		✓				✓		✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓						
Competencia Específica 5	✓	✓			✓		✓			✓					✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓						
Competencia Específica 6	✓	✓			✓	✓	✓							✓	✓				✓				✓		✓	✓				✓	✓				
Competencia Específica 7	✓				✓										✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓							

19.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

De acuerdo con la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los criterios de evaluación (según el anexo III del D 39/2022 de 29 de septiembre) desglosados en indicadores de logro son los siguientes:

Criterios de evaluación:

1.1 Relacionar los conocimientos e informaciones más relevantes adquiridos, a partir del contraste de diferentes fuentes, elaborando síntesis interpretativas y explicativas, mediante informes, estudios y producciones orales, que reflejen el dominio de los contenidos tratados. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC1, CCEC1)

1.2 Elaborar trabajos de investigación de manera colaborativa, planificando la redacción, de textos escritos o multimodales sobre diversos temas de interés académico, personal o social, partiendo de la información seleccionada, con coherencia, cohesión, precisión léxica, corrección léxica, ortográfica y gramatical y con un registro. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD2, CD3, CPSAA4)

1.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales con relación a la búsqueda y la comunicación de la información, evaluando su pertinencia y fiabilidad. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM1, CD1, CD2, CD3, CPSAA4)

1.4 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. (CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CE1, CCEC1)

2.1 Comprender el sentido global, la estructura, las ideas más relevantes de textos escritos y multimodales de las sociedades y los territorios de cierta complejidad, integrándolos en los conocimientos previos. (CCL2, STEM2, CC1)

2.2 Generar productos originales y creativos a través de herramientas de investigación que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes. (CCL3, CD2, CPSAA4, CC3, CC4)

2.3 Revisar críticamente el contenido y la forma de textos sencillos, propios y ajenos, evaluando su calidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. (CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CCEC2)

2.4 Interpretar la relación entre las elecciones lingüísticas del emisor y el propósito comunicativo y la reacción del receptor, consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas. (CCL2, STEM2, CD1, CPSAA4, CCEC2)

3.1 Entender, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas, con especial incidencia en los que emanan de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en los de la sociedad castellanoleonesa, utilizando mapas, gráficas, imágenes y aplicando métodos de investigación científica. (CCL3, CD3, CC3, CE3)

3.2 Utilizar líneas de tiempo complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos de diferentes períodos y lugares históricos, utilizando términos y conceptos específicos del ámbito de la geografía y de la historia. (CCL1, CCL2, CCL3, CD2)

3.3 Analizar procesos de cambio histórico a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración, las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares y la influencia de la geografía. (CCL3, CD2, CC1)

3.4 Explicar la interpretación de las obras leídas y los vínculos con otros textos escritos, orales o multimodales, a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y con el contexto sociohistórico, atendiendo a la evolución de los géneros y subgéneros literarios. (CCL1, CCL2, CP3, CC1, CE3, CCEC1, CCEC3)

3.5 Crear textos personales o colectivos con intención literaria, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, partiendo de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. (CCL1, CP3, CD2, CE3, CCEC1, CCEC3, CCEC4)

4.1 Identificar los elementos del entorno, natural, rural y urbano, y comprender su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de las interrelaciones entre el medio natural y el ser humano, valorando el grado de conservación y adoptando comportamientos y acciones que contribuyan a su equilibrio y mejora para hacer un uso sostenible de los recursos que ofrece. (STEM1, CPSAA2, CC1, CE1)

4.2 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades y dejar constancia en textos expositivos orales y/o escritos del progreso, compartiendo tanto la experiencia lectora como el disfrute de su dimensión social y explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. (CCL3, CP2, CD2, CPSAA1, CE3, CCEC1)

5.1 Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis de textos escritos, orales o multimodales sobre los principales conflictos del presente y el reconocimiento de las instituciones del Estado, y las asociaciones civiles que garantizan la seguridad integral y la convivencia social, así como los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (STEM3, CC2, CC3, CE1)

5.2 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación, valorando esta como un instrumento de cohesión social. (CCL1, CCL2, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3)

5.3 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y búsqueda de consensos, poniéndolas en práctica tanto en el ámbito personal como educativo y social. (CCL1, CCL2, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3)

6.1 Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos. (CP3, CD2, CC1)

6.2 Reconocer, valorar y respetar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a los dialectos y hablas en Castilla y León, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. (CCL1, CCL2, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2)

7.1 Contribuir al bienestar individual y colectivo a través del diseño, exposición y puesta en práctica de iniciativas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad, tomando conciencia de las distintas formas de vida, empleando diversidad de formatos. (CCL5, CPSAA3, CC3)

Contenidos:

A. Sociedades, territorios, pluralidad lingüística y expresiones culturales.

- Organización política y territorial del mundo y de España. Los sistemas políticos en el mundo actual. Las democracias actuales y su problemática. La amenaza del populismo. El proceso de construcción europea. Las instituciones y las políticas de la Unión Europea. La Unión Europea en el mundo actual y su futuro. Espacios e instituciones supranacionales. Espacios geopolíticos centrales y dependientes. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en el ordenamiento jurídico.
- Identificación y situación de las lenguas de España. Rasgos dialectales de las principales variedades del español, con especial atención a las variedades de Castilla y León. Diferencias atendiendo a los rasgos fónicos, gramaticales y léxicos. Reflexión interlingüística básica. Identidad lingüística propia como elemento clave en la conformación de la personalidad.
- Valoración de la diversidad lingüística como fuente de riqueza cultural y elemento de cohesión social.
- Organización económica. Los sistemas económicos: capitalismo, comunismo, economía mixta. La crítica al capitalismo. La economía circular.
- La globalización. Características, factores que la han propiciado y consecuencias. El movimiento antiglobalización. Reflexión sobre prejuicios y estereotipos lingüísticos. Contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias.
- La desigual distribución de los recursos y del trabajo a distintas escalas, de lo global a lo local. Consecuencias de este hecho.
- Lectura de manera guiada de las principales obras y fragmentos literarios de la literatura española y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan obras, contextos culturales y movimientos artísticos.

B. Retos del mundo actual.

- La sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y contraste de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso correcto del léxico y de los conceptos referidos al ámbito geográfico.
- Cultura mediática. Técnicas y métodos de trabajo de las Ciencias Sociales: interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes obtenidas de diferentes fuentes. Fuentes estadísticas y de información digital. El INE.
- Estructuras económicas en el mundo actual. Los sectores de actividad económica y la estructura de la población activa en el mundo, en España y en Castilla y León. El problema del paro en España.
- Estrategias de comprensión y análisis de textos, orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos.

C. Compromiso cívico, local y global.

- Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.
- Las transformaciones científicas y tecnológicas y su dimensión ética. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.
- El impacto ambiental de las actividades humanas. La juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible. El compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19.5 CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA DE ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO

BLOQUE DE LENGUA Y LITERATURA	BLOQUE DE GEOGRAFÍA E HISTORIA:
La materia de Lengua y Literatura es fundamental para incidir, mediante la lectura, análisis y producción de textos orales y escritos, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia:	Esta materia de Geografía e Historia incluye en su currículo un desarrollo extenso y profundo de los siguientes elementos transversales entre otros muchos:
<ul style="list-style-type: none"> • la promoción de hábitos saludables • la prevención de drogodependencias • la violencia de género • el sexismo • el racismo • la xenofobia • el acoso escolar • utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación • la comunicación interpersonal, etc 	<ul style="list-style-type: none"> • el Estado de derecho y libertades • las competencias y habilidades sociales • la igualdad real entre hombres y mujeres • la cultura de paz • los valores de tolerancia y respeto • el desarrollo sostenible • la cultura emprendedora • la igualdad social • el respeto al medio ambiente, etc.
<p>En resumen, el Ámbito Lingüístico-Social contribuirá al desarrollo de los siguientes temas transversales:</p> <p>- <u>Educación moral y cívica</u>: A través de las actividades de clase se educará al alumno para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, donde impere el respeto.</p> <p>- <u>Educación para la igualdad entre ambos sexos</u>: Destacando la contribución de la mujer en el progreso de la sociedad y de la cultura.</p> <p>- <u>Educación para la paz y no-violencia</u>: Tanto en algunas lecturas como en el vocabulario aportado se realizará una reflexión sobre la ilicitud de la violencia como medio para obtener los propios objetivos. El conocimiento de acontecimientos de tipo bélico no muy lejanos, permitirá concienciar a los alumnos sobre los enfrentamientos llevados al extremo de la irracionalidad y el peligro de la violencia en su entorno cercano.</p> <p>- <u>Educación para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva</u>: Queremos que el alumno adquiera conceptos claros sobre su propia condición de consumidor, sus derechos y obligaciones como tal.</p>	

19.6 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Siguiendo las orientaciones metodológicas citadas por la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León en lo que concierne al Ámbito Lingüístico y Social del Programa de Diversificación en ambos cursos, se utilizará una **METODOLOGÍA ACTIVA, VARIADA Y FLEXIBLE**. El alumnado se convierte en el agente de su

propio aprendizaje, siendo el profesorado un guía en este proceso. Las **ESTRATEGIAS** se basan en la interactividad, la cooperación y el autoaprendizaje. Para ello, las **TÉCNICAS** serán:

- ✓ Exposiciones orales, reflexiones y debates en gran grupo o pequeño grupo
- ✓ Investigación y el descubrimiento a través de actividades lúdicas por medio de aparatos electrónicos e Internet
- ✓ Gamificación de todo el proceso de enseñanza por medio de logros y recompensas
- ✓ Aprendizaje Basado en Proyectos
- ✓ Empleo de cuestionarios y actividades de autoevaluación
- ✓ Lectura de libros literarios de forma conjunta y sincronizada
- ✓ Películas y series históricas como refuerzo de los contenidos tratados en las sesiones teóricas.

En cuanto a la **ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO** del aula, deberá adaptarse a las necesidades de cada acción del proceso enseñanza-aprendizaje mediante una distribución flexible, pudiéndose crear espacios de disposición axial o disposición radial que favorece el contacto visual, especialmente apropiados para los debates grupales e intercambios comunicativos. Los tiempos respetarán la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje y se ajustan a las diferentes actividades, tareas o situaciones de aprendizaje.

Por lo que respecta a los **AGRUPAMIENTOS**, estos serán variados dependiendo de las tareas o actividades que se vayan a desarrollar: individuales, ya que refuerzan el trabajo autónomo; en parejas o en pequeño grupo, ya que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás; en gran grupo, fomentando el respeto e interés por opiniones diferentes y el turno de palabra.

19.7 MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Según la legislación vigente, los recursos y materiales propios para el **Ámbito Lingüístico y Social** deben abarcar no solo los empleados tradicionalmente en el aula sino también aquellos generados en el universo digital. Por ello, durante este curso 2024/2025 se usarán:

- Materiales de apoyo elaborados por el profesor.
- Apuntes en forma de diapositivas proyectadas y anotados de forma individual mediante el uso de PowerPoint
- Uso de distintas fuentes de información: periódicos, revistas, libros, Internet, etc.
- Uso del ordenador y de los móviles, donde el profesor enseñará estrategias tanto de búsqueda como de procesamiento de la información.
- Biblioteca del Centro, donde el alumno pueda estudiar y encontrar, en los libros de esta, información para la resolución de actividades.
- Aula de Lectura, donde el alumno pueda leer en una atmosfera diferente y especializada.
- Diferentes enciclopedias virtuales.
- YouTube, videos, WebQuests y Kahoots
- Películas históricas.
- Uso de recursos TICs.
- Uso de la App de diccionario RAE

19.8 CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

PLAN DE LECTURA

A través del centro educativo y de la materia de **Ámbito Sociolingüístico**, se fomenta el PLAN DE LECTURA, con el objetivo de que el alumnado sea capaz de tratar la información y comprender los mensajes y argumentos. Además, debe adquirir el gusto por la lectura, el hábito de leer y las estrategias de búsqueda de información, incorporando a su vida diaria las habilidades lectoras desarrolladas en el centro escolar. Por tanto, un proyecto como es un Plan de Lectura cuya finalidad es la de entrenar al alumnado en las capacidades para informarse, indagar, criticar ideas, evaluar opiniones, argumentos e informaciones, etc. se muestra como un cauce idóneo.

Para llevar a cabo este cometido, tanto el centro educativo como a través de esta materia, se ha de organizar un conjunto variado de acciones, con el fin de afianzar hábitos lectores en función siempre de los contextos y en conexión con las familias, las bibliotecas públicas y otros agentes que intervienen en la formación lectora del alumnado. En este sentido, un recurso clave del centro como es la biblioteca escolar apoyará las actividades del proyecto de lectura y de dinamización cultural implementadas por esta materia de **Ámbito Sociolingüístico**. La incorporación de la lectura y el uso de la biblioteca y la sala de lectura estarán, por tanto, entre los principales objetivos del currículo de esta materia.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según recoge el proyecto educativo el IES Bergidum Flavium se contempla que: “Nuestro centro favorecerá las medidas compensadoras o integradoras necesarias para todo el alumnado, independientemente de su procedencia social, cultural, etc.” Además, entre los objetivos educativos del citado proyecto figuran:

- Impartir una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuar como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- Adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

Entre las diferentes **medidas ESPECIALIZADAS**, el Programa de Diversificación Curricular cuenta este curso con 21 alumnos, 9 de ellos en primer año y los otros 12 en segundo año. Los profesores de ámbito, adscritos al departamento de Orientación, se encargan, a través de las diferentes materias y las tutorías, de la atención personalizada e individualizada de estos alumnos.

19.9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Véase el apartado 8

19.10 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado debe de realizarse a través de instrumentos que permitan anotar de forma sistemática las observaciones necesarias para dar cuenta del rendimiento del alumno, sus progresos y determinar una calificación final del Ámbito Lingüístico y Social.

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			HISTORIA		
Instrumento de evaluación	%	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	%	Criterios de evaluación
Comprensión escrita y expresión oral	20%	1.1 1.4 2.1 2.2 4.2 5.3	Pruebas objetivas de contenidos	50%	1.1 3.1 3.2 3.3 4.1 6.1
Expresión escrita	20%	1.1 1.2 1.3 2.2 3.5	Actividades de investigación	20%	1.1 2.1 1.2 1.3 2.1 2.2 4.2
Pruebas objetivas de gramática	20%	1.1	Apuntes de teoría	10%	2.2 3.1 3.2
Actividades de gramática	10%	1.1 2.4 4.2	Comentario crítico de películas	10%	1.1 1.3 1.4 3.3 3.4 3.5
Actividades de ortografía (dictados)	10%	2.3 2.4 5.2 6.2	Esfuerzo, participación, comportamiento y asistencia	10%	1.3 5.1 5.2 6.2 7.1
Lectura del libro	10%	2.4 3.4 3.5 4.2			
Esfuerzo, participación, comportamiento y asistencia	10%	1.3 5.1 5.2 6.2 7.1			

En virtud de la relación entre situaciones de aprendizaje y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada situación de aprendizaje:

LENGUA Y LITERATURA			HISTORIA		
Situación de aprendizaje de Lengua (SAL)	% trimestre	% total	Situación de aprendizaje de Historia (SAH)	% trimestre	% total
SA1L	25%	12.5%	SA1H	25%	12.5%
SA2L	25%	12.5%	SA2H	25%	12.5%
SA3L	25%	12.5%	SA3H	25%	12.5%
SA4L	25%	12.5%	SA4H	25%	12.5%

19.11 RECUPERACIÓN DEL ÁMBITO O MATERIA SUSPENSAS EN TRIMESTRES O CURSOS ANTERIORES

El **Ámbito Lingüístico y Social** se puede recuperar, en caso de haber sido suspendido en cursos anteriores mediante el siguiente procedimiento:

4. El alumnado con calificación negativa en alguna evaluación seguirá un proceso de recuperación personalizado, mediante la realización de una prueba objetiva escrita de recuperación con cuestiones que evalúen los indicadores de logro de la materia, según las carencias detectadas. Al finalizar el trimestre, el alumnado será informado por el profesorado de las actividades de refuerzo y de la prueba escrita de recuperación en caso de que fuera necesario realizarla.
5. Será necesario que se presenten a las **Pruebas Extraordinarias de Evaluación** previstas en la normativa vigente consistentes en una prueba escrita con cuestiones sobre contenidos, competencias e indicadores de logro de la materia suspendida. Los criterios de calificación serán uno los siguientes, y serán informados al alumno previamente:
 6. El seguimiento de la evolución de los conocimientos de los alumnos pendientes podrá realizarse a través de una triple vía:
 - ➔ El alumnado que supere una evaluación de las materias que integran los ámbitos no superadas del curso anterior, tendrá aprobada o superada esa materia pendiente.
 - ➔ **Los alumnos que aprueben el ámbito a lo largo del curso, superarán las materias pendientes de cursos anteriores integradas en los ámbitos.**
 - Geografía e Historia
 - Lengua y Literatura

19.12 ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

La respuesta educativa a la diversidad es el eje fundamental del *Programa de Diversificación Curricular* y una base del *Ámbito Lingüístico y Social*. En el interior de las aulas de los **Programas de Diversificación Curricular** encontramos una situación compleja en la que cada alumno muestra su diversidad en razón de sus intereses, de sus expectativas de futuro, de la situación social y familiar y de las deficiencias pedagógicas de etapas anteriores. La propuesta para el **Ámbito Sociolingüístico** consiste en confeccionar un material flexible, aunque no multiplicador, que pueda servir para todos los alumnos, y especialmente para todos los alumnos que necesitan acogerse a los Programas de Diversificación, con las adaptaciones y concreciones lógicas que se estime oportunas.

Así, la atención a la diversidad se realiza desde el planteamiento didáctico de los distintos tipos de actividades a realizar en el aula:

- **Actividades variadas:** actividades escritas y orales, actividades creativas, actividades de investigación, actividades de reflexión, actividades mecánicas y otros tipos de actividades que se adapten a las diferentes habilidades y destrezas de cada uno de los alumnos y a sus inteligencias múltiples.
- **Actividades de refuerzo:** concretan y consolidan los conocimientos básicos que se pretende que alcancen los alumnos, manejando reiteradamente los conceptos y procedimientos.
- **Actividades finales** de cada unidad didáctica y repasos globales de los temas, que sirven para evaluar de forma diagnóstica los conocimientos y procedimientos que se pretende que alcancen los alumnos. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado.
- **Proyectos:** permiten la expresión de diversos ritmos de aprendizaje según las aptitudes e intereses personales. Favorecen la creatividad y fomentan el trabajo individual y cooperativo.

19.13 SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)

TEMPORALIZACIÓN	SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	SESIONES
1º TRIMESTRE	SA1L: CATEGORIAS GRAMATICALES I, AUTOBIOGRAFÍA, LECTURAS Y EXPRESIÓN ORAL	8
	SA2L: CATEGORÍAS GRAMATICALES II, DIARIO, LECTURAS Y DEBATES	7
	SA1H: ESTADOS MODERNOS	15
2º TRIMESTRE	SA3L: CLASES DE PALABRAS, BIOGRAFÍA, LECTURAS Y EXPRESIÓN ORAL	8
	SA4L: GRUPOS SINTÁCTICOS, CUENTO, LECTURAS Y DEBATES	8
	SA2H: REYES CATÓLICOS	10
	SA3H: AUSTRIAS MAYORES	10
3º TRIMESTRE	SA5L: SUJETO Y PREDICADO, LECTURAS Y EXPRESIÓN ORAL	8
	SA4H: AUSTRIAS MENORES	12

19.14 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

MATERIA:		CLASE:
PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		

EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

19.15 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNO	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DEL PROFESOR
Por el profesor	<p>La evaluación del proceso de aprendizaje del alumno también requiere ser llevada a cabo por el profesor, de la siguiente manera:</p> <p><u>Evaluación inicial:</u> Se trata de un diagnóstico para determinar y conocer el nivel inicial de aptitud de los alumnos en relación con los objetivos didácticos, así como para detectar necesidades, experiencias e intereses, mediante la observación y cuestionarios.</p> <p><u>Evaluación continua:</u> Se aplicará para comprobar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del mismo. Dicha evaluación informa del nivel adquirido por el alumno mediante la aplicación de los instrumentos de calificación.</p>	<p><u>AUTOEVALUACIÓN</u></p> <p>Con la reflexión personal y los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje mediante un diario personal.</p>

Por el alumno

AUTOEVALUACIÓN

Los alumnos participarán de manera responsable en su propia autoevaluación mediante las actividades finales previas al examen y su autocorrección en clase.

A través de un cuestionario que pasaría a los alumnos al final de cada trimestre.

20 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA DE ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO (4º ESO – LOMLOE)

20.1 INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

Los programas de *Diversificación Curricular* aparecen regulados en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y por la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y están orientados a que el alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable, puedan conseguir el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general se llevarán a cabo en dos años, el tercer curso y cuarto curso. Dentro de estos dos años, el **Ámbito Lingüístico y Social** integra los aspectos básicos del currículo, de las materias Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura, conformándolas en un todo único y múltiple, en el que el alumnado pueda desarrollar y lograr las competencias clave. Ambas materias se rigen por el currículo general y siguen los contenidos de dicha asignatura en el nivel correspondiente, siendo estos contenidos simplificados y adecuados a las características individuales de cada alumno, por ser este un programa enfocado en la atención individualizada de los alumnos.

El **Ámbito Lingüístico y Social** del programa de diversificación curricular, atendiendo a su carácter integrador de las dimensiones comunicativa y social, permite al alumnado continuar su formación académica en posteriores etapas educativas y su integración en el mundo laboral, llegado el momento.

20.2 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se realiza durante el primer mes de curso y su objetivo es evaluar su punto de partida para hacer la transición desde la programación didáctica a la programación de aula. Y aquí es donde entran en juego las competencias, sobre todo las de carácter específico, pues estas concretan qué habilidades debe desarrollar el alumnado en cada asignatura, y se relacionan directamente cada una con varios criterios de evaluación.

En el caso de la materia de **Ámbito Lingüístico y Social**, la evaluación inicial se lleva a cabo a través de repasos, *brainstormings*, Kahoots y puestas en común a nivel de grupo. Una vez realizadas estas actividades y para recabar los datos se usan listas de cotejo y anotaciones observacionales en las que se va anotando si los diferentes estudiantes necesitan o no refuerzo en determinadas habilidades, como puede ser la comprensión lectora, la expresión escrita o la historia.

20.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCR. OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES

Las competencias específicas aparecen definidas en el artículo 2 del *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*. El **Ámbito Lingüístico y Social** contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el perfil de salida en la siguiente medida:

- ➔ **Competencia en comunicación lingüística:** Desde este ámbito, el alumnado ampliará su capacidad comunicativa por medio del conocimiento y uso correcto del léxico, del análisis de diferentes tipos de texto y de la realización de distintas producciones orales y escritas.
- ➔ **Competencia plurilingüe:** La competencia plurilingüe se analiza en el Ámbito Lingüístico y Social desde una perspectiva histórica y cultural.
- ➔ **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería:** Para la adquisición esta competencia, este ámbito usa instrumentos que nos permiten describir, interpretar y predecir acontecimientos.
- ➔ **Competencia digital:** La sociedad digital ha propiciado el surgimiento de nuevas herramientas para que el alumnado comprenda los fenómenos geográficos, históricos, sociales y culturales.
- ➔ **Competencia personal, social y aprender a aprender:** La competencia personal, social y aprender a aprender contribuye a que el alumnado crezca como individuo y como miembro de una sociedad y le facilita la adquisición de habilidades para aprender de forma autónoma a lo largo de toda su vida.
- ➔ **Competencia ciudadana:** La competencia ciudadana contribuye a la formación de una ciudadanía comprometida, participativa, activa y crítica.
- ➔ **Competencia emprendedora:** La competencia emprendedora implica la toma de decisiones, asumiendo los riesgos y las consecuencias de estas.
- ➔ **Competencia en conciencia y expresión culturales:** Mediante la competencia en conciencia y expresión culturales, el alumnado adquiere la noción de belleza y la sensibilidad necesaria para apreciar y valorar obras artísticas y literarias.

Los descriptores operativos de las competencias clave, según se concreta en el artículo 8 del *Decreto 39/2022, de 29 de septiembre*, son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas para cada ámbito. De acuerdo con la *ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*, en el caso del **Ámbito Lingüístico y Social**, las competencias específicas se organizan en **7 ejes** que se relacionan entre sí:

- 8. Información, conocimiento y comunicación:** Buscar, seleccionar, comprender e interpretar información procedente de distintas fuentes históricas, geográficas y literarias, del patrimonio nacional y universal, analizándolas críticamente, para adquirir conocimientos y comunicarlos, en distintos formatos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC1, CE1, CCEC1.

- 9. Comprensión y expresión:** Comprender y analizar diferentes textos, geográficos e históricos, de forma crítica para entender el presente y el pasado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CCL4, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1, CE3, CCEC2.

- 10. Cambios en las sociedades humanas, sus causas y consecuencias y los problemas del mundo actual y soluciones posibles:** Conocer los principales cambios que han experimentado las distintas sociedades a lo largo del tiempo, analizando las causas y las consecuencias para comprender en la actualidad sus problemas y formular propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CP3, STEM4, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE3, CCEC1, CCEC3, CCEC4.

- 11. Espacios geográficos e históricos y al uso y disfrute responsables:** Identificar y analizar los elementos de los distintos paisajes, naturales y humano para conservarlos, mejorarlos, disfrutarlos y usarlos de forma responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CP2, STEM1, STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3, CCEC1.

- 12. Convivencia pacífica, diálogo y cooperación:** Comprender los fundamentos y los principios de los sistemas democráticos, para resolver los problemas y garantizar la convivencia democrática, la paz, la ciudadanía global y la cooperación internacional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL5, CP3, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3.

- 13. Diversidad, unidad y pertenencia:** Describir y apreciar la realidad multicultural y plurilingüe de España, identificando los procesos geográficos e históricos que la han originado, para valorar esta diversidad y respetar los sentimientos de pertenencia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL5, CP2, CP3, CD1, CD2, CPSAA1, CC1, CC3, CC4, CCEC1, CCEC2.

- 14. Concienciación:** Tomar conciencia de las distintas formas de vida, del pasado y del presente, usando herramientas analógicas y digitales fiables y contrastadas, para producir conocimiento y transmitirlo, oralmente o por escrito.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3, CE3.

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES según el anexo IV del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre:

Ámbito Lingüístico y Social

	CCL				CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓	✓	✓		✓			✓						✓	✓	✓					✓		✓								✓			
Competencia Específica 2		✓	✓	✓					✓					✓	✓						✓		✓		✓	✓	✓			✓		✓		
Competencia Específica 3	✓	✓	✓					✓			✓			✓	✓					✓			✓	✓	✓				✓	✓		✓	✓	
Competencia Específica 4			✓			✓		✓				✓		✓				✓	✓		✓	✓	✓				✓	✓	✓					
Competencia Específica 5	✓	✓			✓		✓			✓					✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓						
Competencia Específica 6	✓	✓			✓	✓	✓						✓	✓				✓					✓		✓	✓				✓	✓			
Competencia Específica 7	✓				✓										✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓				✓						

20.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

De acuerdo con la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los criterios de evaluación desglosados en indicadores de logro son los siguientes:

Criterios de evaluación:

- 1.1 Elaborar trabajos de investigación en diferentes soportes sobre temas geográfico-históricos y lingüístico-literarios, del patrimonio nacional y universal, contrastando críticamente las fuentes, con una actitud ética y responsable. (CCL2, CCL3, CP2, STEM1, CD1, CC1, CE1)
- 1.2 Realizar exposiciones orales de cierta extensión y complejidad sobre los conocimientos adquiridos de manera creativa, coherente, cohesionada, citando las fuentes utilizadas y respetando la propiedad intelectual. (CCL1, CCL3, CCL5, CP2, CD3, CPSAA4)
- 2.1 Comparar textos, analizando la temática, la estructura, identificando las ideas principales y las secundarias, el vocabulario y el grado de fiabilidad. (CCL2, CCL3, CCL4, CD1, CPSAA4, CC4, CE3, CCEC2)
- 2.2 Generar producciones originales y creativas, en formatos variados, usando diferentes e incluyendo sencillas investigaciones guiadas. (CCL3, CD2, CE3)
- 2.3 Expresar ideas, sentimientos, estados de ánimo y emociones, de manera oral y escrita, utilizando un vocabulario adecuado, con corrección gramatical y ortográfica. (CC1, CC3, CE3)
- 2.4 Distinguir información falsa de formación veraz, contrastando fuentes de diversa procedencia. (CCL3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CE1, CCEC2)
- 3.1 Explicar los cambios experimentados por las distintas sociedades a lo largo del tiempo y situarlos en un eje cronológico, conectando fuentes de información de diferente origen: literarias, artísticas, históricas y culturales. (CCL2, CCL3, CD3, CC1, CC3, CE3, CCEC1)
- 3.2. Analizar las causas y consecuencias de los hechos más relevantes de la historia de la Humanidad, comparando el modo de vida actual con el modo de vida del pasado. (CCL3, CD2, CE3, CCEC1)

3.3. Interpretar los cambios experimentados en la sociedad a lo largo del tiempo, señalando los pros y los contras de estos cambios para el logro de un desarrollo sostenible. (CP3, STEM4, CPSAA3, CC2)

4.1 Analizar la influencia de los elementos geográficos en los procesos de cambio histórico y comprender su funcionamiento como un sistema complejo, por medio del análisis multicausal, de las interacciones entre el medio natural y las sociedades humanas, presentes y pasadas, valorando el grado de conservación y de equilibrio dinámico. (CCL3, STEM1, CPSAA4, CCEC1)

4.2 Comprender y producir textos descriptivos, reflejando las características y los cambios experimentados por los distintos paisajes para realizar acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, mostrando comportamientos tendentes al logro de un desarrollo sostenible y defendiendo el acceso universal a los recursos del planeta. (STEM5, CD2, CPSAA5, CE1, CE3)

5.1 Conocer los principios democráticos recogidos en el ordenamiento jurídico, valorando su importancia como forma de garantizar los derechos, de fomentar la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos. (CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3)

5.2 Identificar las ideologías y los principales movimientos sociales que han contribuido a estrechar los lazos entre los diferentes pueblos de la tierra, asumiendo la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un mundo más justo y sostenible. (CCL2, CCL5, CP3, CD3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3)

5.3 Elaborar un trabajo de investigación sobre el contraste entre el modo de vida actual y el modo de vida de España en los años 60 y 70 del siglo pasado, utilizando, entre otros, la hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España, la Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España y Biblioteca Digital de Castilla y León. (CCL1, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE3)

6.1 Reconocer y apreciar la variedad lingüística y cultural de España, con atención especial a los dialectos y hablas en Castilla y León, contrastando aspectos lingüísticos, demográficos, históricos y artísticos. (CCL2, CCL5, CP3, CD1, CPSAA1, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2)

6.2 Identificar y rechazar actitudes discriminatorias y prejuicios, a partir del análisis de los comportamientos sociales transmitidos por los medios de comunicación, adoptando una actitud de respeto, tolerancia y defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de colectivos discriminados. (CCL5, CP3, CC1, CC3, CC4, CCEC1, CCEC2)

7.1 Interpretar y explicar las distintas formas de vida desde el pasado a la sociedad actual, reflexionando sobre la evolución de sus hábitos y costumbres. (CPSAA3, CC1, CC3, CE3)

7.2. Realizar un trabajo de investigación, de cierta calidad y extensión, de forma cooperativa, empleando instrumentos y recursos variados, analógicos y digitales. (CCL1, CD3, CD4, CPSAA5, CE3)

7.3 Producir y expresar opiniones personales, de forma argumentada, crítica y respetuosa, utilizando diversos géneros discursivos con fluidez, coherencia y cohesión. (CCL1, CD3, CPSAA1, CC1, CE3).

Contenidos:

A. Sociedades, territorios, pluralidad lingüística y expresiones culturales.

– Sociedad de la información. Procesamiento y contraste de datos. Las noticias falsas (fake news). El léxico en los ámbitos, histórico, artístico, geográfico, lingüístico y literario.

– Métodos de investigación histórica. Las fuentes históricas como base para la construcción del conocimiento sobre el pasado. Tipos de fuentes. El tiempo histórico, simultaneidad y duración. Cronología histórica.

– La pluralidad lingüística de España. Variedades dialectales. Rasgos y diferencias, con especial atención a las variedades y dialectos históricos presentes en la Comunidad de Castilla y León.

- Las transformaciones de las sociedades humanas a través del tiempo y las consecuencias: ideológicas, políticas, sociales, económicas, culturales y científico-tecnológicas. El papel de las mujeres en la historia contemporánea.
- De la Constitución del 1812 a la Constitución del 1978. El ordenamiento constitucional, autonómico y supranacional como garante del desarrollo de los derechos y libertades de los ciudadanos.
- La diversidad lingüística como fuente de riqueza cultural. Bilingüismo, plurilingüismo. Diglosia. El español como factor de cohesión de la comunidad hispánica y como lengua global.
- Interdependencia, desigualdades y desequilibrios de poder en el mundo actual. Las relaciones internacionales de principios del siglo XX a la actualidad. La diversidad lingüística como fuente de riqueza cultural.
- Lectura de manera autónoma de obras literarias seleccionadas y reflexión y exposición argumentada, oral y escrita, del tema y las opiniones reflejadas en ellas.

B. Retos del mundo actual.

- Técnicas y métodos de trabajo de las ciencias sociales: análisis de textos, elaboración de esquemas y mapas conceptuales e interpretación de imágenes.
- Geopolítica y principales conflictos en el mundo contemporáneo. Genocidios y crímenes contra la humanidad. Guerras, terrorismo y otras formas de violencia política. Cooperación internacional y mediación. Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El largo camino en busca de la igualdad de las mujeres y de las minorías étnicas y culturales. El papel de la mujer en las distintas culturas.
- Estrategias de comprensión y análisis de textos, orales, escritos y multimodales.

C. Compromiso cívico, local y global.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Constitución Europea. Constitución Española de 1978. Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- La conquista de los derechos en las sociedades democráticas actuales. El Diálogo Social como principio que rige las políticas públicas de Castilla y León. El empleo como derecho fundamental. Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.
- Reflexión en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.
- Instituciones del Estado e instituciones supranacionales. Origen, composición y funciones. Los compromisos internacionales de España y de la Unión Europea en favor de la paz, la seguridad y la cooperación internacional.
- El patrimonio como bien, como recurso y fuente de riqueza. Puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial.
- Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional.
- Comportamientos éticos en la sociedad digital y de la información. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
- Responsabilidad ecosocial, defensa y protección del medio ambiente, de las minorías y de los colectivos desfavorecidos y marginados.
- Compromiso cívico y participación ciudadana. Reconocimiento a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista y a sus familias. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de la violencia y del terrorismo.
- Las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual. Asociacionismo y voluntariado.

D. Reflexión sobre la lengua.

Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico, con un lenguaje específico, a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes contenidos:

- Diferencias y semejanzas entre lengua oral y escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.

- Reconocimiento de la lengua como sistema, identificando los distintos niveles: fonético, semántico y el nivel de organización en el discurso (orden, componentes, relación entre sus elementos). Relación entre los niveles sintáctico y semántico: yuxtaposición, coordinación y subordinación. Observación, análisis y transformación de enunciados utilizando estos esquemas. Uso de terminología sintáctica apropiada. Relaciones de concordancia y orden en la oración.
- Distinción entre forma (categoría gramatical) y función (complementos integrantes de la oración simple). Procedimientos de cambio de categoría gramatical y de formación de palabras.
- Estrategias de uso autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.

MAPA DE RELACIONES CRITERIALES

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1		✓	✓			✓		✓					✓										✓				✓									
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓	✓		✓								✓						✓																
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓	✓	✓									✓								✓				✓			✓								
	Criterio de Evaluación 2.2			✓											✓														✓								
	Criterio de Evaluación 2.3																						✓		✓				✓								
	Criterio de Evaluación 2.4			✓						✓					✓							✓				✓					✓						
CE3	Criterio de Evaluación 3.1		✓	✓											✓								✓		✓				✓		✓						
	Criterio de Evaluación 3.2			✓											✓														✓		✓						
	Criterio de Evaluación 3.3									✓			✓								✓				✓												
CE4	Criterio de Evaluación 4.1			✓					✓												✓													✓			
	Criterio de Evaluación 4.2												✓		✓							✓						✓		✓							
CE5	Criterio de Evaluación 5.1					✓		✓							✓						✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Criterio de Evaluación 5.2	✓				✓		✓							✓								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Criterio de Evaluación 5.3	✓													✓						✓	✓	✓	✓					✓								
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓		✓			✓						✓						✓				✓		✓				✓		✓					
	Criterio de Evaluación 6.2				✓			✓																✓		✓	✓			✓		✓					
CE7	Criterio de Evaluación 7.1																				✓			✓				✓									
	Criterio de Evaluación 7.2		✓												✓	✓						✓							✓								
	Criterio de Evaluación 7.3	✓													✓								✓						✓								

20.5 CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA DE ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO

BLOQUE DE LENGUA Y LITERATURA	BLOQUE DE GEOGRAFÍA E HISTORIA:
<p>La materia de Lengua y Literatura es fundamental para incidir, mediante la lectura, análisis y producción de textos orales y escritos, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia:</p>	<p>Esta materia de Geografía e Historia incluye en su currículo un desarrollo extenso y profundo de los siguientes elementos transversales entre otros muchos:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • la promoción de hábitos saludables • la prevención de drogodependencias • la violencia de género • el sexismo • el racismo • la xenofobia • el acoso escolar • utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación • la comunicación interpersonal, etc 	<ul style="list-style-type: none"> • el Estado de derecho y libertades • las competencias y habilidades sociales • la igualdad real entre hombres y mujeres • la cultura de paz • los valores de tolerancia y respeto • el desarrollo sostenible • la cultura emprendedora • la igualdad social • el respeto al medio ambiente, etc.
<p>En resumen, el Ámbito Lingüístico-Social contribuirá al desarrollo de los siguientes temas transversales:</p> <p>- <u>Educación moral y cívica</u>: A través de las actividades de clase se educará al alumno para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, donde impere el respeto.</p> <p>- <u>Educación para la igualdad entre ambos sexos</u>: Destacando la contribución de la mujer en el progreso de la sociedad y de la cultura.</p> <p>- <u>Educación para la paz y no-violencia</u>: Tanto en algunas lecturas como en el vocabulario aportado se realizará una reflexión sobre la ilicitud de la violencia como medio para obtener los propios objetivos. El conocimiento de acontecimientos de tipo bélico no muy lejanos, permitirá concienciar a los alumnos sobre los enfrentamientos llevados al extremo de la irracionalidad y el peligro de la violencia en su entorno cercano.</p> <p>- <u>Educación para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva</u>: Queremos que el alumno adquiera conceptos claros sobre su propia condición de consumidor, sus derechos y obligaciones como tal.</p>	

20.6 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Siguiendo las orientaciones metodológicas citadas por la legislación vigente en lo que concierne al Ámbito Lingüístico y Social del Programa de Diversificación en ambos cursos, se utilizará una **METODOLOGÍA ACTIVA, VARIADA Y FLEXIBLE**. El alumnado se convierte en el agente de su propio aprendizaje, siendo el profesorado un guía en este proceso. Las **ESTRATEGIAS** se basan en la interactividad, la cooperación y el autoaprendizaje. Para ello, las **TÉCNICAS** serán:

- ✓ Exposiciones orales, reflexiones y debates en gran grupo o pequeño grupo
- ✓ Investigación y el descubrimiento a través de actividades lúdicas por medio de aparatos electrónicos e Internet

- ✓ Gamificación de todo el proceso de enseñanza por medio de logros y recompensas
- ✓ Aprendizaje Basado en Proyectos
- ✓ Empleo de cuestionarios y actividades de autoevaluación
- ✓ Lectura de libros literarios de forma conjunta y sincronizada
- ✓ Películas y series históricas como refuerzo de los contenidos tratados en las sesiones teóricas.

En cuanto a la **ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO** del aula, deberá adaptarse a las necesidades de cada acción del proceso enseñanza-aprendizaje mediante una distribución flexible, pudiéndose crear espacios de disposición axial o disposición radial que favorece el contacto visual, especialmente apropiados para los debates grupales e intercambios comunicativos. Los tiempos respetarán la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje y se ajustan a las diferentes actividades, tareas o situaciones de aprendizaje.

Por lo que respecta a los **AGRUPAMIENTOS**, estos serán variados dependiendo de las tareas o actividades que se vayan a desarrollar: individuales, ya que refuerzan el trabajo autónomo; en parejas o en pequeño grupo, ya que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás; en gran grupo, fomentando el respeto e interés por opiniones diferentes y el turno de palabra.

20.7 MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Según la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los recursos y materiales propios para el **Ámbito Lingüístico y Social** deben abarcar no solo los empleados tradicionalmente en el aula sino también aquellos generados en el universo digital. Por ello, durante este curso 2024/2025 se usarán:

- Materiales de apoyo elaborados por el profesor.
- Apuntes en forma de diapositivas proyectadas y anotados de forma individual mediante el uso de PowerPoint
- Uso de distintas fuentes de información: periódicos, revistas, libros, Internet, etc.
- Uso del ordenador y de los móviles, donde el profesor enseñará estrategias tanto de búsqueda como de procesamiento de la información.
- Biblioteca del Centro, donde el alumno pueda estudiar y encontrar, en los libros de esta, información para la resolución de actividades.
- Aula de Lectura, donde el alumno pueda leer en una atmosfera diferente y especializada.
- Diferentes enciclopedias virtuales.
- YouTube, videos, WebQuests y Kahoots
- Películas relacionadas con las diferentes Unidades.
- Uso de recursos TICs.
- Uso de la App de diccionario RAE

20.8 CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

PLAN DE LECTURA

A través del centro educativo y de la materia de **Ámbito Sociolingüístico**, se fomenta el PLAN DE LECTURA, con el objetivo de que el alumnado sea capaz de tratar la información y comprender los mensajes y argumentos. Además, debe adquirir el gusto por la lectura, el hábito de leer y las estrategias de búsqueda de información, incorporando a su vida diaria las habilidades lectoras desarrolladas en el centro escolar. Por tanto, un proyecto como es un Plan de Lectura cuya finalidad es la de entrenar al alumnado en las capacidades para informarse, indagar, criticar ideas, evaluar opiniones, argumentos e informaciones, etc. se muestra como un cauce idóneo.

Para llevar a cabo este cometido, tanto el centro educativo como a través de esta materia, se ha de organizar un conjunto variado de acciones, con el fin de afianzar hábitos lectores en función siempre de los contextos y en conexión con las familias, las bibliotecas públicas y otros agentes que intervienen en la formación lectora del alumnado. En este sentido, un recurso clave del centro como es la biblioteca escolar apoyará las actividades del proyecto de lectura y de dinamización cultural implementadas por esta materia de Ámbito Sociolingüístico. La incorporación de la lectura y el uso de la biblioteca y la sala de lectura estarán, por tanto, entre los principales objetivos del currículo de esta materia.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según recoge el proyecto educativo el IES Bergidum Flavium se contempla que: “Nuestro centro favorecerá las medidas compensadoras o integradoras necesarias para todo el alumnado, independientemente de su procedencia social, cultural, etc.” Además, entre los objetivos educativos del citado proyecto figuran:

- Impartir una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuar como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- Adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

Entre las diferentes **medidas ESPECIALIZADAS**, el Programa de Diversificación Curricular cuenta este curso con 21 alumnos, 9 de ellos en primer año y los otros 12 en segundo año. Los profesores de ámbito, adscritos al departamento de Orientación, se encargan, a través de las diferentes materias y las tutorías, de la atención personalizada e individualizada de estos alumnos.

20.9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Véase el **apartado 8**

20.10 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado debe de realizarse a través de instrumentos que permitan anotar de forma sistemática las observaciones necesarias para dar cuenta del rendimiento del alumno, sus progresos y determinar una calificación final del Ámbito Lingüístico y Social.

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			HISTORIA		
Instrumento de evaluación	%	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	%	Criterios de evaluación
Comprensión escrita y expresión oral	20%	1.2 2.1 2.2 2.4 4.2 7.2 7.3	Pruebas objetivas de contenidos	50%	3.1 3.2 3.3 4.1 5.1 5.2 7.1
Expresión escrita	20%	1.1 2.2 4.2 5.3 7.2	Actividades de investigación	20%	1.1 1.2 2.1 2.2 4.1 5.3 7.2
Pruebas objetivas de gramática	20%	1.1 4.2 6.1	Apuntes de teoría	10%	2.2 3.1 3.2 4.1 7.1
Actividades de gramática	10%	1.1 2.1 2.2 4.2	Comentario crítico de películas	10%	1.1 3.1 4.1 7.3
Actividades de ortografía (dictados)	10%	4.2 6.1 6.2	Esfuerzo, participación, comportamiento y asistencia	10%	2.3 2.4 6.1 6.2
Lectura del libro	10%	4.2 7.3			
Esfuerzo, participación, comportamiento y asistencia	10%	2.3 2.4 6.1			

En virtud de la relación entre situaciones de aprendizaje y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada situación de aprendizaje:

LENGUA Y LITERATURA			HISTORIA		
Situación de aprendizaje de Lengua (SAL)	% trimestre	% total	Situación de aprendizaje de Historia (SAH)	% trimestre	% total
SA1L	25%	12.5%	SA1H	25%	12.5%
SA2L	25%	12.5%	SA2H	25%	12.5%
SA3L	25%	12.5%	SA3H	25%	12.5%
SA4L	25%	12.5%	SA4H	25%	12.5%

20.11 RECUPERACIÓN DEL ÁMBITO O MATERIA SUSPENSAS EN TRIMESTRES O CURSOS ANTERIORES

El **Ámbito Lingüístico y Social** se puede recuperar, en caso de haber sido suspendido en cursos anteriores mediante el siguiente procedimiento:

7. El alumnado con calificación negativa en alguna evaluación seguirá un proceso de recuperación personalizado, mediante la realización de una prueba objetiva escrita de recuperación con cuestiones que evalúen los indicadores de logro de la materia, según las carencias detectadas. Al finalizar el trimestre, el alumnado será informado por el profesorado de las actividades de refuerzo y de la prueba escrita de recuperación en caso de que fuera necesario realizarla.
8. Será necesario que se presenten a las **Pruebas Extraordinarias de Evaluación** previstas en la normativa vigente consistentes en una prueba escrita con cuestiones sobre contenidos, competencias e indicadores de logro de la materia suspendida. Los criterios de calificación serán uno de los siguientes, y serán informados al alumno previamente:
 9. El seguimiento de la evolución de los conocimientos de los alumnos pendientes podrá realizarse a través de una triple vía:
 - ➔ El alumnado que supere una evaluación de las materias que integran los ámbitos no superadas del curso anterior, tendrá aprobada o superada esa materia pendiente.
 - ➔ **Los alumnos que aprueben el ámbito a lo largo del curso, superarán las materias pendientes de cursos anteriores integradas en los ámbitos.**
 - Geografía e Historia
 - Lengua y Literatura

20.12 ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

La respuesta educativa a la diversidad es el eje fundamental del *Programa de Diversificación Curricular* y una base del **Ámbito Lingüístico y Social**. En el interior de las aulas de los **Programas de Diversificación Curricular** encontramos una situación compleja en la que cada alumno muestra su diversidad en razón de sus intereses, de sus expectativas de futuro, de la situación social y familiar y de las deficiencias pedagógicas de etapas anteriores. La propuesta para el

Ámbito Sociolingüístico consiste en confeccionar un material flexible, aunque no multiplicador, que pueda servir para todos los alumnos, y especialmente para todos los alumnos que necesitan acogerse a los Programas de Diversificación, con las adaptaciones y concreciones lógicas que se estime oportunas.

Así, la atención a la diversidad se realiza desde el planteamiento didáctico de los distintos tipos de actividades a realizar en el aula:

- **Actividades variadas:** actividades escritas y orales, actividades creativas, actividades de investigación, actividades de reflexión, actividades mecánicas y otros tipos de actividades que se adapten a las diferentes habilidades y destrezas de cada uno de los alumnos y a sus inteligencias múltiples.
- **Actividades de refuerzo:** concretan y consolidan los conocimientos básicos que se pretende que alcancen los alumnos, manejando reiteradamente los conceptos y procedimientos.
- **Actividades finales** de cada unidad didáctica y repasos globales de los temas, que sirven para evaluar de forma diagnóstica los conocimientos y procedimientos que se pretende que alcancen los alumnos. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado.
- **Proyectos:** permiten la expresión de diversos ritmos de aprendizaje según las aptitudes e intereses personales. Favorecen la creatividad y fomentan el trabajo individual y cooperativo.

20.13 SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)

TEMPORALIZACIÓN	SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	SESIONES
1º TRIMESTRE	SA1L: SUJETO Y PREDICADO, EXPOSICIÓN, LECTURAS Y EXPRESIÓN ORAL	8
	SA2L: VALORES DEL "SE", LECTURAS Y DEBATES	8
	SA1H: ÉPOCA DE REVOLUCIONES	12
2º TRIMESTRE	SA3L: COMPLEMENTOS VERBALES, CUENTO, LECTURAS Y EXPRESIÓN ORAL	8
	SA4L: ORACIÓN SIMPLE, LECTURAS Y DEBATES	8
	SA2H: PRIMERA GUERRA MUNDIAL	8
	SA3H: GUERRA CIVIL ESPAÑOLA	10
3º TRIMESTRE	SA5L: ORACIÓN COMPUESTA, GUIÓN DE TEATRO, LECTURAS Y EXPRESIÓN ORAL	8
	SA4H: SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	12

20.14 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

MATERIA:		CLASE:
PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		

EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

20.15 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNO	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DEL PROFESOR
Por el profesor	<p>La evaluación del proceso de aprendizaje del alumno también requiere ser llevada a cabo por el profesor, de la siguiente manera:</p> <p><u>Evaluación inicial:</u> Se trata de un diagnóstico para determinar y conocer el nivel inicial de aptitud de los alumnos en relación con los objetivos didácticos, así como para detectar necesidades, experiencias e intereses, mediante la observación y cuestionarios.</p> <p><u>Evaluación continua:</u> Se aplicará para comprobar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del mismo. Dicha evaluación informa del nivel adquirido por el alumno mediante la aplicación de los instrumentos de calificación.</p>	<p><u>AUTOEVALUACIÓN</u></p> <p>Con la reflexión personal y los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje mediante un diario personal.</p>

Por el alumno

AUTOEVALUACIÓN

Los alumnos participarán de manera responsable en su propia autoevaluación mediante las actividades finales previas al examen y su autocorrección en clase.

A través de un cuestionario que pasaría a los alumnos al final de cada trimestre.